

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO:
NARCOTRÁFICO 2016-2018”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2024

RECTOR MAGNÍFICO

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Luis Fernando Córdón Lucero

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Maestro José Rolando Samayoa Lara

DIRECTOR

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Doctor Byron Giovanni Mejia Victorio

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Bachiller Hellen Herrera Vásquez

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Elvis Enríque Ramírez Mérida

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

SECRETARIA

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO -EPS-**

COORDINADOR:	Lcda. Carmen Olivia Álvarez B.
EXAMINADORA:	Lcda. Wendy Elizabeth García C.
EXAMINADOR:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA:	Lcda. Mirea Carolina Alvarado

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA:	Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA:	Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licenciada Johana Estefany Girón Linares
EXAMINADORA:	Licenciada Cory Nineth Girón Beltrán

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

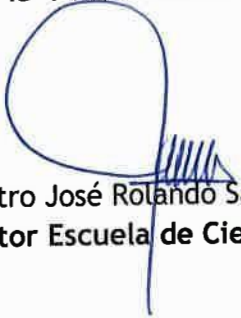
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada:
**“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN
MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018”,**
presentada por el (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro
académico No. **201804678**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

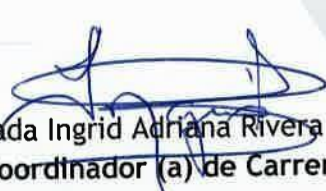

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciada Ana Catalina Soberanis Reyes, Licenciada Johana Estefany Girón Linares y la Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis **“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018”** Presentado por el (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



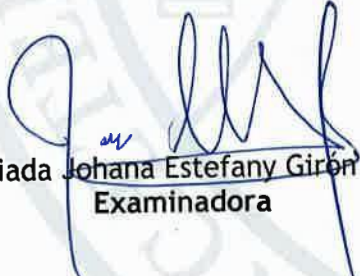
c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciada Ana Catalina Soberanis Reyes, Licenciada Johana Estefany Girón Linares y la Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Ana Catalina Soberanis Reyes
Examinadora


Licenciada Johana Estefany Girón Linares
Examinadora


Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt

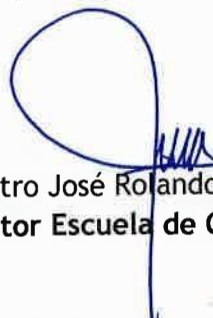
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, nueve de mayo de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante, **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos

Asesor de tesis

Colegiado No. 1097

Guatemala, 9 de mayo de 2024

Maestro

José Rolando Samayoa Lara

Director

Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Sr. Director

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **Chelsy Alexandra Ramírez Contreras**, con carné No. **201804678**, titulado: **ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **Ramírez Contreras**, tiene cualidades y los requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mi consideración y respeto.



Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos

Asesor de Tesis

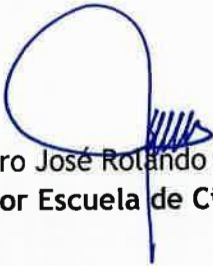
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de febrero de dos mil veinticuatro -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
20 de febrero de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **“ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018”** presentado por el (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** puede autorizarse como Asesor al (la) Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de febrero de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
19 de febrero de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **"ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018"** presentado por el (la) estudiante **CHELSY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciado Douglas Giovanni Mazariegos Mazariegos
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

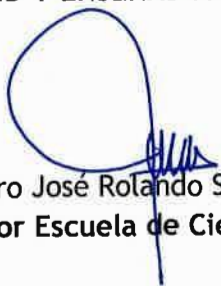
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CHELSEY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/jvt

Guatemala,
19 de febrero de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA. ESTUDIO DE CASO: NARCOTRÁFICO 2016-2018"** Presentado por el (la) estudiante **CHELSEY ALEXANDRA RAMÍREZ CONTRERAS** registro académico No. **201804678** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme alcanzar el logro de graduarme de la Tricentenaria, la Universidad de San Carlos de Guatemala. Su iluminación constante, fortaleza inquebrantable y presencia en cada etapa de mi carrera han sido fundamentales para culminar exitosamente este significativo capítulo de mi vida académica.

A mis amados padres, Romeo y Jessica, por su apoyo incondicional en todo momento. Han sido mi iluminación y mi inspiración constante, guiándome y motivándome a lo largo de este arduo pero gratificante camino. Cada sacrificio y esfuerzo que han realizado a lo largo de los años ahora se ve reflejado en este momento tan especial. Me siento enormemente bendecida de tener unos padres tan maravillosos como ustedes, y ahora me impulsa la determinación de compensar todo su valioso y querido esfuerzo. Gracias por ser mi mayor apoyo y por creer en mí incondicionalmente.

Hoy, más que nunca, quiero expresarles mi amor incondicional a mis papás y el compromiso profundo de honrar su sacrificio con cada paso que doy hacia mis sueños. Gracias por ser mi ejemplo de amor, dedicación y perseverancia. Sé que han renunciado a sus propios sueños para que yo pueda perseguir los míos, y eso me llena de una gratitud profunda y eterna. Este logro no solo es mío, sino también suyo, y cada paso que doy hacia adelante es un tributo a su amor y sacrificio. Sus enseñanzas no solo se verán reflejadas en mí, sino en las próximas generaciones. Gracias por darme hasta de lo que no tenían para que nunca me faltara nada. Su valentía y resiliencia será una fuente de inspiración para mí siempre. Infinitas Gracias.

A mi querida abuelita Mimis, mi gratitud es infinita por tu amor y apoyo incondicional. Tu inmenso cariño, tu valentía indomable, tu fortaleza y resiliencia han sido una fuente constante de inspiración para mí. Has sido mi faro en los momentos de oscuridad, motivándome a superar cada desafío y a culminar mi carrera con éxito. Gracias, abuelita, por ser un pilar fundamental en mi vida y por creer siempre en mí, incluso cuando yo misma dudaba. Tu amor y sabiduría han sido el sustento que me ha permitido llegar hasta aquí. Te amo con todo mi corazón.

A mis queridos abuelitos, abuelito Fito y abuelita Nani, su constante inspiración y ejemplo de superación han sido fundamentales para mí. Gracias por su cariño, apoyo y por motivarme a culminar mi carrera con éxito. Su fortaleza y dedicación han sido una guía invaluable en este importante viaje académico.

A mis queridos hermanos, Andy y Trisha, por ser un pilar fundamental en mi vida. Su apoyo incondicional y aliento constante han sido esenciales para que pueda culminar este logro. Espero que mi éxito sea un ejemplo de superación para ustedes, tal como ustedes lo han sido para mí. Gracias por estar siempre a mi lado, apoyándome con amor y alentándome con su presencia. Son mi mano derecha.

A mi querida tía Monis, mi segunda mamá. Por ser un pilar fundamental en mi vida. Tus valiosos consejos, tu apoyo incondicional, tu resiliencia y tu valentía han sido una fuente constante de inspiración para mí. Tu amor y sabiduría han sido invaluable en este camino. Aprecio profundamente todo lo que has hecho por mí y el impacto positivo que has tenido en mi vida.

A mi querido tío José y tío Mimo, por ser una parte fundamental de mi vida y por estar siempre presentes con sus valiosos consejos. Su incondicional cariño ha sido una fuente constante de fortaleza y motivación para mí. Su sabiduría y apoyo han sido una guía inestimable en los momentos más difíciles y en las decisiones más importantes. Su presencia ha llenado mi vida de amor y seguridad, permitiéndome avanzar con confianza hacia mis metas. Gracias por todo, de corazón.

A mis queridas tías, Nacha y Neca, por ser una fuente constante de inspiración y por los valiosos consejos que han guiado mi trayectoria académica y profesional. Sus palabras alentadoras y su apoyo incondicional han sido fundamentales en mi desarrollo, motivándome a alcanzar mis metas con determinación y confianza. Su presencia en mi vida es un regalo invaluable que aprecio enormemente.

A mis queridos primos, por el inmenso cariño y apoyo que me han brindado en el camino hacia la culminación de mi carrera. Estoy profundamente agradecida por tener primos tan maravillosos como ustedes, quienes han hecho de este logro un verdadero motivo de celebración y alegría.

Especialmente André y Valentino, sus palabras de aliento y gestos de afecto han sido una fuente constante de motivación que me impulsó a superar obstáculos y alcanzar mis metas académicas. Su presencia en cada etapa significativa de este trayecto ha sido invaluable, y cada momento compartido ha enriquecido mi vida de manera inigualable.

A mis dos queridas amigas, Valentina y Gabriela, por su valiosa amistad, cariño y el increíble trabajo en equipo que hemos realizado para culminar esta etapa con éxito. Su apoyo, comprensión y motivación han sido pilares fundamentales en mi vida durante este tiempo. Cada momento compartido, cada risa, cada desafío superado juntas ha sido una prueba del verdadero significado de la amistad. Gracias por creer en mí y por ser parte indispensable de este capítulo. Nuestra amistad es un tesoro que atesoro profundamente.

A mis queridos mentores, Lic. Arnoldo y Lcda. Ingrid. Por compartir generosamente su conocimiento conmigo y por creer en mi potencial durante esta última etapa de mi trayectoria académica. Su apoyo y guía experta han sido fundamentales para mi desarrollo profesional. Me siento verdaderamente privilegiada de haber tenido la oportunidad de aprender de dos mentores tan dedicados y talentosos como ustedes.

A mi querida mentora que conocí en el MINEX, Lcda. Abby García. por creer en mi potencial y por brindarme un apoyo incondicional a lo largo de nuestra trayectoria juntos/as. Su dedicación como mentora ha sido verdaderamente invaluable para mi desarrollo profesional y personal. Me siento privilegiada de haber tenido la oportunidad de aprender de su experiencia y sabiduría. Su guía experta y su aliento constante han sido fundamentales para superar desafíos y alcanzar metas. Estaré eternamente agradecida por su mentoría ejemplar y por ser un modelo inspirador en mi vida profesional.

A mí, por nunca rendirme. Definitivamente el camino no fue fácil, pero la Fé que tuve en mi misma fue mi faro en esta trayectoria. Por todas esas noches de desvelo, por no conformarme, por seguir adelante, por soñar en grande, por alentarme cada vez que el camino se ponía difícil, y por todas esas veces que me tenía que levantar a las cuatro de la mañana y solo haber dormido una hora. Hoy puedo decir que todo valió la pena.

Ahora puedo decir que nada es imposible mientras uno crea en sí mismo. Infinitas Gracias.

Índice

Introducción.....	i
Capítulo I.....	1
1. Abordaje metodológico	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del problema.....	5
1.3 Preguntas generadoras.....	8
1.4 Objetivos de la investigación	8
1.4.1 Objetivo general	8
1.4.2 Objetivos específicos.....	8
1.5 Delimitación de la investigación.....	9
1.6 Tipo de investigación	9
1.7 Metodología	9
1.7.1 Método.....	9
1.7.2 Técnicas.....	10
1.7.3 Instrumentos	10
1.8 Abordaje Teórico	11
Capítulo II.....	25
2. El inicio del narcotráfico en América.....	25
2.1 El origen del narcotráfico en Guatemala.....	27
2.2 Análisis situacional del narcotráfico en Guatemala durante el 2016 al 2018	30
2.3 Identificación de los mecanismos nacionales del narcotráfico	33
2.4 Principales actores nacionales e internacionales y sus intereses en el narcotráfico en Guatemala	37
2.5 Instituciones nacionales en la lucha contra el narcotráfico	40
2.6 Ámbito normativo nacional	45
2.7 Ámbito normativo internacional	47
2.8 Antecedentes históricos de la presencia estadounidense en Guatemala.....	50
2.9 Análisis de la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América en el combate del narcotráfico durante el 2016-2018.....	52
Capítulo III	57
3. Análisis de la situación actual del narcotráfico en Guatemala	57
3.1 Corrupción y narcoestado en Guatemala	59
3.2 Tendencias generales en la producción, distribución y consumo de drogas en	

Guatemala en la actualidad	62
3.2.1 Guatemala frente a la amenaza del comercio y consumo de drogas	62
3.2.2 Nuevas tendencias en la comercialización de drogas en Guatemala	65
3.2.3 Cambios en las estrategias y tácticas utilizadas por los narcotraficantes en Guatemala.....	66
3.3 La influencia de los cárteles de narcotráfico en Guatemala: una mirada a los grupos que operan en el país	68
3.3.1 Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG	69
3.3.2 Cártel los Huistas	71
3.4 Efectos transversales del narcotráfico en la seguridad de Guatemala.....	72
3.5 Infiltración del narcotráfico en las instituciones públicas y privadas	74
3.6 Actualización de roles, prioridades y avances de las instituciones nacionales	75
3.7 Evolución de la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos	83
3.8 Desafíos persistentes en la cooperación entre Estados Unidos y Guatemala.....	87
3.9 Visión estratégica de la seguridad democrática para combatir el narcotráfico en Guatemala	89
3.10 Cambios en la percepción de la sociedad guatemalteca sobre el narcotráfico	91
Capítulo IV	94
4. Análisis crítico de las dinámicas y desafíos del narcotráfico en Guatemala	94
4.1 Escenario Posible: persistencia del narcotráfico en Guatemala con la continuidad de recursos ineficientes y cooperación débil	101
4.2 Escenario Probable: redefiniendo el futuro de Guatemala mediante una Agenda Especializada en Narcotráfico para la neutralización integral de la amenaza y fortalecimiento de la seguridad	108
4.3 Escenario deseable: Guatemala fortalecida por la neutralización del narcotráfico mediante su Agenda de Seguridad	110
Conclusiones.....	114
Referencias	116
Anexos.....	120

Introducción

El tráfico ilícito de drogas ha evolucionado en una compleja industria clandestina, caracterizada por su organización meticulosa y estrategias definidas a nivel global. Este fenómeno transnacional no reconoce fronteras, atravesando países productores y de tránsito, conformando una red lucrativa que desafía la gobernabilidad estatal. La comercialización de estupefacientes vincula la producción, distribución y finanzas en una red internacional que opera más allá de las barreras geográficas y políticas. Sostiene una influencia significativa sobre diversos actores internacionales, desde paramilitares hasta líderes políticos, representando una amenaza tanto para la seguridad nacional como internacional. En el caso específico de Guatemala, el narcotráfico emerge como una de las mayores preocupaciones para la seguridad nacional, afectando no solo al país en sí, sino también a otras naciones, incluyendo a Estados Unidos, uno de los principales destinos del tráfico de drogas. La relación entre Guatemala y Estados Unidos en materia de seguridad ha sido marcada por esfuerzos conjuntos para abordar este problema, a través de la cooperación bilateral.

El combate al narcotráfico no solo implica enfrentar la producción y distribución de drogas, sino también abordar problemas asociados como la corrupción, la violencia, el lavado de dinero y los desafíos de salud pública. Estos males socavan la estructura social y gubernamental, generando inestabilidad y representando una amenaza para la democracia. Ante esta realidad, es imprescindible la cooperación bilateral para enfrentar eficazmente esta amenaza. Si bien el problema del narcotráfico afecta a toda América, especialmente a los países en desarrollo, esta investigación se centra en Guatemala debido a su situación geográfica estratégica y su papel como punto de tránsito hacia Norteamérica. Es crucial entender y abordar este desafío para garantizar una eficaz seguridad y estabilidad en el país.

En el contexto actual de las relaciones internacionales, la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos desempeña un papel fundamental en la promoción de la seguridad y el bienestar de las sociedades guatemaltecas. Durante décadas, Guatemala ha enfrentado desafíos derivados del tráfico ilícito de drogas y ha buscado la cooperación internacional para combatir este problema. Esta investigación analiza la relación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en materia de narcotráfico y su impacto en el territorio guatemalteco. Se pretende analizar la efectividad de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, considerando las estrategias de Estados Unidos y las instituciones de seguridad de Guatemala. Además, se analizan los efectos

del narcotráfico en Guatemala y los obstáculos que dificultan el logro de los objetivos de cooperación. El trabajo se divide en cuatro capítulos.

En el **Capítulo I**, se presenta el marco metodológico de investigación sobre la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en el tema del narcotráfico (2016-2018). La importancia radicó en comprender la dinámica de esta colaboración y encontrar oportunidades para fortalecerla en beneficio de la seguridad humana. Se analizó el impacto de la cooperación en la seguridad de Guatemala y se identificaron los factores que influyen en su efectividad. Se utilizó un enfoque cualitativo con entrevistas estructuradas y se aplicaron conceptos clave como la globalización, el narcotráfico, la cooperación internacional y la seguridad humana.

En el **Capítulo II**, se analizó el contexto del narcotráfico en Guatemala de 2016 a 2018, abordando temas como el origen del narcotráfico en América y en Guatemala, la situación y los actores involucrados, las instituciones encargadas de combatirlo y el marco normativo nacional e internacional. Se examinó la presencia del narcotráfico en Guatemala a lo largo de la historia, incluyendo datos sobre producción, tráfico y consumo de drogas. Se discutieron los desafíos enfrentados en la lucha contra este fenómeno y se revisó la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en la materia durante este periodo.

En el **Capítulo III**, Se realizó un análisis exhaustivo sobre la situación actual del narcotráfico en Guatemala, abordando la corrupción, el concepto de Narcoestado y las tendencias en la producción, distribución y consumo de drogas. Se examinaron los cambios en las estrategias y tácticas utilizadas por los narcotraficantes, así como la influencia de los cárteles en el país. Se analizaron los efectos transversales del narcotráfico en la seguridad, incluyendo la infiltración en instituciones públicas y privadas. También se evaluó la evolución de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos, destacando los desafíos persistentes en esta área. Se presentó una visión estratégica de la seguridad democrática y se analizaron los cambios en la percepción de la sociedad guatemalteca sobre el narcotráfico.

En el **Capítulo IV**, En Guatemala se realizó un análisis crítico del narcotráfico, identificando factores de persistencia y dificultades en su combate. Se propusieron dos escenarios: uno con falta de eficiencia y cooperación débil, y otro con una agenda especializada para neutralizar la amenaza y fortalecer la seguridad. Se delinearon acciones necesarias y se evaluaron posibles impactos. Se vislumbra un futuro en el que Guatemala se fortalezca mediante la neutralización del narcotráfico a través de la cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

CAPÍTULO I

1. Abordaje metodológico

1.1 Justificación

El narcotráfico se percibe como una de las principales amenazas a la seguridad de Guatemala y sus habitantes, el tráfico de drogas y sus actividades conexas representan una amenaza para la estabilidad social, política y económica del Estado y la preocupación por encontrar soluciones al problema es actualmente una prioridad para toda la comunidad internacional. El impacto social de este problema, se refleja en un aumento de violencia al interior del país, afectando a personas, patrimonios e instituciones, generando diversas prácticas de corrupción, el cual está ligado con las redes de poder político y económico que se articulan en torno al tráfico ilícito incluyendo a las estructuras estatales y cuerpos de seguridad.

En ese sentido, en el contexto político, el tema del tráfico ilícito de drogas ha adquirido peso y presencia progresiva, fomentando mecanismos de cooperación entre países para la lucha contra tal amenaza. De hecho, según Cerón (2011) menciona que:

El narcotráfico no es un tema reciente, se ha establecido como la actividad principal del crimen organizado durante buena parte del siglo XX, pero en las últimas décadas con el proceso de globalización, ha logrado la diversificación de este fenómeno surgiendo nuevos negocios como el tráfico de armas y material nuclear, el tráfico de inmigrantes irregulares, tráfico de mujeres y niños y el blanqueo de dinero. (p. 43).

El narcotráfico es considerado una amenaza debido a la disponibilidad de recursos financieros que generan mecanismos que le permiten confrontar al Estado y penetrar el tejido del gobierno y especialmente la sociedad guatemalteca. La lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción, se han evidenciado con la firma de convenios de cooperación, que establecen esfuerzos conjuntos para el combate al narcotráfico y la promoción comercial con otros países. El Gobierno de los Estados Unidos de América, ha catalogado a Guatemala como uno de los países que cooperan en la lucha contra el narcotráfico, lo que significa que se mantiene una cooperación financiera para el combate a las drogas. Según Palma (2009) “además de iniciar una Estrategia Nacional de Control de Drogas, que incluye la supervisión directa y la operación militar conjunta que ejecutan las fuerzas guatemaltecas y estadounidenses en territorio nacional guatemalteco nombrada “Plan Maya Jaguar” establecida en 1998” (p. 2).

Guatemala ha luchado durante décadas contra la creciente influencia del narcotráfico y el crimen organizado. Desde 2016 hasta 2018, el país experimentó desafíos significativos en la lucha contra la narcoactividad, con repercusiones que abarcan desde la corrupción institucional hasta la violencia desenfrenada en diversas regiones. Este tema, no solo exploró los principales eventos y tendencias relacionadas con la narcoactividad en Guatemala durante el 2016 hasta el 2018 y las repercusiones de esta amenaza hacia la seguridad humana, sino que se dio a conocer si la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América ha sido eficiente en la lucha contra este flagelo.

Es indispensable analizar si la cooperación que se ha realizado entre Guatemala y los Estados Unidos de América se ha desarrollado de una forma eficiente, transparente, sin socavar la democracia del país y la seguridad humana de la sociedad guatemalteca. A lo largo de los años, Guatemala ha sido un punto clave en las rutas de tráfico ilícito de drogas que conectan con distintos actores internacionales, como Estados Unidos y otros mercados internacionales.

La corrupción arraigada en las instituciones gubernamentales y de seguridad permitió que el modus operandi de los cárteles de droga se basara en la impunidad. La falta de recursos y la infiltración del crimen organizado en las fuerzas de seguridad debilita los pocos esfuerzos del gobierno para combatir el tráfico de drogas y la violencia asociada. Un evento destacado durante este periodo fue el caso de Juan Carlos Monzón, ex secretario privado de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, quien fue arrestado en 2016 por su participación en la defraudación aduanera conocida como “La Línea”.

Este caso no solo reveló la profundidad de la corrupción en el país, sino la conexión con el narcotráfico, evidenciando cómo la corrupción institucional facilita las actividades ilícitas de los cárteles de droga en el territorio guatemalteco. En respuesta a estos desafíos, el gobierno guatemalteco ha tratado de implementar diversas medidas, incluida el trabajo conjunto entre las instituciones que se especializan en seguridad y fomentar la cooperación con los Estados Unidos. A pesar de ello, el progreso ha sido obstaculizado por la persistente corrupción y la falta de recursos suficientes para abordar de manera integral el problema.

Durante estos años, también hubo esfuerzos por parte de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para abordar la raíz del problema, incluida la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el fortalecimiento del sistema judicial. Por lo que, estos esfuerzos también se vieron obstaculizados por la resistencia de los intereses establecidos y la falta de voluntad política para implementar reformas significativas.

Dada la naturaleza transnacional del narcotráfico, la cooperación entre países, especialmente con Estados Unidos, es fundamental para abordar eficazmente esta amenaza. Estados Unidos es un socio clave para Guatemala en la lucha contra el narcotráfico y apoyo técnico para fortalecer las capacidades de la aplicación de la ley y mejorar la seguridad en la región. A pesar de los esfuerzos conjuntos entre Guatemala y Estados Unidos en materia de seguridad, es importante analizar críticamente la efectividad de esta cooperación.

Es decir, un análisis detallado de la cooperación bilateral en el contexto específico del narcotráfico durante el periodo de 2016 a 2018 proporcionará información valiosa sobre qué estrategias han sido exitosas y qué áreas necesitan mejoras a lo largo de su trayectoria; igualmente este análisis brindará una mejor visión sobre si la cooperación ha cambiado o se continuaron con las mismas estrategias actualmente. La relevancia de la seguridad humana en esta problemática, radica en especificar qué tan perjudicial ha sido esta amenaza para la sociedad guatemalteca.

El narcotráfico y la violencia asociada amenazan directamente estos aspectos de la seguridad humana, lo que hace que el análisis de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en esta área sea de vital importancia para comprender y abordar los desafíos que enfrenta la población. Los hallazgos de este estudio, pueden proporcionar información valiosa para mejorar las estrategias de cooperación bilateral y las estrategias que son utilizadas por las instituciones nacionales para contrarrestar este flagelo, y orientar el diseño de políticas más efectivas para abordar el narcotráfico y sus efectos en la seguridad humana en Guatemala. En ese sentido se llevó a cabo el estudio del Análisis de la Cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en Materia de Seguridad Humana. Estudio de Caso: Narcotráfico 2016-2018, debido a que es esencial para comprender la dinámica de esta colaboración, analizar la efectividad de esta relación bilateral y las condiciones y recursos con lo que cuenta Guatemala actualmente para contrarrestar esta amenaza, y proponer recomendaciones para mejorar la respuesta conjunta a este desafío crucial para la seguridad y el bienestar de la población guatemalteca.

Es importante mencionar que, se vinculó la seguridad humana con el narcotráfico, debido a que es una amenaza latente para el Estado de Derecho, la integridad y la libertad humana, creando adicciones y dependencias que obstaculizan o inhiben el desarrollo y la autorrealización de los individuos, y por lo tanto también implica un obstáculo para la integración social y el desarrollo del Estado guatemalteco. El Estado de Guatemala debe fomentar entornos propicios y favorables para prevenir las violaciones de los derechos

humanos, entre otras formas, luchando contra el narcotráfico, la corrupción, etc.

Investigar el tema análisis de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en materia de seguridad humana, específicamente en relación con el narcotráfico durante el período de 2016 a 2018, aportó significativamente al campo de las Relaciones Internacionales con especialidad en seguridad internacional, al fomentar la comprensión de la dinámica de la cooperación bilateral; es decir, analizar cómo Guatemala y Estados Unidos han colaborado en la lucha contra el narcotráfico, lo que proporcionó una visión detallada de la dinámica de la cooperación bilateral en un tema de seguridad transnacional; este análisis reveló los factores que facilitan o dificultan la efectividad de la cooperación entre estos dos países.

Contribuyó al análisis de las políticas y estrategias de cooperación implementados no solo por las instituciones nacionales, sino fomentadas por el gobierno de los Estados Unidos, el cual permitió evaluar su eficacia en la reducción del narcotráfico y sus efectos transversales en la seguridad del país; proporcionó información valiosa para mejorar futuras iniciativas de cooperación y políticas de seguridad. Aportó a la carrera con la identificación de desafíos y obstáculos durante la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, lo que ofreció una comprensión más profunda de las limitaciones y condiciones que presenta Guatemala para neutralizar esta amenaza.

Se debe agregar que, al investigar este tema proporcionó valiosos análisis a la carrera sobre el impacto de esta amenaza en la seguridad humana, identificar por qué vulnera la seguridad democrática; lo que permitió una perspectiva integral de los desafíos de seguridad que enfrenta el país. Permitted sustentar una perspectiva transnacional debido a que el narcotráfico es un fenómeno que traspasa fronteras, explorando cómo la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos se integran para combatir este flagelo.

De manera que, este estudio ofreció la oportunidad de contribuir al campo de las Relaciones Internacionales con especialidad en Seguridad Internacional al proporcionar una comprensión más profunda del narcotráfico en el territorio nacional y su impacto en la seguridad; y de la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en la lucha contra este flagelo.

Con respecto a los aportes sociales significativos que se obtuvieron mediante la investigación, estos se observaron a través del impacto en la seguridad ciudadana; por lo que el narcotráfico y la violencia asociada tienen un impacto directo en la seguridad y bienestar de los ciudadanos guatemaltecos, debido a que Guatemala no cuenta con las condiciones necesarias

para contrarrestar el narcotráfico; este estudio fue viable para analizar qué otras estrategias podría utilizar Guatemala para contrarrestarlo. Al analizar la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos, se entendió cómo las estrategias que estos utilizan para contrarrestar esta amenaza han ayudado a neutralizar el tráfico ilícito de drogas o simplemente han sido ineficientes para asegurar una seguridad democrática y ciudadana.

Por el otro lado, al analizar este tema contribuyó a entender mejor el funcionamiento de las redes criminales y el porqué es una amenaza que está estrechamente ligada al aumento de violencia y otras formas de crimen en Guatemala; pues investigar la cooperación bilateral en este contexto ayudó a identificar estrategias efectivas para reducir la criminalidad y la violencia en el país. El narcotráfico socava el desarrollo económico y social de las comunidades, al fomentar la corrupción, crimen organizado y la inseguridad; investigar sobre el narcotráfico en Guatemala y la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos ayudó a identificar formas de promover el desarrollo comunitario sostenible, resistente al crimen, y el fortalecimiento de instituciones estatales encargadas de combatir el narcotráfico y la criminalidad; por lo que proporcionó información sobre cómo mejorar la capacidad de estas para abordar este desafío de manera más efectiva.

Es por esto que, investigar la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en materia de seguridad humana en el contexto del narcotráfico tuvo importantes implicaciones sociales al abordar directamente problemas como la inseguridad democrática y ciudadana, la reducción del crimen y violencia, el desarrollo comunitario, y el fortalecimiento institucional. Estos aportes sociales contribuyeron a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población guatemalteca que se ha visto vulnerada por el narcotráfico y sus consecuencias.

1.2 Planteamiento del problema

Es importante mencionar que la evolución del narcotráfico en los países centroamericanos se ha dado por la debilidad y vulnerabilidad institucional de los Estados. Para efectos de este estudio, es importante tener en claro, dos términos importantes que definieron esta problemática, por lo que se puede establecer que el narcotráfico según Acuña (2023) “el narcotráfico se relaciona con el comercio ilegal de drogas tóxicas derivado de las actividades de la narcoactividad, cuyo comercio se atribuye a las Redes Transnacionales de Criminalidad (RTC) y/o cárteles, que ejercen el control de mercados y de territorios” (p. 70). Mientras que la narcoactividad abarca las actividades de cultivo, manufactura, distribución, venta posesión y consumo de drogas ilícitas, vinculándose con las diversas formas de violación a las leyes

guatemaltecas, debilitando así las estructuras institucionales y sociales del Estado de Guatemala. Para lograr entender mejor, se puede establecer que la narcoactividad es el debilitamiento de las estructuras institucionales y sociales del Estado, mientras que el narcotráfico es la violación de las leyes.

El narcotráfico establece una cadena o conjunto sistemático de inteligencia de organizadores criminales, con la finalidad de autoprotegerse y establecer estrategias que permitan el cultivo y comercialización de las drogas. Guatemala, por su ubicación geográfica, asociado a la alta demanda del comercio internacional ilícito de drogas, Acuña (2023) establece que “la posiciona no solo como puente del comercio ilícito, sino como fuente de producción y procesamiento de drogas, incluidas las sintéticas” (p. 79).

El impacto social de este problema se reflejó en un aumento de la violencia al interior de Guatemala, que afecta a la sociedad, patrimonios e instituciones, generando así diversas prácticas de corrupción, puesto que, está relacionado a las redes de poder político y económico que se dan de la mano con el tráfico ilícito de drogas, incluyendo a las estructuras estatales y cuerpos de seguridad. En el contexto político internacional, el tema del narcotráfico ha ido adquiriendo peso y presencia progresiva y gracias a eso, la dimensión global del narcotráfico impone el reconocimiento de la responsabilidad que tiene cada país en la cadena criminal, especialmente Guatemala al ser un punto estratégico para transportar la droga.

Es decir, ya sea como productor, consumidor, puerto de tránsito o centro de lavado de dinero, como lo ha sido caracterizada Guatemala, impuso la necesidad de un combate eficaz en el territorio, demandando al mismo tiempo el esfuerzo de cooperación de la comunidad internacional hacia el territorio guatemalteco. Guatemala, según Palma (2009) “es calificada por el Departamento Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA) como un narcoestado, en donde las deplorables condiciones sociales, políticas y económicas son aprovechadas por los cárteles locales para fortalecerse”. (p. 3).

Según el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de América, Guatemala es catalogada un punto clave para el narcotráfico mundial y ser el principal centro de distribución de drogas ilícitas en la región; la estrategia de los Estados Unidos, está dirigida a reducir el nivel de narcotráfico en Guatemala a través de la cooperación financiera. La cooperación financiera proporcionada por Estados Unidos a Guatemala desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las instituciones estatales encargadas de combatir el narcotráfico, analizar este punto fue crucial para la investigación, debido a que contribuyó a

determinar si la cooperación entre estos dos países ha sido realmente eficiente en neutralizar el tráfico ilícito de drogas en Guatemala.

El narcotráfico en Guatemala, es un problema complejo y multifacético que requiere una respuesta integral y coordinada; abordar este problema requirió esfuerzos sostenidos para fortalecer el Estado de Derecho, combatir la corrupción, promover el desarrollo socioeconómico y mejorar la cooperación en la lucha contra el narcotráfico. Por lo tanto, también es necesario investigar qué tanto vulnera esta amenaza la seguridad democrática de Guatemala. Es importante mencionar que la seguridad humana reconoce la interrelación entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos, y a su vez tiene en cuenta los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; se centra en las personas y comunidades, en su protección y empoderamiento. A ese respecto, la función y responsabilidad de asegurar la supervivencia y el respeto hacia la sociedad, recae en los gobiernos.

El enfoque de la seguridad humana es una metodología exhaustiva que ofrece una perspectiva amplia sobre los desafíos a los que se enfrentan las personas y los Gobiernos, recuerda a los problemas que aquejan a la comunidad internacional, como en este caso lo es el narcotráfico. El tráfico ilícito tiene un impacto directo en la seguridad humana, al socavar los derechos y la dignidad de las personas, es considerado una amenaza, debido a que es una problemática que trasciende fronteras nacionales, debilitando así la seguridad de cada Estado; fomenta la corrupción y el debilitamiento de las instituciones estatales, fomentando la creación de economías ilícitas; tiene el poder de desestabilizar regiones enteras y poner en riesgo la seguridad y por lo tanto la seguridad democrática.

Como se mencionó anteriormente, la lucha contra el narcotráfico representa uno de los mayores desafíos para la seguridad, especialmente en el territorio guatemalteco. Guatemala ha mantenido una estrecha cooperación a lo largo de los años con los Estados Unidos de América; no obstante, fue de vital importancia analizar el impacto de esta cooperación en la neutralización del narcotráfico, evaluando la efectividad de las estrategias implementadas, la asignación de recursos y la colaboración institucional, con el fin de identificar logros, desafíos y oportunidades para fortalecer la respuesta conjunta ante este fenómeno delictivo.

A lo largo del periodo de 2016 a 2018, Guatemala continuó enfrentando desafíos significativos relacionados con el narcotráfico, una problemática compleja que tiene repercusiones en la seguridad y el bienestar de la población; en el marco de la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos, fue necesario establecer la efectividad de las

estrategias implementadas por Estados Unidos y Guatemala para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas; precisar si la cooperación tuvo efectividad a lo largo del periodo mencionado, y conocer los desafíos que estos presentaron. También es importante conocer si de acuerdo a la amenaza del narcotráfico, Guatemala y Estados Unidos, siguen encontrando limitaciones para el logro de una perdurable cooperación bilateral actualmente.

A pesar de los esfuerzos conjuntos entre Guatemala y Estados Unidos, el narcotráfico sigue siendo una amenaza significativa para la seguridad. La persistencia del narcotráfico ha tenido un impacto directo en la sociedad por lo que, es necesario caracterizar los efectos transversales del narcotráfico en el territorio guatemalteco, para identificar las áreas de vulnerabilidad y desarrollar estrategias de intervención efectivas. Por lo que también será importante determinar si las instituciones estatales especializadas en seguridad cuentan con los recursos y condiciones adecuadas para enfrentar eficazmente el narcotráfico.

Ahora bien, considerando que ya se desarrolló la problemática que se investigó, es necesario precisar la interrogante general que ayudó a entender el desarrollo de esta investigación; ¿De qué manera ha influido la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en la neutralización del narcotráfico?

1.3 Preguntas generadoras

¿De qué manera ha influido la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en la neutralización del narcotráfico?

- ¿Qué resultados se obtuvieron de las estrategias implementadas por Estados Unidos en Guatemala para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas entre 2016 y 2018?
- ¿Cuáles han sido los efectos transversales del narcotráfico en el territorio guatemalteco?
- ¿Disponen las instituciones estatales guatemaltecas especializadas en seguridad de los recursos y condiciones adecuadas para enfrentar eficazmente el narcotráfico?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general:

Analizar el impacto de la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en la neutralización del narcotráfico en el territorio guatemalteco.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Establecer la efectividad de las estrategias implementadas por Estados Unidos en Guatemala para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas durante el 2016 a 2018.
- Caracterizar los efectos transversales del narcotráfico en el territorio guatemalteco para identificar áreas de vulnerabilidad y desarrollar estrategias de intervención efectivas.

- Determinar si las instituciones estatales guatemaltecas especializadas en seguridad cuentan con los recursos y condiciones adecuadas para enfrentar eficazmente el narcotráfico.

1.5 Delimitación de la investigación

- **Unidad de análisis:** La Cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América
- **Temporal:** 2016- 2018.
- **Espacial:** Guatemala y los Estados Unidos de América

1.6 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se utilizó en la presente investigación, fue el descriptivo y el explicativo. Este diseño, comprendió la descripción, el registro, análisis e interpretación de la problemática, además también la composición y proceso de los fenómenos que desencadenan el narcotráfico en el territorio guatemalteco. Contribuyó a redactar las características de la narcoactividad, la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos de América en materia de narcotráfico, la seguridad, efectos de la narcoactividad en Guatemala, entre otros. Igualmente, haciendo uso del diseño descriptivo, describió el comportamiento de la amenaza, en este caso el narcotráfico, sin influir sobre él de alguna manera.

Empleando el diseño explicativo, se centró en explicar los aspectos importantes de lo que es la amenaza (el narcotráfico) en el sistema internacional y en el territorio guatemalteco; se enfocó en explicar por qué ocurre esta amenaza, en qué condiciones se manifestó en el territorio guatemalteco, qué dimensiones de la seguridad afectó, porqué es una amenaza, qué tan efectiva ha sido la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América contra el narcotráfico, las causas y consecuencias de este amenaza.

El diseño explicativo, contribuyó a que se pueda comprender el problema de una manera más eficiente, a través de la recolección de datos secundarios como fuentes de información, literatura o artículos publicados que se eligieron cuidadosamente para tener una comprensión amplia y equilibrada del tema; con este diseño se distinguieron las causas del porqué surge el narcotráfico y replicó los estudios para darle una mayor profundidad y obtener nuevos puntos de vista sobre el fenómeno y transmitirlos.

1.7 Metodología

1.7.1 Método

El presente trabajo de investigación optó por el método cualitativo, debido a que este

método fue capaz de describir a profundidad los aspectos políticos, culturales, sociales de este fenómeno a estudiar. El método cualitativo permitió conocer y detectar los procedimientos que exigieron cada momento al estudiar la problemática, presentó una visión detallada, y comprender las circunstancias del narcotráfico en el entorno. Al emplear este enfoque, contribuyó a que en el proceso de análisis se reportara con claridad sobre los efectos del narcotráfico y el grado de efectividad de los mecanismos de cooperación en el territorio guatemalteco.

Ofreció mayor riqueza en el análisis, permitió describir detalladamente el problema ya mencionado. Realizó un análisis profundo e interpretativo-subjetivo de la información que se obtenga. Emplear el enfoque cualitativo, hace que el desarrollo de la investigación fuera más flexible, permitiendo profundizar sobre el narcotráfico en el sistema internacional y sus implicaciones en el territorio guatemalteco.

1.7.2 Técnicas

Se empleó la técnica de entrevista para conocer cómo personas que tienen conocimiento sobre el narcotráfico, la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América y seguridad humana, explicaran e interpretan sus puntos de vista, con el objetivo de obtener más información sobre el tema a investigar. Para comprender de una mejor forma la amenaza, se utilizó la información documental, debido a que se recopiló y seleccionó información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, periódicos, bibliografías, convenios, y leyes.

Las entrevistas se realizaron en base a guías temáticas a partir de las cuales fueron surgiendo las preguntas específicas. Lo anterior permitió una mayor libertad de respuesta para los entrevistados, permitiéndoles abordar otros temas que desde su perspectiva fueron relevantes para explicar el narcotráfico en Guatemala. De tal modo, se entrevistó a un internacionalista, el cual tiene conocimientos sobre el narcotráfico en Guatemala y la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos por ser un trabajador de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala, por términos de confidencialidad, este no expondrá su identidad.

1.7.3 Instrumentos

○ Entrevista estructurada

El presente instrumento, permitió seguir un guion predefinido y un conjunto de preguntas estandarizadas, en donde se plasmaron todos los tópicos que se abordaron a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se prepararon temas que se discutieron, con el fin de

controlar los tiempos, distinguir los temas de importancia, etc. Por lo que, permitió estudiar el fenómeno desde los aspectos políticos, sociales, culturales.

1.8 Abordaje Teórico

1.8.1 Globalización

El concepto de globalización se ha utilizado para describir la creciente interacción e integración de nuevos actores en el sistema internacional. Está acompañado de cambios estratégicos y ambientales, teniendo como consecuencia los grandes cambios en las relaciones internacionales y nuevos desafíos para las políticas de cada Estado. De igual manera, es un proceso que supone un período de maduración en el que se van perfilando las grandes transformaciones acompañadas de una serie de características propias.

El proceso de la globalización, es un proceso económico, cultural, social y tecnológico que asiste en la creciente comunicación y relaciones entre los distintos países del mundo; surgió en la década de los años ochenta, como una integración económica de todos los países del mundo como consecuencia de la liberalización y el consiguiente aumento en el volumen y la variedad de comercio internacional de bienes y servicios, la reducción de los costos de transporte, la creciente intensidad de la penetración internacional de capital, el inmenso crecimiento de la fuerza de trabajo mundial y la acelerada difusión mundial de la tecnología, en particular las comunicaciones.

En el ámbito económico, la globalización está asociada con el desarrollo del capitalismo como sistema económico, a menudo se basa en la creencia de la autorregulación de los mercados. Está conectada con el desarrollo del comercio internacional, y la distribución mundial de la producción de bienes y servicios. En el ámbito político, el papel del Estado ya no es considerado como el único actor de las relaciones internacionales, debido a que actualmente es desafiado por diferentes actores, legales e ilegales, de carácter transnacional: desde las empresas transnacionales hasta el crimen organizado. Dentro del mismo concepto, se desarrolló la globalización política, esta se refiere al crecimiento del sistema político mundial cada vez se vuelve más complejo.

Este sistema incluyó a los gobiernos, organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, a la sociedad civil mundial independientes del gobierno como las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de movimientos sociales. Es importante recalcar que con la globalización política surgieron nuevos actores, nuevas amenazas, a la escena política. Por lo que, repercutió de formas muy diferentes según el nivel

de desarrollo de cada país y su cuota de participación en el poder mundial.

1.8.2 Narcotráfico

El narcotráfico es el tráfico ilegal de drogas a nivel mundial que representa no solo un problema, sino una amenaza de gran magnitud que perjudica la seguridad de países desarrollados como a países subdesarrollados. Este no es un fenómeno nuevo, pues desde siglos anteriores se han producido y comercializado drogas en países de Asia y Europa, aún en vísperas del siglo XX, florecían los mercados legales de opio y cocaína dentro de los Estados Unidos, Europa y el Lejano Oriente; el narcotráfico es un sector del comercio internacional ampliamente ilegal.

En Centroamérica han operado desde hace bastante tiempo grandes organizaciones de narcotraficantes; Guatemala es un narcoestado, según la definición más generalizada, es aquel donde el Estado o un sector del aparato estatal están involucrados en el narcotráfico y/o utiliza los recursos derivados de la producción y el comercio de los estupefacientes, en donde las condiciones sociales, económicas, políticas del país, son aprovechadas por los actores principales de este fenómeno, los cárteles.

Guatemala forma parte de los países entre las principales vías de tránsito y centros de producción de drogas ilícitas; el territorio guatemalteco presenta una combinación de factores geográficos, comerciales y económicos que permiten el tránsito y la producción de drogas a pesar de las medidas y pocos esfuerzos que han propuesto el Gobierno de Guatemala para controlarlo. Se pudo observar que este fenómeno ha provocado la especialización de las organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad en cuanto a su forma de operar y coordinarse.

El comercio y el tráfico ilícito de drogas en Guatemala, está compuesto por actividades manejadas tradicionalmente por organizaciones criminales que se dedican a esta actividad, llamadas comúnmente carteles de la droga y que constituyen una de las principales fuentes generadoras de dinero ilícito durante los últimos años. La región Centroamericana, Cerón (2011) afirma que:

Tiene una posición geoestratégica y de interés para las grandes potencias. Esta región limita, al norte, con México y al sur, con Colombia, posee una extensión territorial de 523.412 Km² con una población aproximada de 41,3 millones de personas; este puente natural entre el Sur y el Norte del continente americano, es uno de los más importantes para el tránsito, almacenamiento y ahora el consumo de narcóticos, provenientes de

Sudamérica que tienen como destino final los Estados Unidos y Europa. (p. 2).

La región ha sufrido cambios en la seguridad, gracias a las nuevas amenazas como la narcoactividad ha logrado que los países centroamericanos sean incapaces de luchar contra esta amenaza, cooptando instituciones estatales, teniendo como última medida el enfrentamiento violento entre el Estado y estas organizaciones ilícitas. La narcoactividad está relacionada íntimamente con el crimen organizado, y este ha utilizado diversos mecanismos como los secuestros, extorsiones, amenazas físicas, corrupción y la delincuencia común para conseguir que el Estado sea inoperante y débil al tratar de sancionar estas actividades como la narcoactividad de estas organizaciones ilícitas.

Actualmente, según Palma (2009)” el problema del narcotráfico ha abierto un espacio de diálogo en las Relaciones Internacionales, sabiendo que es un fenómeno que no reconoce fronteras, nacionalidades ni respeta soberanías y vulnera la seguridad de cada Estado. Este problema ha demostrado ser tan fuerte que ningún Estado ha podido enfrentarlo sin el respaldo de la cooperación internacional” (p. 12). Por consiguiente, el Estado de Guatemala y su poco uso de sus facultades soberanas ha contraído compromisos internacionales que lo obligan a cooperar y actuar en la lucha de la narcoactividad y legislar.

1.8.3 Drogas

Las actividades de comercio y tráfico ilícito abarcan lo relativo al fomento, producción, almacenamiento, transporte, distribución y venta no solo de drogas tradicionales sino también de las llamadas drogas sintéticas, así como de los precursores y las sustancias controladas, que son utilizadas en su elaboración. Aquí se desarrolló el concepto de industria legal, el cual definió el conjunto de procesos para producir y exportar sustancias o drogas psicoactivas ilegales.

Actualmente en Guatemala aumentó el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional y como consecuencia de ello también ha aumentado el consumo de drogas, pues existe una notoria incapacidad para controlar el tráfico de drogas en el territorio nacional por parte del Estado. La policía y la fiscalía de narcoactividad del Ministerio Público no cuentan con el equipo y tecnología adecuados para poder combatir el narcotráfico, así mismo la imperante corrupción del sistema hacen difícil detener estas acciones ilícitas; el país por su situación geográfica es vulnerable siendo este un fácil y atractivo puente para quienes se dedican a estas acciones ilícitas, lo que conlleva a sumar más limitantes a las autoridades que no pueden cubrir áreas que son aprovechadas por los narcotraficantes para introducir la droga.

Guatemala en el ámbito latinoamericano, en palabras de Palma (2009) “es el país que ocupa el primer lugar con relación a la intercepción de plantaciones de droga, la falta de leyes para combatir el narcotráfico y capturar a los jefes de los carteles que operan en el país podría convertir a Guatemala en una pequeña Colombia” (p. 14). Existe el uso de drogas que son permitidas por prescripción médica; Por otro lado, muchas de las drogas se sanciona el hecho de que a través de una forma desmedida por parte de los fabricantes, comerciantes y negociantes de las drogas hacen de la misma un negocio.

El narcotráfico fue impulsado por el aumento del consumo de drogas, así como la revalorización del mismo, causando preocupación por los Estados que forman parte del sistema internacional, motivando a la Organización de las Naciones Unidas a empezar a tomar medidas de índole legislativa, política para contrarrestar el problema a nivel internacional. En el territorio guatemalteco fue prohibido el consumo y comercio de estupefacientes, excepto, como se mencionó anteriormente, las drogas destinadas con fines médicos; los traficantes y consumidores que se mantienen activos en estas actividades ilícitas, recurren a distintos medios para defender su lucro y facilitar lo que se conoce como la narcoactividad. Las formas de realizar el comercio y tráfico de drogas en Guatemala, son tres:

- **Tráfico de drogas por carreteras**

Los medios de transporte que se utilizaron para esta forma de comercio, han sido vehículos comerciales, como furgones, camiones, pick up, contenedores, etc, que cuentan con compartimientos ocultos, que son utilizados para transportar la droga en forma oculta. Estos vehículos han pasado por las vías principales.

- **Tráfico de drogas por espacio aéreo**

Como se ha podido observar durante los años, en el departamento de Petén, es común observar áreas en donde se encuentran avionetas abandonadas, quemadas, etc, que previamente han sido utilizadas para transportar drogas. De acuerdo con la Fiscalía de Narcoactividad de Guatemala, durante cierto tiempo realizaba turnos conjuntamente con miembros de la Fuerza Aérea de Guatemala, con el objeto de que al detectarse un vuelo clandestino que posiblemente transportaba droga, inmediatamente se salía a volar con el objeto de determinar el lugar de aterrizaje y proceder a la incautación de la droga, con la presencia de Fiscales del Ministerio Público.

Es importante reconocer que el traslado de la droga por medio de avionetas o helicópteros también se ha realizado para trasladar la droga al interior del país, en otras

oportunidades la droga es tirada al mar desde avionetas provenientes de otros países y es recogida por lanchas rápidas provenientes de los cárteles de narcotraficantes. Este tipo de movilizaciones, son denominadas clandestinas, porque nunca son reportadas a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- **Tráfico de drogas por rutas marítimas**

Es importante mencionar esta última forma de tráfico, han utilizado las embarcaciones para ingresar estupefacientes al territorio nacional y trasladarlo ya sea al interior del país o comercializarlo a Estados Unidos de América. Se ha hecho uso de lanchas rápidas, este procedimiento se realiza en el Océano Atlántico en el área de Izabal o por la zona costera del departamento de San Marcos (en el Océano Pacífico). Estos grupos ilícitos invierten en tecnologías avanzadas acuáticas que permiten el acceso de hacer más eficiente los procedimientos del tráfico por la vía marítima.

1.8.4 Corrupción en Guatemala

Guatemala ha sido un puente que conecta con las naciones consumidores del norte, principalmente los Estados Unidos de América, este papel que se le ha otorgado a Guatemala ha desarrollado diferentes tipos de organizaciones criminales transnacionales; las consecuencias del narcotráfico para la región han sido devastadoras. Actualmente, se vive una lucha contra el tráfico de cocaína y otras drogas basada en las estrategias de interdicción del tránsito de las mismas; pese a todo, estas estrategias no han sido efectivas en reducir el flujo de drogas.

Uno de los efectos de estas estrategias es contrario a lo que se busca, es decir aumenta las rutas y crea la expansión de los cárteles aumentando el tránsito de droga; y uno de los efectos que crea la expansión geográfica de la presencia del narcotráfico como respuesta al aumento de los esfuerzos de interdicción es que los nuevos actores (transportistas) en el territorio guatemalteco, al fragmentarse las rutas, busquen cooptar o asegurar su impunidad de las autoridades de persecución del delito (narcotráfico), que a su vez, al ser sobornados o cooptados reducen los operativos de decomiso de cocaína, generando así el aumento de tránsito de ilícitos.

Los esfuerzos que se han hecho para combatir el narcotráfico se han visto afectados de forma negativa por la corrupción en las fuerzas estatales que colaboran a que el crimen organizado use las fuerzas militares y policiales para facilitar el tráfico de drogas en la región guatemalteca. Del mismo modo, se entendió por qué actualmente prolifera el narcotráfico en las alcaldías rurales del país, creando un aumento del tráfico de drogas derivado del

debilitamiento institucional. En otras palabras, existen casos en que los funcionarios del Estado se han visto involucrados en actividades ilegales con organizaciones que se dedican al tráfico ilegal de sustancias prohibidas.

En ese sentido, también han existido casos en donde funcionarios, particularmente de las Fuerzas Armadas y Policiales se han visto involucrados en actividades ilegales con organizaciones que se dedican a la narcoactividad o a su favorecimiento, ha sido evidente que este fenómeno está presente en los diferentes del Estado, mediante la realización de actos genéricos de corrupción. En países como Guatemala, la relación entre corrupción y narcotráfico, es simbiótica, ya que son distintos fenómenos que se convergen. Se ha presentado en el marco de las vinculaciones que buscan estas organizaciones (cárteles) con las autoridades de gobierno de una forma directa, para lograr ciertas concesiones (relajamiento del control, negación de la extradición como política de intercambio recíproco, influencia en campañas electorales, etcétera).

En los países en el que se ha reflejado el destino final de la droga, influencias de los cárteles, han sido dirigidas a la flexibilización del control, de tal modo que se facilitó la comercialización al por mayor y menor: puertos, aduanas, unidades policiales. Otro segmento de la sociedad que se ve fuertemente presionado por la corrupción y el narcotráfico, en los países consumidores, es el sector bancario, donde principalmente han buscado medios para lavar dinero ilegal con la participación de funcionarios de entidades públicas o privadas.

1.8.5 Cooperación Internacional al Desarrollo

La Cooperación Internacional al Desarrollo, se refiere a esa asistencia social para un país en vías de desarrollo. De acuerdo con Glennie (2015) la cooperación para el desarrollo debería cumplir tres tareas principales (p. 1):

Apoyar y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a facilitar las normas sociales básicas universales a sus ciudadanos, como medio para que ejerzan sus derechos humanos fundamentales; promover la convergencia de los países en desarrollo (en especial de los más pobres) con niveles superiores de renta y bienestar, corrigiendo las desigualdades internacionales extremas; y apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales.

La cooperación internacional al desarrollo ha tenido como propósito apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales; no persigue el lucro, se refiere a que

implica hacer algo sin ánimo de lucro o aceptar cualquier beneficio menor del que el mercado podría ofrecer. Se fundamentó en las relaciones de colaboración que han intentado mejorar la implicación de los países en desarrollo.

Según Glennie (2015) los propósitos de la cooperación al desarrollo se basan en “garantizar las normas básicas universales de protección social, promover la convergencia del nivel de vida de los países, apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con miras a participar activamente en la provisión de los bienes públicos internacionales”. (p. 3). En pocas palabras, la cooperación al desarrollo tiene como propósito apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales, no perseguir el lucro, se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo.

1.8.6 Cooperación bilateral entre Estados Unidos de América y Guatemala

Es importante mencionar que los Estados Unidos de América ha apoyado a Guatemala para combatir el narcotráfico. De manera que la política exterior estadounidense, en la región guatemalteca, tiene como objetivo el fortalecimiento de la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad. Han existido compromisos respecto a la política exterior de ambos países en relación al narcotráfico que se encuentran contenidos en los instrumentos internacionales de los que Guatemala ha ratificado.

Actualmente el narcotráfico se ha convertido en una amenaza que ataca la seguridad de los Estados, afectando las áreas que componen el Estado y creando así un Estado de derecho débil. De la misma forma, gracias a la globalización y el surgimiento de nuevos actores y amenazas, el narcotráfico se ha involucrado a nivel global, caracterizándose como una amenaza más; Paz (2017) analiza que “los nuevos actores de la geopolítica en el siglo XXI involucran actividades legales e ilegales; su impacto, que inicia en la localidad y se extiende globalmente, obliga a las autoridades a cambiar las políticas o a tomar medidas con el fin de ajustar los marcos jurídicos a las nuevas modalidades criminales”. (p. 3).

De esta manera, el narcotráfico se ha mantenido en el marco de la ilegalidad, generando estrategias para formar parte en todo ámbito a nivel global, convirtiéndose en un fenómeno transnacional que ignora fronteras. El narcotráfico ha provocado que Guatemala y Estados Unidos de América se unifiquen y busquen estrategias a nivel regional e internacional para combatirlo. Se ha convertido en un problema de seguridad nacional que viene, según la: Administración para el Control de Drogas: Drug Enforcement Administration (DEA) desde el año 1990 y que paulatinamente se ha ido pugnando con Acuerdos y Tratados que proporcionan

colaboración para combatirlo.

1.8.7 Seguridad humana

El término seguridad humana adquirió importancia con la publicación en 1994 del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD. Según Mack (2004) afirma que:

Muchos de los intentos de conceptualizar esta idea, un tanto escurridiza, la definición ofrecida por el PNUD se centra en un amplio rango de amenazas sobre los individuos (económicas, alimenticias, de salud, medioambientales, comunitarias y políticas). En cambio, los conceptos tradicionales de seguridad se concentran en un restringido margen de amenazas externas (militares) sobre la integridad territorial y política de los Estados. (p. 11).

En la actualidad, los extraordinarios cambios en las relaciones internacionales marcados por un aumento de la interdependencia y las conexiones transnacionales y las vulnerabilidades mutuas y los cambios ambientales y climáticos, han hecho que esa perspectiva convencional de la seguridad sea insuficiente. La seguridad y sus múltiples consideraciones no pueden seguir concentrándose en un solo actor (el Estado), se trata de un problema muy grande como para que no se le haga frente de manera colectiva.

Los impulsores de la seguridad humana consideran como axioma principal que el individuo sea el objeto de referencia de la seguridad. Como se mencionó anteriormente, el concepto de seguridad humana se adoptó en el Informe anual de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de entonces, se ha promovido la adopción y aplicación del concepto de seguridad humana, que va acorde a los cambios en el sistema internacional, que han acompañado los procesos de globalización y que sucedieron principalmente al finalizar la Guerra Fría.

Por su parte, los procesos de globalización han sido acompañados de la emergencia de nuevos actores importantes. Los Estados ya no son los únicos actores en el sistema internacional, la presencia activa de las empresas transnacionales, las distintas redes de la sociedad civil y los organismos internacionales hacen el panorama de las relaciones internacionales cada vez más complejo y le restan protagonismo a los Estados. Igualmente, según Beirute (2012) “gracias al impacto de la mundialización los Estados han perdido su poder monopólico sobre las comunicaciones, el desarrollo tecnológico, las finanzas, las inversiones, las migraciones internacionales y sobre el comercio”. (p. 12).

En el ámbito de las Relaciones Internacionales y la política global, la seguridad humana

se ha convertido en un tema clave. El informe para el Desarrollo de las Naciones Unidas identificó siete dimensiones de seguridad humana: económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, personal, comunitaria y política. La seguridad económica analizó factores como el desempleo, la pobreza y la desigualdad de ingresos, así como estrategias y políticas para promover la seguridad económica a nivel nacional e internacional.

La seguridad alimentaria abordó los desafíos relacionados con el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, y examina las amenazas como la escasez de recursos y los desastres naturales. También se discuten iniciativas y programas para mejorar la seguridad alimentaria a nivel mundial. La seguridad sanitaria examinó los riesgos para la salud pública, como enfermedades infecciosas y falta de acceso a servicios de salud adecuados. Se revisan las medidas y políticas destinadas a proteger y promover la salud de las personas.

La seguridad ambiental se enfocó en desafíos globales como el cambio climático y la contaminación, y se analizan estrategias y acciones para proteger el medio ambiente. La seguridad personal destacó la violencia física y los delitos, especialmente en áreas urbanas y metropolitanas. Se plantea la importancia de abordar las raíces de la violencia en las estructuras sociales y proponer iniciativas para promover una convivencia pacífica. La seguridad comunitaria se refirió a la intolerancia hacia ideologías y tensiones étnicas o religiosas. Las campañas gubernamentales no han logrado promover la diversidad cultural y las costumbres. La seguridad política destacó la represión policial y los abusos a los derechos humanos. Se plantea la necesidad de que las políticas públicas se ajusten al marco jurídico internacional y se critica la falta de políticas preventivas efectivas.

1.8.8 Teoría de la interdependencia compleja

La teoría de la interdependencia surgió en la década de los 70s, esta teoría destacó las diferentes y nuevas interacciones que determinaron el contexto de las relaciones internacionales actuales; se dio por consiguiente una multilateralidad basada en una cooperación mutua, cuyo objetivo es alcanzar una visión más integral de los problemas de seguridad. El enfoque teórico que mejor ha explicado y acentuado la importancia de actores no gubernamentales en las relaciones internacionales ha sido la interdependencia compleja, de Robert Keohane, Joseph Nye y Elinor Ostrom.

Para Martínez (2014) “las relaciones internacionales han creado diversas formas de vínculo que han rebasado de alguna manera lo que con anterioridad con con la figura única de los Estados Nacionales” (párr. 1). En esta teoría, se mencionó que el Estado, es conocido como

la figura absolutista de la política, ha sido acompañado ahora por actores no territoriales, como los movimientos sociales, transnacionales, organizaciones y asociaciones que cambiaron el panorama de las relaciones internacionales; los teóricos ya mencionados, han buscado evidenciar que el gobierno central ya no es el único actor protagonista del sistema internacional.

Keohane y Nye, en la década de los setenta, crean esta teoría que explica la complejidad de las relaciones transnacionales que se opone a la teoría realista al considerar al Estado como único y racional actor que trabaja por la seguridad nacional. De acuerdo con Martínez (2014) “el concepto de interdependencia de manera simple significa dependencia mutua, donde existen diversas esferas y canales que permiten la vinculación de Estados de distinta manera” (párr. 2). Mientras que, en el sistema internacional, el concepto de interdependencia se refiere a las situaciones en donde se crearon efectos recíprocos entre los países o actores; al igual que, el sistema internacional se volvió interdependiente en la política, comunicaciones, economía, etc, en donde las fronteras cada vez se ven menos marcadas.

No obstante, la realidad político internacional se ha vuelto más compleja con lo que sobrepasa la lógica realista, de acuerdo con la interdependencia compleja, resaltó tres características importantes: en primer lugar, los múltiples canales que conectan las sociedades en una multiplicidad de ámbitos; como se ejemplifica en los distintos acuerdos de élites gubernamentales con no-gubernamentales, o con organizaciones transnacionales.

De este modo, surgen nuevos actores distintos del Estado que poco a poco irán ganando relevancia. Una segunda característica fue la ausencia de jerarquía entre los distintos asuntos internacionales; con lo que se niega la supremacía que los teóricos realistas atribuían a la seguridad militar. De hecho, como última característica se encontró que la fuerza militar ha dejado de ser un fin necesario para la supervivencia de todo Estado. La fuerza militar de las principales potencias mundiales se ha transformado en una característica más disuasoria que efectiva, en razón de que los costes de una guerra han sido perjudiciales para el país vencedor. Es importante señalar que la teoría de la interdependencia compleja se basa en procesos que conforman la política internacional actualmente. De acuerdo a la recopilación de información que se obtuvo, se lograron observar cuatro procesos que conforman la política internacional.

Dado el rol menos presente de la fuerza militar, las metas de los Estados variaron dentro de esta lógica de dependencia compleja. En este proceso se vio marcado por la utilización del poder económico como garante de obtención del resultado deseado que anteriormente se alcanzaba con la amenaza militar. De este modo, el factor económico se reforzó todavía más

en sus implicaciones políticas.

Como segundo factor se encontró que la denominada formación de la agenda política deviene a que empiezan a formar parte nuevas amenazas que atentan contra la seguridad de los Estados, nuevos actores, etc. Las relaciones transnacionales y transgubernamentales, como tercer proceso, se volvieron cada vez más importantes e imprescindibles. Así, los múltiples canales se hicieron cada vez más importantes y el Estado empieza a desarrollar en diferentes facetas. Último proceso, fue el rol de los organismos internacionales para la negociación política se ve reforzado.

Dichos organismos internacionales contribuyeron al establecimiento de la agenda internacional llegando incluso a determinar, las prioridades gubernamentales, la naturaleza de las comisiones interdepartamentales y otras disposiciones al interior de los gobiernos. Al conceptualizar al narcotráfico como un problema de seguridad mundial, se asumió como un problema inmerso en el proceso de la globalización en los años 90.

Por lo tanto, desde el análisis de la teoría de la interdependencia, se argumentó que la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América ha sido un ejemplo más de la interdependencia. Desde el enfoque de esta teoría, se consideró que el problema del narcotráfico debe ser tratado directamente con acciones y lineamientos de política exterior, en búsqueda de la cooperación efectiva y directa entre los países involucrados.

1.8.9 Teoría de la seguridad humana

La seguridad humana fue fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera. Dichas amenazas adquirieron dimensiones transnacionales y trascender las nociones tradicionales de seguridad, que se centraron exclusivamente en las agresiones militares externas.

En segundo lugar, la seguridad humana fue necesaria como un enfoque integral que utilizó el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional. Esta teoría se basó en la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas, protegiendo las

libertades fundamentales, protegiendo a las personas de situaciones y amenazas graves.

Este paradigma utilizó procesos que crean sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales, que contribuyeron a la supervivencia, sustento y dignidad humana. En este paradigma, fue importante resaltar la creación entre la distancia de las concepciones tradicionales, que se centraban solo en el Estado y en la seguridad del mismo, frente a agresiones militares para controlar la seguridad de las personas. Se enfocó en las múltiples amenazas que surgieron en el sistema internacional, que trascendieron fronteras; esta teoría promovió un enfoque centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo.

La seguridad humana, fue un concepto interdisciplinar, que se centró en las personas, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. Este paradigma, tomó en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad. Por lo tanto, la seguridad humana, entiende de forma amplia las amenazas e incluye las causas de la inseguridad, en relación a los tipos de seguridad como: la seguridad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria, política, democrática, etc.

La seguridad humana hizo referencia a la relación existente entre amenazas y respuestas cuando se hace frente a estas nuevas inseguridades emergentes; en otras palabras, las amenazas para la seguridad humana se refuerzan mutuamente y están vinculadas de dos formas:

En primer lugar, mediante un efecto dominó en el sentido de que cada amenaza alimenta a la otra. Por ejemplo, los conflictos violentos pueden dar lugar a privaciones y pobreza, que a su vez podrían conllevar una escasez de recursos, la aparición de enfermedades infecciosas, un déficit de educación, etc. En segundo lugar, las amenazas existentes dentro de un mismo país o zona pueden extenderse y tener repercusiones negativas para la seguridad regional e internacional.

Este paradigma es utilizado como guía para orientar las políticas exteriores y ayuda internacional al desarrollo, es decir, como una herramienta política para elaborar programas, políticas públicas que generen seguridad y desarrollo en las labores humanitarias. La seguridad humana trata todo el espectro de inseguridades humanas, reconoció el carácter multidimensional de las amenazas que afectan a la seguridad, incluidos, pero sin limitarse a conflictos violentos y el empobrecimiento.

Este paradigma otorgó importancia a los derechos civiles, políticos, económicos,

sociales y culturales; ofreció un marco práctico para la identificación de una amplia gama de amenazas en situaciones de crisis, fomentó la cooperación regional y multilateral. Es importante destacar que la seguridad humana, se basó en la prevención para minimizar las repercusiones de la inseguridad, elaboración de soluciones efectivas y duraderas, y construcción de capacidades humanas, cuyo fin es llevar a cabo acciones preventivas.

1.8.10 Teoría de la globalización

La teoría globalista de las relaciones internacionales, también denominada por algunos autores como transnacionalista, enfocó su análisis en un sistema internacional de interdependencias, pues las relaciones internacionales se mueven a partir de las interacciones de gran cantidad de actores además de los estatales. Robert Keohane y Joseph Nye fueron unos de los primeros en desafiar el paradigma clásico de ignorar los procesos transnacionales y actores no estatales.

Bajo este presupuesto, el sistema internacional globalista o transnacionalista no solamente involucró las relaciones de poder vinculadas a los Estados, en dicho escenario también participaron todo tipo de actores cuyas acciones giran en torno a actividades económicas, comerciales, políticas y financieras. Al igual que, los globalistas, a diferencia de los realistas prefirieron considerar un campo más amplio de actores y aspectos en el estudio de las relaciones internacionales. El mundo para los globalistas es entendido como una red de interacciones en la que participaron gran cantidad de actores, tales como los Estados, las organizaciones internacionales, las ONG's, los medios de comunicación, los grupos económicos y financieros, los sindicatos, y en algunas ocasiones los grupos terroristas y los individuos.

La transformación del sistema internacional sucedió en el siglo XX con la emergencia de actores no estatales, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, las compañías multinacionales y los individuos. Los globalistas no parten de la idea del fin de los Estados, sino del hecho de que, en el nuevo orden internacional, el Estado no es ya el único actor, o el actor más estratégico. Esta constante interrelación entre los actores internacionales se manifiesta en la amplitud de las interdependencias globales, la existencia de una economía global fuera del control de los Estados, el funcionamiento de los mercados financieros y comerciales a escala planetaria, la operación de compañías multinacionales que atraviesan fronteras y las transacciones económicas permanentes que invaden territorios.

Es claro en ese caso que, la corriente globalista o transnacionalista estableció sus

principios teóricos en los fenómenos propios de la globalización, la cual en algunas ocasiones antepone la economía a la política y las instituciones internacionales a las nacionales, de hecho, gran cantidad de autores de las relaciones internacionales y la política internacional en general afirman que la globalización es la tendencia principal de la actualidad, por cuanto fortalece el dominio del sistema capitalista mundial, reemplazando la primacía del Estado nación por corporaciones transnacionales (CTN) y permeando las culturas globales a través de una cultura global.

CAPÍTULO II

2 El inicio del narcotráfico en América

El narcotráfico es conocido como el comercio de sustancias tóxicas, que engloba la fabricación, distribución, venta, control de mercados y reciclaje de estupefacientes, dañinos para la salud”. Este fenómeno es llevado a cabo por grupos ilegales o mafias, denominados “cárteles”, el cual gestiona la cadena de distribución de los suministros ilícitos. Es un fenómeno complejo y multifacético que afecta la seguridad interna de cada país, representando un desafío significativo para la seguridad de la comunidad internacional; de tal modo que, es un término que abarca una amplia gama de actividades criminales que tienen como objetivo principal el lucro a través del tráfico ilícito de sustancias y estupefacientes psicotrópicas.

Es una amenaza que opera a nivel global, por medio de redes criminales que atraviesan fronteras internacionales y utilizan diversas rutas y métodos para transportar las drogas desde los lugares de producción hasta los mercados de consumo. Está vinculado a delitos como el lavado de dinero, corrupción, crimen organizado y violencia; además, los Estados lo consideran un factor crítico para la sociedad, puesto que la estabilidad en la guerra contra las drogas parece estar fallando debido a la poca transparencia que existe en las instituciones. En pocas palabras, es una actividad ilícita compleja y multifacética que implica la producción, distribución, venta de drogas ilícitas a nivel global. Opera a través de redes criminales altamente organizadas y transnacionales, representa una seria amenaza para la salud pública, la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico de las comunidades afectadas.

A finales del siglo XX, empezó a tener auge los cultivos ilícitos de coca, amapola y marihuana, y por lo tanto el crimen organizado. El mundo se dividió en dos áreas estratégicas para el cultivo de drogas. El primero eran las tierras fronterizas de Afganistán, Irán y Pakistán, conocidos como el “Golden Crecent”, en vista de que era la región de mayor producción de opio, el cual se dio a conocer en 1950 comercializando solo en el territorio asiático. Mientras que, en 1970, Afganistán se encargó de comercializar internacionalmente, hasta el término de la ocupación soviética en Afganistán, el crecimiento del opio disminuyó. Por lo que durante la invasión estadounidense después de los ataques del 11 de septiembre llevó a la inestabilidad política en Afganistán conduciendo al resurgimiento del contrabando del opio. De acuerdo con UNODOC (2023) “en 2007, la media luna dorada producía el 90% del opio del mundo, con más de 8.000 toneladas, estableciendo efectivamente un monopolio. Aunque Afganistán es el principal productor, Irán se apodera de la mayor parte del opio”. (p. 7)

La segunda área con vital importancia en el comercio ilícito y consumo de drogas es constituida por Colombia, Perú y Bolivia. Este fenómeno tiene su auge en la época de los sesentas y setentas del siglo XX. Es ahí donde empieza el narcotráfico en América; a mediados de los setenta narcotraficantes colombianos aprovechan la erradicación de cultivo de marihuana en México, lo que provocó la exportación de grandes cantidades de cocaína a través de aviones y yates, lo que convirtió a Colombia en el principal productor de cocaína entre 1976-1979. Debido a la erradicación en México, la marihuana se vuelve el cultivo con mayor auge en este territorio norteamericano; pero gracias a los notables frutos que obtuvieron los grandes capos al comercializar la cocaína en Colombia, Estados Unidos se volvió uno de los más grandes consumidores de esta sustancia.

Durante la década de los ochentas, grandes toneladas de cocaína eran exportadas hacia Estados Unidos; los capos colombianos necesitaban nuevas rutas para comercializar los ilícitos, es así como nuevas rutas de acceso al mercado estadounidense se habían trazado desde los setentas. En 1982, es donde se hace uso del corredor centroamericano, con el objetivo de evitar pagar a los intermediarios colombianos a través de las Bahamas; Panamá se volvió una importante escala hacia el resto de Centroamérica, México y el Caribe. Debido al control y poder que empezó a obtener Pablo Escobar con la cocaína, en 1994 y 1998, la Política Antidrogas estadounidense redujo drásticamente el cultivo de coca en Perú y Bolivia, ocasionando el desplazamiento de este en Colombia, produciendo millones de dólares por las grandes toneladas exportadas hacia Estados Unidos.

La mayoría de estas ganancias eran lavadas en el sistema financiero estadounidense y europeo, las ganancias de este negocio eran tan fructífero en Colombia, que era superior a las ganancias de las exportaciones de café y a las del petróleo. A inicios de la década de los noventa e inicios del siglo XXI, Colombia se convirtió en el mayor productor y exportador de cocaína. El negocio de la droga tuvo sus efectos en Centroamérica, Estados Unidos y Europa debido al lavado de las ganancias, el cual se convirtió en un fenómeno muy importante para la economía de cada región, especialmente en Centroamérica.

Desafortunadamente, el surgimiento de grupos ilícitos poderosos, crean una nueva situación política y estatal en cada país afectado por este flagelo; la ilegalidad del producto eleva el precio y la demanda, el poder corruptor de este fenómeno no solo llega hasta los más altos niveles del Estado, sino también corrompe el contexto agrario, es decir a los campesinos, debido a que su supervivencia está asegurada con el cultivo de la hoja de coca, marihuana o amapola,

que con el simple cultivo de maíz o frijol.

Es importante mencionar que, el nivel corruptor que este tiene en el Estado, no solo se ve en funcionarios, se puede observar en los cuerpos policiales, especialmente militares, y en los tres poderes del Estado. Es un fenómeno que no solo ha traspasado y vulnerado las fronteras, sino que ha vulnerado la seguridad democrática de cada país; sus intermediarios han constituido poderes alternos al Estado, estimulando el surgimiento de ramas del crimen organizado, como el tráfico de armas, de personas, violencia, entre otros.

La región centroamericana, al ser un corredor de drogas, tuvo efectos importantes en la criminalización, política y economía de cada país. Guatemala, al ser un país con una débil institucionalidad y poca presencia del Estado, le resultó fácil traspasar las fronteras hacia México para transportar las drogas que iban dirigidas desde Colombia. El negocio de lavar dinero y comercializar drogas fue tan fructífero que, se volvió un centro financiero importante, en el que buena parte del blanqueo se efectúa a través de los bancos. No solo incentiva el lavado de dinero y corrupción del Estado, sino el desarrollo de maras y cárteles locales, que se encargan de elevar los índices de violencia y criminalidad en la ciudad y departamentos, especialmente en las áreas marginadas y de escasos recursos.

2.1 El origen del narcotráfico en Guatemala

En Guatemala se inicia el fenómeno del narcotráfico hasta finales del siglo XX, en la década de los ochentas y noventas. Aunque sus raíces están estrechamente vinculadas a fenómenos sociales, económicos y políticos más amplios en la región centroamericana. Durante la Guerra Fría, Guatemala experimentó una serie de conflictos internos y tensiones políticas, incluyendo golpes de Estado, represión gubernamental y conflictos armados. Estos eventos contribuyeron a la debilidad del Estado y la proliferación de grupos armados y movimientos insurgentes en el país. Esto ocurre en la década de los ochenta, donde sectores del poder militar se encuentran en el poder político y económico, con el objetivo de aprovecharse del amparo del propio Estado.

Debido a la posición geográfica en la que se encuentra el país, se inicia el ilícito del narcotráfico como un corredor de paso de los grandes países productores hacia el gran país consumidor, Estados Unidos, provenientes de América del Sur. Con las restricciones que se imponen de parte de las autoridades de los Estados Unidos de Norte América al tráfico de drogas especialmente provenientes de Colombia, Guatemala pasa a ser un importante puente para el tráfico internacional de drogas que permite el amparo de agentes de Estado, gracias por

la debilidad de las instituciones de policía y control inocuo por la tentación que produce las ganancias en un país de salarios e ingresos bajos y un traslado fácil hacia los carteles que introducen la droga hacia el gran país consumidor.

En este contexto de inestabilidad política y social, surgieron redes de narcotráfico que se aprovecharon de la porosidad de las fronteras, la corrupción institucional y la falta de control estatal para operar en Guatemala. Además, la ubicación geográfica estratégica de Guatemala, que colinda con México, Honduras, y El Salvador, importantes países productores y corredores de tráfico de drogas, también facilitó el surgimiento y la expansión del narcotráfico en el país.

La década de 1980 fue especialmente turbulenta para Guatemala, con el conflicto armado interno entre el gobierno y las guerrillas de izquierda, conocido como la Guerra Civil Guatemalteca (1960-1996), que exacerbó la situación de inseguridad y violencia en el país. En la medida que el territorio guatemalteco fue utilizado como corredor y puente del narcotráfico internacional, quedaron ciertas cantidades de droga, el cual permitieron la creación de un pequeño mercado de consumo local que tiende a la formación de adictos y establecer enlaces para las actividades en gran escala con el objeto de potenciar y facilitar el tránsito internacional.

Es hasta la década de los noventa, en que dado a los múltiples controles que ejercen las autoridades estadounidenses sobre el tráfico internacional de drogas, que los dieciocho carteles internacionales encuentran en nuestro territorio nacional las posibilidades de aumentar el consumo local y fomentar el trasiego, creando carteles de distribución y convirtiendo extensiones del territorio nacional en bodegas de droga para que de aquí se prepare el embarque hacia el mercado norteamericano y al europeo. En cuanto al narcotráfico en Guatemala vale la pena mencionar que nuestros gobiernos, obligados por la presión norteamericana y por razones de interés social se fuerza la cooperación entre estos dos Estados para trabajar en conjunto contra el narcotráfico, Tras el final del conflicto armado en 1996, Guatemala ha enfrentado nuevos desafíos relacionados con el narcotráfico y la criminalidad organizada.

El Departamento de Estado de Estados Unidos enlista a Guatemala como uno de los principales países lavadores de dinero. Debido a que las instituciones financieras nacionales están implicadas en transacciones de dinero procedentes del tráfico internacional de narcóticos. El método de lavar dinero además del sistema financiero tradicional, incluye a las instituciones no financieras y métodos de transacción alternativos. Una de las principales dificultades que enfrenta Guatemala para combatir el lavado de dinero, es que los sistemas de investigación criminal son incapaces de seguir el rastro del dinero asociado con el tráfico de drogas u otro

tipo de transacciones criminales, como el tráfico de personas y de armas, o actividades legales que se utilizan cada vez más para el blanqueo de activos, como la contratación de grandes conciertos de música y las apuestas deportivas.

En Guatemala, el lavado de dinero se genera sobre todo mediante el tráfico en toda la región. El tráfico de personas indocumentadas hacia Estados Unidos, la extorsión, el secuestro y la corrupción generan también cantidades importantes de dinero a blanquear", dice el informe. Algo similar está pasando en Nicaragua. Desde la selva panameña del Darién, fronteriza con Colombia, hasta el río Usumacinta y las selvas de Petén en el norte de Guatemala, la cocaína sigue transitando abiertamente por tierra, agua y aire. A través de Guatemala, señala Silva (2017) "transitaron el año pasado unas 1.000 toneladas de cocaína, cifra que podría incluso ser mayor si se considera que, según cálculos de InSight Crime, sólo el año pasado se transportaron en Colombia, hoy por hoy el mayor productor del mundo, unas 1.350 toneladas de cocaína". (párr. 7).

En Guatemala, además del aumento de la producción de amapolas de opio que abasteció la creciente demanda de heroína en Estados Unidos, se detectó además el aumento del tráfico de los precursores químicos utilizados para convertir las amapolas de opio en heroína. En Guatemala, el narcotráfico sigue siendo la causa principal del auge de economías criminales, así como de buena parte de la corrupción estatal que las protege.

Es importante resaltar que, a principios de los 2000 hasta finales del 2010, los narcotraficantes centroamericanos, particularmente en el Triángulo Norte, pasaron de ser simples "transportistas" que recogían en las porosas fronteras costarricenses y panameñas la cocaína enviada desde Colombia para trasladarla hasta Guatemala, y empezaron a diversificar sus negocios criminales; a grupos que tradicionalmente se han dedicado al tráfico, como el de los Lorenzana en Guatemala; las economías criminales del narcotráfico han permeado los estamentos políticos de estos países y cómo reciben favores y protección por parte de ellos.

Guatemala sigue siendo, no obstante, la joya de la corona en el mapa centroamericano del narcotráfico y de la corrupción y lavado de dinero generado por las economías criminales. Un ejemplo claro es, la acusación por parte de los Estados Unidos a la ex vicepresidenta Roxana Baldetti y al exministro de Gobernación Mauricio López Bonilla de conspirar para introducir cocaína en territorio estadounidense. Hoy, debido al incremento de la producción en Colombia y de la infiltración de los grupos criminales en las más altas esferas del poder político, particularmente en Guatemala, está claro que las avenidas para la entrada y salida de droga y

dineros ilícitos funcionan a todo gas.

La falta de oportunidades económicas, la debilidad institucional y la corrupción persistente han contribuido a la continuación y el fortalecimiento de las redes de narcotráfico en el país. Es por esta razón que, actualmente se sigue trabajando con Estados Unidos para disminuir o eliminar la amenaza del narcotráfico. De manera que, el origen del narcotráfico en Guatemala está intrínsecamente ligado a una combinación de factores históricos, políticos, sociales y económicos, incluyendo la inestabilidad política, la debilidad estatal, la corrupción y la ubicación geográfica estratégica del país en el contexto regional del tráfico de drogas.

2.2 Análisis situacional del narcotráfico en Guatemala durante el 2016 al 2018

La narcoactividad no es algo nuevo dentro de lo cotidiano de la nación, gracias a la oferta y demanda de estupefacientes que se establecieron al norte y sur del país, Guatemala se constituyó como lugar de paso obligado, puente y bodega para el tráfico de drogas ilícitas. No obstante, durante el periodo 2016 a 2018, se suscitó una serie de enfrentamientos armados, masacres, incautaciones, capturas, erradicaciones, entre otros, donde los protagonistas han sido personas vinculadas directamente con la narcoactividad.

Una débil aplicación de la ley facilita el tráfico de drogas, que, a su vez, disminuye aún más el Estado de Derecho, la Gobernabilidad, Democracia y el Bien Común. No es coincidencia que Guatemala y otros países afectados por el narcotráfico tengan algunas de las tasas más altas de homicidios del mundo. Los únicos esfuerzos de Guatemala para contrarrestar el narcotráfico, se basan únicamente en la erradicación manual de cultivos de amapola y marihuana, incautación de áreas de producción de estos ilícitos, así como los estupefacientes y dinero que se obtienen como ganancia de estas actividades ilícitas.

Durante el período final del gobierno de Álvaro Colom y el gobierno de Otto Pérez Molina, se realizaron intentos para reformar la política de drogas en Guatemala. A pesar de ello, estos esfuerzos se vieron obstaculizados por la corrupción y la inestabilidad política en el país bajo la administración de Jimmy Morales. Durante los años 2016 a 2018, Guatemala enfrentó una compleja intersección entre el narcotráfico y su situación económica y social. La pobreza y el narcotráfico son dos problemas interrelacionados que han afectado profundamente a Guatemala a través de las décadas. Durante este periodo, la persistencia de la pobreza en el país estuvo estrechamente ligada a la influencia del narcotráfico y la ausencia del Estado, provocando que la única salida de la pobreza para sectores marginados sea ser partícipe de las bandas criminales que comercializan y distribuyen la droga en las fronteras o a través del

narcomenudeo.

La falta de acceso a servicios básicos, la baja calidad de la educación y la salud, y la informalidad laboral que provocó el gobierno del ex presidente Otto Pérez y el gobierno de Jimmy Morales, afectó desproporcionadamente a las comunidades indígenas y rurales, provocando condiciones de vida precarias y limitadas a las oportunidades de desarrollo. Durante el periodo de 2016 al 2018, Guatemala continuó enfrentando importantes desafíos en la lucha contra la pobreza, a pesar de los pocos esfuerzos realizados por el gobierno y la comunidad internacional. Fue un periodo que dio paso al pacto de golpistas, debido a la creación de veinticinco iniciativas de ley que implicaron un serio retroceso democrático, el ejemplo más contundente fue cómo el poder ejecutivo, irrespetó los procesos y marcos legales, dando por terminado el Convenio que daba vida a la Comisión Internacional Contra la Impunidad -CICIG- firmado entre Guatemala y las Naciones Unidas.

Entre 2016-2018 se reconfiguraron élites económicas, política y militar del país contando con el aval del gobierno de Morales, para cooptar así todas las instituciones públicas con el fin de asegurarse el uso de fondos públicos, el enriquecimiento a costa de fondos del Estado y sobre todo asegurar la impunidad. Esto ha conllevado a claras evidencias de estancamiento y retroceso en el país. Una de ellas fue la negación del estado guatemalteco a realizar las modificaciones pertinentes en la Ley Electoral y de Partidos Políticos para incluir la paridad y alternabilidad en los puestos de toma de decisión, propuesta que fue rechazada nuevamente en 2016.

Un año después, frente a este ascenso en la cooptación institucional, rompimiento del orden constitucional e incremento de la política de represión y violencia, la sociedad guatemalteca ha tenido que pagar un alto costo, con su libertad y vida. La falta de políticas y programas efectivos para abordar las causas estructurales de la pobreza, así como la corrupción y la mala gestión de los recursos públicos, ocasionó la crisis política, aumentando la debilidad institucional y, por ende, el aumento del narcotráfico en Guatemala.

La estrategia de seguridad de los dos gobiernos se centró en la represión y la erradicación de cultivos de drogas, en lugar de abordar las causas subyacentes del narcotráfico y la pobreza en el país. La geografía del país lo convierte en una de las intersecciones más concurridas para el tráfico de drogas ilícitas, y en ser un clima ideal para el cultivo de amapola. La población empobrecida y subempleada ha sido una fuente de reclutas para el narcotráfico. Durante el período de 2016 a 2018, el narcotráfico en Guatemala estuvo relacionado con otros delitos, lo

que generó un impacto significativo en la seguridad y el estado de derecho en el país. Esta relación entre el narcotráfico y estos delitos ha sido un desafío importante para las autoridades guatemaltecas, pues ha requerido un enfoque integral y coordinado para abordar eficazmente estas problemáticas.

Durante este período, se identificaron varios casos de corrupción que estaban directa o indirectamente relacionados con el narcotráfico. Uno de los escándalos más destacados fue la infiltración de grupos criminales en la esfera política, donde se evidenció la participación de candidatos electorales vinculados a organizaciones del narcotráfico. Esta relación puso de manifiesto la influencia de la corrupción en el sistema político guatemalteco, así como la vulnerabilidad de las instituciones estatales ante la penetración de intereses ilícitos.

Durante el gobierno de Jimmy Morales, Guatemala se vio envuelta en casos de corrupción significativos, incluyendo el caso "La Línea" y la expulsión de la CICIG. El caso "La Línea" fue revelado en 2015 y llevó a la caída del Gobierno de Otto Pérez Molina, demuestra la existencia de una red criminal dedicada a la defraudación aduanera y la evasión fiscal, dirigida por el ex presidente Otto Pérez Molina. En cuanto a la CICIG, el presidente Jimmy Morales no renovó el mandato de esta comisión, puesto que era un grupo de trabajo de la ONU que investiga la corrupción en el país y que había acusado al mandatario y a varios de sus familiares por prácticas ilícitas. Esta decisión generó controversia y desafíos tanto a nivel nacional como internacional, y marcó un hito en la lucha contra la corrupción en Guatemala.

En cuanto a la expulsión de la CICIG durante el gobierno de Jimmy Morales, esta decisión fue objeto de controversia y desafíos legales. Pues, esta entidad un grupo de trabajo investigaba la corrupción y el crimen organizado en el país. La situación legal en este caso implicó disputas legales tanto a nivel nacional como internacional, con argumentos sobre la legalidad de la expulsión y el respeto al estado de derecho.

Es importante mencionar que durante este periodo la soberanía del territorio nacional se vio vulnerada debido a la falta de presencia del Estado en las fronteras, provocando la pérdida de territorio nacional. La frontera cuenta con más de 125 pasos fronterizos; de los cuales solamente 16 tienen presencia del Estado, el resto eran pasos no controlados, favoreciendo al crimen organizado, especialmente al tráfico ilícito de drogas, trata de personas; se tiene una estimación que el 30% de la droga que transita por Guatemala es vía terrestre. Las rutas que utilizan las organizaciones de narcotráfico son la carretera CA-9 de Puerto Barrios hasta el Departamento de Escuintla, para luego tomar la CA-2, hacia el departamento de San Marcos; la ruta CA-1 del

departamento de Jutiapa hasta el departamento de Huehuetenango; y la franja transversal del norte.

Mientras que la vía marítima guatemalteco se divide en dos: el mar territorial, que es una franja de 24 millas marinas adyacente a la costa, cuya explotación de recursos es exclusiva para los guatemaltecos, considerando que se encuentra bajo la jurisdicción de las leyes nacionales; y el mar patrimonial, que comprende las 200 millas marinas que siguen de la costa y funciona como una zona de explotación exclusiva para los Estados ribereños, esta zona es vulnerable y sirve de conexión entre el norte y el sur, dejando a Guatemala como puente y escala entre las dos regiones; por lo que en el litoral pacífico se identificaron 21 lugares, entre Apostaderos Navales, Puertos, Boca Barras y Ríos, de los cuales 5 son los más utilizados por el narcotráfico.

En el caribe de igual forma existen grandes extensiones de kilómetros deshabitados aptos para desembarcar, el crimen organizado con gran capacidad de recursos financieros y tecnológicos utilizan lanchas rápidas y avionetas; las aeronaves dejan caer la mercancía para que la recojan y lleven a su destino; se tienen identificados 3 áreas que son las más utilizadas. La cantidad de droga ilícita que transita por este medio es de un 40% aproximadamente, del cual el 30% pasa por el pacífico y el 10% por el atlántico. De acuerdo al espacio aéreo, los narcotraficantes que utilizan el medio aéreo para traficar drogas se estiman en 30% del total que transita por el país. Los departamentos de mayor incidencia para el aterrizaje de naves no controladas son los departamentos de Petén, Izabal, Parte sur de San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa, se tienen identificados 186 aeródromos ilegales. El Ejército de Guatemala ha contribuido con la destrucción de pistas clandestinas en los departamentos de Petén e Izabal.

En pocas palabras, durante el período de 2016 a 2018, Guatemala continuó siendo un punto crítico en el tráfico de drogas ilícitas, con la presencia de diversas organizaciones delictivas y acciones coordinadas a nivel nacional e internacional para combatir el narcotráfico en el país.

2.3 Identificación de los mecanismos nacionales del narcotráfico

El narcotráfico, es una de las formas de crimen organizado que genera más impunidad, esto se puede observar por las ramificaciones que tiene dentro de diferentes sectores de la sociedad, en especial en Guatemala; así como la cantidad personas involucradas, los recursos económicos que maneja, las diferentes modalidades de evadir la ley y la justicia.

En Guatemala operan organizaciones, bajo el control directo de narcotraficantes

colombianos y mexicanos. Uno de estos era el cártel de Cali, el cual utilizaba el territorio guatemalteco como puente y trasiego y base de operaciones. Se encuentran los Zetas, el cual estos empiezan a utilizar y crear lazos comerciales con el narcotraficante Walter Overdick, en Alta Verapaz, con el objetivo de expandir el comercio de las drogas que obtuvieron gracias al cártel del golfo en la década de los 2000s. La época de los Zetas tuvo sus efectos negativos en Guatemala por los altos índices de violencia y criminalidad. Walter Overdick, aprovechando el uso de las fincas de cardamomo, comercializaba la droga del grupo criminal los Zetas y a cambio, estos le otorgarían armamento para poder combatir al otro clan narcotraficante de origen guatemalteco, al clan de la familia León.

El territorio guatemalteco, podría no estar controlado por cárteles productores de estos cultivos ilícitos, pero era controlado por clanes que tenían vínculos con estos cárteles. En aquella década, el mundo de la droga en el territorio guatemalteco, especialmente en el este y el norte del país, estaba controlado por cuatro clanes: las familias León, Lorenzana, Mendoza y Overdick. Debido a la caída de los Zetas en el año 2012, gracias a la caza de estos miembros por parte del Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG-, y la extradición de varios miembros principales de los clanes guatemaltecos, como Overdick, Waldemar Lorenzana, Haroldo Mendoza, y a la matanza por parte de los Zetas al líder del Clan León; ha dejado lugar a qué la expansión de los Huistas y CJNG en Guatemala tome posición.

Los Huistas comienzan sus actividades en la década de los 80s y 90s, se les ha identificado como una organización vinculada al cártel de Sinaloa y que opera en los municipios de Santa Ana y San Antonio Huista, La Democracia, Nentón, La Libertad y Jacaltenango, en Huehuetenango. Estados Unidos lo posicionan como un actor clave en las rutas de tráfico de cocaína en el continente, además de su participación en la producción de las nuevas drogas sintéticas. Se sabe que los Huistas actúan como proveedores tanto del Cártel de Sinaloa como del CJNG, así como de otras organizaciones independientes de tráfico de drogas y redes de distribución. Por el otro lado, el CJNG, el cual era conocido anteriormente como “Milenio Cártel” tuvo su primera aparición en 2009, en el que se les atribuía con el nombre de “mata zetas” debido a la matanza de 11 miembros de los Zetas, a lo que, en 2011, realizan otra aparición con la muerte de 30 miembros de este cártel (los Zetas). La relación entre el Cártel de Sinaloa, el cual era liderado por el Chapo Guzmán; Óscar Valencia (líder del CJNG) y Chapo Guzmán (líder del cártel de Sinaloa) fue fortalecida gracias a la alianza de estos para lograr exterminar el cártel de los zetas.

No existe un cártel bien organizado que tenga control directo de todo el territorio, como lo hacen los colombianos y mexicanos, pero en diferentes puntos del país, existen esas organizaciones que operan con ramificaciones internacionales. Algunas de ellas ya se mencionaron, y otras como el cártel del Gallito, el cual operaba en la ciudad, el cártel de Sayaxché que operaba en Petén, el cártel del Golfo que operaba en Izabal, el cártel de Zacapa, que operaba en el oriente del país, el cártel las lisas, Tecún Umán y los Faros, que controlaban la Costa Sur y las rutas por el Océano Pacífico. Son un claro ejemplo de que en Guatemala no hay cárteles que tengan el control total del negocio del narcotráfico en Guatemala, pero habrá organizaciones que estén vinculados con estos cárteles poderosos.

Si bien es cierto se conocen sus movimientos, las modalidades que estos utilizan para comercializar la droga de una región a otra. Como se mencionó anteriormente, Guatemala es un punto estratégico para el tráfico aéreo de drogas entre Sudamérica y Estados Unidos. Algunas de estas modalidades como el tráfico aéreo clandestino de drogas ha tenido un impacto negativo en la sociedad guatemalteca con el aumento de la presencia de narcotraficantes; Durante el periodo de 2016-2018, se observó un aumento significativo del tráfico aéreo clandestino de drogas. Según informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el número de vuelos ilegales detectados en Guatemala se incrementó en un 30% entre 2016 y 2018. Las principales rutas utilizadas por los narcotraficantes para el tráfico aéreo de drogas en Guatemala provenían de Colombia, utilizando la frontera de Venezuela, con destino final a México y Estados Unidos. Las aeronaves utilizadas eran generalmente avionetas ligeras, que aterrizan en pistas clandestinas en zonas fronterizas del país.

Otra modalidad, sería el tráfico de rutas terrestres, con el objeto de traspasar los ilícitos hacía México y Estados Unidos. Existe la ruta del Pacífico, en el que se ingresa por la frontera sur de Guatemala con Honduras y El Salvador, y luego continúa hacia el norte por la costa del Pacífico hasta llegar a México. La ruta al Atlántico, se encuentra entre el norte de Guatemala con México y luego continúa hacia el sur por la costa del Atlántico hasta llegar a Puerto Barrios, donde la droga es embarcada en buques con destino a Estados Unidos. Se utilizan métodos para transportarla como los vehículos, mochileros en donde la transportan a pie cruzando áreas rurales, transporte pesado (camiones) a través de los equipajes o mezclada con mercaderías legales.

El tráfico terrestre de drogas desde Guatemala hacía México se caracterizó por el uso de

rutas terrestres y carreteras secundarias para el transporte de grandes cantidades de drogas ilícitas, principalmente cocaína y heroína. Estas rutas atraviesan áreas montañosas y fronterizas, y eran utilizadas por redes de narcotraficantes para evadir la vigilancia y los controles fronterizos. La otra modalidad, es por la vía marítima a través de las rutas del Pacífico y Atlántico, por su posición geográfica, se convirtió en una ruta clave para el tráfico de drogas ilícitas, especialmente hacia México, Estados Unidos, el Caribe y Sudamérica. con su extensa costa en el océano Pacífico y el océano Atlántico, proporcionó numerosas oportunidades para el contrabando de drogas a través de embarcaciones marítimas. Esta modalidad planteó desafíos significativos para las autoridades, debido a que la vigilancia militar de las extensas áreas marítimas resultaba compleja.

Se utilizan métodos como los buques mercantes, donde los ilícitos pueden ser camuflados o mezclados por mercaderías legales; por las lanchas rápidas para transportar la droga de costa a costa; y los submarinos, el cual son sumergibles artesanales para transportar la droga por mar. Existe otra modalidad, el cual es a través de los “Muleros”, son personas que transportan droga en su cuerpo, generalmente ingerida en cápsulas o escondida en cavidades corporales; predominan la mayoría jóvenes entre 18 y 35 años de edad, son personas de escasos recursos económicos, por lo que es una de las razones el cual se convierten en “muleros”, puesto que tienen una percepción de un rápido beneficio económico ante la falta de oportunidades. Es un problema complejo, pues son parte de las nuevas modalidades que los grupos criminales utilizan para transportar la droga ilegalmente.

Las fuerzas de seguridad han actuado contra el narcotráfico en Guatemala, pero esto no es suficiente, gracias a no tener una política o estrategia bien elaborada, capacitación necesaria y no contar con el equipo e inteligencia adecuado. Las operaciones conjuntas realizadas con fuerzas norteamericanas, no tenían el propósito de erradicar el mal, su objetivo era aprovecharse de la situación, capacitarse ellos mismos y obtener la experiencia del terreno y de las condiciones del país. Durante el 2016 a 2018, se puede observar uno que otro golpe al narcotráfico y publicado a través de los medios de comunicación para dar a conocer el supuesto esfuerzo de las autoridades contra este flagelo, pero esto no es más que una fachada.

Pues estos golpes son coordinados entre los narcotraficantes y las autoridades nacionales, en la que tienen que pagar una cuota entregándoles de vez en cuando a las autoridades cierta cantidad de cargamento, con la intención de dejar pasar al territorio nacional otros embarques. Con esto, las fuerzas de seguridad quedan bien ante el ojo público y las autoridades

estadounidenses, pues así acrecienta la imagen política y da la impresión de que Guatemala ha estado esforzándose por combatir el narcotráfico.

2.4 Principales actores nacionales e internacionales y sus intereses en el narcotráfico en Guatemala

Como bien se sabe, la narcoactividad constituye una actividad que forma parte de los negocios nacionales e internacionales del crimen organizado. Las actividades ilícitas en nuestro país, se deben a que existen las condiciones adecuadas para que estas prosperen, así como caldo de cultivo para su crecimiento, consolidación y expansión; lo que da lugar a actividades como el tráfico de personas y armas, corrupción, financiamiento ilícito, lavado de dinero, impunidad, legislaciones inadecuadas y condiciones de marginación y pobreza en el territorio guatemalteco.

Como se ha podido observar, la narcoactividad no solo se concreta en una solo área, como la distribución de estupefacientes. Esta amenaza genera múltiples actividades colaterales, como las que se mencionaron anteriormente, el cual sirven de apoyo e infraestructura que constituyen ese delito. A partir de las condiciones favorables, para el crimen organizado, dispone de muchas ramificaciones dentro del mundo del hampa, pero dentro de los diferentes sectores de la sociedad extendiéndose hasta las esferas e instituciones del Estado, empresas privadas, comerciales, industriales y financieras.

Estas actividades como el tráfico de personas convergen en Guatemala, creando una compleja red de explotación y violencia que afecta a las poblaciones más vulnerables. Se vincula con las redes de narcotráfico gracias a que utilizan a personas para transportar droga en su cuerpo o en sus pertenencias; mujeres y niñas son víctimas las principales víctimas de esta actividad, a causa de que las utilizan con fines de explotación sexual o a trabajar en actividades relacionadas con el tráfico de drogas, como cultivo, procesamiento y distribución. Por lo que, el financiamiento ilícito, durante el periodo de 2016 a 2018, esta actividad se manifestó de manera significativa en el ámbito político, afectando la democracia, gobernabilidad y transparencia del país. Es una actividad que da lugar a fenómenos como la corrupción e infiltración institucional por parte del narcotráfico. En el contexto de Guatemala, el financiamiento ilícito ha tenido un impacto significativo en las campañas electorales, donde se han infiltrado grandes cantidades de dinero ilícito, representando una amenaza grave para la democracia del país.

Esta actividad ilícita en Guatemala incluye aportes de fondos a campañas de partidos políticos o candidatos que provienen de actividades ilícitas. A pesar de que la ley penaliza tanto las contribuciones anónimas como las no registradas, los ganadores de las tres últimas

presidencias en Guatemala financiaron sus campañas con aportes anónimos de narcotraficantes y empresarios, un ejemplo claro es cuando Álvaro Colom en 2007 recibió financiamiento ilícito de los Zetas durante su candidatura. Del mismo modo en los casos de contribuciones ilícitas en campañas políticas como Juan Carlos Monzón y Roxana Baldetti.

En ese sentido, este tipo de actividades dan lugar a la infiltración institucional y corrupción, debido a que este fenómeno es simultáneamente causa y efecto del desarrollo de la industria de drogas ilegales y del narcotráfico en Guatemala. La compra de funcionarios, la infiltración de las fuerzas de seguridad, y la extorsión y “cobro de impuestos”. Un ejemplo claro de todo esto, es que durante el 2016 a 2018, se dio el caso FCN-Nación, fue objeto de investigaciones por desobedecer leyes sobre financiamiento electoral. Según la CICIG (2018) “se revelaron aportes anónimos y mecanismos ilegales para gestionar pagos a través de la empresa Novaservicios, S.A. Estos aportes no reportados al Tribunal Supremo Electoral (TSE) ascendieron a aproximadamente Q8 millones”. (párr. 20).

Es importante mencionar que el Comisionado Iván Velásquez y la Fiscal General, Thelma Aldana, proporcionaron hallazgos de la investigación y sindicaciones contra cinco empresarios que financiaron de manera ilícita el partido oficial en la contienda electoral del 2015. El pasado 18 de abril del 2018, el Ministerio Público -MP- y la CICIG detallaron el financiamiento ilícito para el pago de fiscales electorales del partido Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) durante su campaña electoral del 2015. En esta fase se estableció que personas particulares de esta agrupación política establecieron un mecanismo alterno ilegal para gestionar el pago de impuestos a través de la empresa Novaservicios, S.A.

Según el Informe del Financiamiento de la Política en Guatemala (2015) por el Comisionado Iván Velásquez, menciona “se identificó que el financiamiento se ha desarrollado en interacción con el sistema político, respondiendo a flujos de financiamiento privado, mayoritariamente ilícito”. (párr. 8). Naturalmente, el financiamiento de la política en Guatemala, es de dos formas, público y privado. El público proviene de impuestos y generalmente, está regulado por la legislación en lo referente a monto y destino. Mientras que el privado, es el que proviene de afiliados, donaciones individuales, grupos de interés, créditos, entre otros. El sistema político guatemalteco se caracteriza por la existencia de redes político-económicas ilícitas, por lo tanto, estas redes funcionan como estructuras complejas que articulan la política local con la nacional, facilitando el financiamiento ilícito y el lavado de dinero.

Como se mencionó anteriormente, Guatemala es un centro para el lavado de dinero. Es una

actividad que está afectando tanto a empresas locales como extranjeras en Guatemala; son transacciones que involucran activos provenientes de delitos como el narcotráfico, la extorsión, la trata de personas y la corrupción. Esta actividad es esencial para el funcionamiento de la delincuencia transnacional y organizada. Con el avance de la tecnología y la globalización de los servicios financieros, los aspectos financieros del lavado de dinero se vuelven más complejos.

El lavado de dinero tiene efectos macroeconómicos graves en el sector privado. Esta actividad utiliza compañías de fachada para mezclar las ganancias ilícitas con fondos legítimos y ocultar sus ingresos mal habidos. Estas compañías tienen acceso a fondos ilícitos considerablemente altos, lo que les permite ofrecer productos a precios por debajo del mercado. Las personas que lavan dinero no buscan generar utilidades, sino proteger las ganancias obtenidas. Financian industrias como la construcción de inmuebles habitacionales o comerciales, generando un crecimiento económico ficticio. Estas maniobras también permiten que el dinero sea trasladado a otros países. Se lleva a cabo a través de diferentes técnicas, como la estructuración de transacciones, la creación de compañías de fachada, la compra de bienes e instrumentos monetarios con efectivo, el contrabando de efectivo y las transferencias electrónicas. También se utilizan técnicas como la venta o exportación de bienes, el establecimiento de compañías de portafolio, las transferencias inalámbricas, las falsas facturas de importación y exportación, y la complicidad de bancos corresponsales.

Durante el periodo de 2016 a 2018, en Guatemala se identificaron varios casos de lavado de dinero relacionados con actividades ilícitas, incluyendo el narcotráfico. La Fiscalía contra el Lavado de Dinero del Ministerio Público investigó casos de extorsiones, transacciones sin reporte del origen del dinero y corrupción, especialmente en municipalidades. Según Gamaro (2019) “se registraron 4,240 Reportes de Transacciones Sospechosas (RTS) al 31 de diciembre de 2018, lo que representó un incremento significativo en comparación con años anteriores”. (párr.3).

Una de las ventajas de estas actividades, se encuentra en el hecho de que pueden manejar y generar grandes capitales, obteniendo ganancias con gran capacidad de dinero para sobornar a la administración pública, y así facilitar sus operaciones dentro del territorio, incluyendo a los cuerpos de seguridad. Estas bandas cuentan con gran capacidad de comunicación y tecnología, así como sus propios grupos armados que garantizan el control de las actividades; hacen uso de tecnología como drones semisumergibles, aéreos teledirigidos, radares, inhibidores de frecuencia o cámaras de visión nocturna. En ese sentido, las ramificaciones institucionales son

las más difíciles de combatir, debido a que se amparan del poder legal de las instituciones del Estado; el Estado guatemalteco es centralizado, pequeño, disfuncional, poco transparente, y obsoleto, en el que forman parte cuerpos de seguridad inadecuados y corruptos, y un sistema judicial y legislativo arcaico y cooptado por corruptos; que burlan el Estado de Derecho.

La corrupción en las instituciones públicas y empresas privadas permite la formación de redes que involucran a funcionarios de diferentes niveles y facilita la consolidación de organizaciones corruptas. El crimen organizado logra influencia y control en estas dependencias mediante la compra, soborno y corrupción de los funcionarios. En el sector privado, se busca obtener licitaciones y favores del gobierno para beneficiar a determinadas personas y empresas. El nepotismo, tráfico de influencias y favoritismo promueven estas actividades corruptas e incluso se aprueban leyes a medida para grupos específicos, todo basado en fuertes intereses económicos.

El narcotráfico se apoya en otros delitos como el lavado de dinero, trata de personas, contrabando y tráfico de indocumentados. Guatemala se convierte en un punto estratégico para estas actividades debido a su ubicación geográfica y su territorio que facilita el trasiego de drogas. Las organizaciones criminales utilizan el país como base de operaciones, aprovechando la falta de legislación adecuada y la ineficiencia del sistema de seguridad para perseguir estos delitos. Construyen infraestructuras como bodegas y casas de seguridad para encubrir sus actividades ilícitas, además de contar con una variedad de medios de transporte como avionetas y lanchas para facilitar sus operaciones.

La base de operaciones en Guatemala permite llevar a cabo actividades ilícitas con impunidad y obtener ganancias económicas. La falta de controles y el aprovechamiento de las facilidades extraordinarias por parte de personas e instituciones contribuyen a esta situación. Es importante combatir la corrupción y el narcotráfico en Guatemala mediante el fortalecimiento de la legislación y el sistema de seguridad, así como la lucha contra el nepotismo y el tráfico de influencias. Esto ayudaría a dismantelar las redes corruptas y reducir el impacto del crimen organizado en el país.

2.5 Instituciones nacionales en la lucha contra el narcotráfico

Combatir la narcoactividad es una tarea bastante grande y compleja, tomando en cuenta que, en el territorio guatemalteco, el crimen organizado lleva años por delante, ha evolucionado en diferentes formas, por lo que necesita de instituciones que trabajen contra este flagelo. Entre las instituciones nacionales se encuentran el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-, la

Fiscalía de Delitos de la Narcoactividad del Ministerio Público; el Quinto Viceministerio del Ministerio de Gobernación; la Policía Nacional Civil -PNC- el cual trabaja en conjunto con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA-; y se encuentra la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

2.5.1 Ministerio de la Defensa Nacional

La misión del Ejército de Guatemala es proteger la independencia, soberanía, honor, paz y seguridad del país, además de colaborar en emergencias y combatir el narcotráfico para proteger el bienestar de la nación. Para el año 2016, se establecen estrategias de seguridad nacional y defensa, junto con un plan operativo anual para enfrentar la trata de personas, robo de vehículos, tráfico de armas y narcotráfico. También se considera la amenaza del narcotráfico, el deterioro del medio ambiente y la polarización del acceso a los recursos en un estado vulnerable e inestable. El MINDEF a través del Ejército de Guatemala ha realizado sus tareas de apoyo a la seguridad ciudadana, ayuda humanitaria y cooperación integral, manteniendo su función en seguridad interior y exterior y en la promoción de la paz internacional, 14 años después de los "Acuerdos de Paz Firme y Duradera". Por lo que, la limitación de recursos financieros y la falta de una estrategia específica han dificultado la definición de objetivos que permitan capitalizar el esfuerzo realizado. Al disminuir su capacidad operativa se ha visto en la necesidad de crear y organizar unidades militares especializadas, lo que ha afectado el apresto para las funciones tradicionales de seguridad y defensa.

El MINDEF busca cumplir su misión mediante el empleo de la fuerza para interrumpir amenazas externas y neutralizar grupos armados ilegales. No obstante, los diversos ambientes complejos e inciertos, las amenazas asimétricas e irregulares y la problemática institucional dificultan la toma de decisiones y exigen esfuerzos en términos de planificación estratégica. Por lo que en su lucha contra el narcotráfico se establecen una serie de objetivos estratégicos en el 2016, mantener la defensa ante cualquier amenaza que atente contra la soberanía, el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. De acuerdo a los objetivos del año 2017 se basa en recuperar capacidades de la fuerza permanente del Ejército de Guatemala, para atender la seguridad exterior y cooperativa. Contribuir con otras instituciones del Estado en el ámbito de Seguridad Interior, mediante el control de los espacios jurisdiccionales ante factores adversos; gestionar recursos para la defensa y desarrollar el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa. Para el 2018, se establece el empleo de recursos de la

Defensa, en apoyo a los planes y programas de gobierno para contribuir al desarrollo del país.

2.5.2 Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del Ministerio Público

Como bien se sabe el Ministerio Público -MP- es la encargada de promover la persecución penal y dirigir la investigación de los delitos de acción pública, velando además por el estricto cumplimiento de las leyes del país. En el ejercicio de esa función, el MP perseguirá la realización de la justicia, y actuará con autonomía, objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad. De acuerdo a lo establecido en visión es realizar su mandato constitucional con excelencia, eficacia y transparencia, defensora e impulsora de la constitución del Estado de Derecho e integrada por un equipo humano de profesionales comprometido con el logro de la misión institucional, particularmente con la realización de la justicia.

El trabajo del MP en materia de narcotráfico, lo realiza la fiscalía de esta institución. La Fiscalía de Delitos de Narcotráfico, el cual se especializa en la persecución de delitos relacionados al narcotráfico y los delitos conexos. Como parte del MP, está llamado a trabajar sobre los principios siguientes; actuar con independencia, por iniciativa propia y en cumplimiento de las funciones legales, sin subordinación a otra autoridad u organismo del Estado.

La institución es única e indivisible para todo el Estado, se organiza jerárquicamente y en la actuación de cada uno de sus funcionarios está representada íntegramente. En materia de información pública del proceso penal, no vulnera el principio de inocencia, el derecho de intimidad y la dignidad de las personas. Por lo que de acuerdo al artículo 8, “ejecuta las funciones tomando en cuenta los intereses de la víctima, a quien debe proporcionarle asistencia, consideración y respeto”. (Ley orgánica del MP, Decreto Legislativo No. 052, 1996).

2.5.3 Quinto Viceministerio del Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación -MINGOB- se creó para ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, administrar el régimen penitenciario, conducir y regular los cuerpos de seguridad y cumplir las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley, ejerce la rectoría de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior en beneficio de la población guatemalteca.

Es considerada una institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes, respetuosa de los derechos humanos, que dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad para el año 2032 procure la gobernabilidad, la seguridad interior y el apoyo a la justicia a través de la coordinación sectorial y la participación de la sociedad, propiciando las condiciones necesarias para un desarrollo integral.

Antes era el viceministerio para el Petén; ahora el enfoque es en la lucha contra el narcotráfico. Según el Acuerdo Gubernativo 77 – 2012, su misión consiste en coordinar a las fuerzas de seguridad en la lucha contra las drogas; cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico; implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal de delitos relacionados con el narcotráfico; proponer al despacho ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas; supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes.

El principal objetivo de esta entidad, es prevenir y erradicar actividades relacionadas con la fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas. De acuerdo a lo que establece Reanda (2012) “el artículo 10 del Ac. Gub. 77-2012, ordena a este Viceministerio, coordinar sus acciones con el MP y con las instituciones nacionales e internacionales dedicadas al combate del narcotráfico”. (p. 18). Y para el efectivo cumplimiento de sus funciones, debe coordinar sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

2.5.4 La Policía Nacional Civil -PNC- y la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA-

Mientras la PNC es la encargada de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública. Es una institución que está altamente calificada con vocación y reconocida excelencia, conformada por personal de sólida formación humana, altas competencias, respeto al ordenamiento jurídico y derechos humanos, con capacidad de generar corresponsabilidad comunitaria para el logro de la convivencia pacífica.

De acuerdo al papel de la SGAIA se basa en ejecutar políticas, estrategias y acciones encaminadas a prevenir, controlar, investigar y combatir actos relacionados con la narcoactividad a nivel nacional. Es una unidad policial altamente confiable y profesional en el combate del narcotráfico, consolidando su actuación en la honestidad y lealtad bajo el marco jurídico. Esta unidad antinarcótica, se fortalece por medio de capacitaciones, nacionales e internacionales, la adquisición de perros rastreadores de drogas, armas y papel moneda, el uso de la tecnología,

aumentando la fuerza del personal policial y pruebas de confiabilidad. En este semestre del año, con la última graduación de agentes, la SGAIA se fortalece con la asignación de nuevo personal que ampliará su radio de trabajo, para mejorar los resultados de incautación de drogas. Están entrenados especialmente en la búsqueda de drogas, armas y papel moneda, que van ocultas en la estructura de vehículos, aeronaves, inmuebles o en otras estructuras poco perceptibles para el ojo humano. De esa forma han sido una herramienta eficiente en la lucha contra el narcotráfico, que espera lograr resultados eficientes.

2.5.5 La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

La Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID- es la instancia nacional que coordina las acciones antidrogas; la crea la Ley contra la narcoactividad, Decreto 48-92, y desde 1996 se encarga de establecer las políticas y estrategias nacionales contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas; mientras que la Secretaría Técnica de la CCATID, es un órgano técnico de apoyo, inició haciéndose cargo de las políticas, estrategias y planes para reducir la demanda de drogas, dejando a los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional, a cargo de la ejecución de las políticas de reducción de la oferta de drogas.

En 1999, la CCATID define como instancia operativa y administrativa del Plan Nacional Antidrogas a la SECCATID, para que gestione el financiamiento, monitoree y evalúe los programas establecidos en el mismo y coordine la participación de los distintos servicios y organizaciones. Es por eso que la SECCATID se encarga de coordinar la implementación de políticas públicas en la Comisión, con el objetivo de reducir la demanda de drogas y sustancias adictivas. Además, se enfoca en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, así como en la realización de investigaciones y estudios científicos y pedagógicos relacionados con las drogas.

Sus esfuerzos se centran en acciones basadas en evidencia científica para prevenir, tratar, rehabilitar y reintegrar a las personas afectadas por las drogas. Estas intervenciones institucionales abordan el problema de las drogas y las adicciones en Guatemala desde una perspectiva de salud pública y respeto a los derechos humanos. Además, promueve la coordinación entre instituciones estatales, niveles de gobierno y cooperación internacional, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por el país.

Es importante destacar que la SECCATID es la única institución de gobierno designada

para abordar el tema de las drogodependencias y la reducción de la demanda. La violencia y el delito relacionados con las drogas corresponden al Ministerio de Gobernación y deben ser tratados por las instituciones responsables de cada tema, en coordinación. El uso y abuso de drogas, tanto legales como ilegales, puede contribuir a generar violencia, por lo tanto, la SECCATID, como entidad rectora en este ámbito, informa, sensibiliza y capacita a través de diversos programas para prevenir el consumo de drogas y fortalecer el desarrollo social, la gobernabilidad y la seguridad.

2.6 Ámbito normativo nacional

○ Constitución Política de la República de Guatemala

Es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y las demás leyes tomando en cuenta los derechos fundamentales de la población. Sus principios fundamentales son la primacía de la persona humana y la protección de los derechos humanos. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común, según el artículo 1. De acuerdo al artículo 2, en la que establece que los deberes del Estado es garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. La Constitución constituye la ley fundamental sobre la cual se han desarrollado toda una serie de marcos normativos, dentro de los cuales se encuentran los relativos al combate al narcotráfico.

Aunque esta ley suprema no tipifica delitos directamente con el narcotráfico, esta contiene artículos en materia de Derecho Internacional y convenios de los Estados, de los cuales se regula la siguiente normativa: el artículo 46, en la que establece la preeminencia del Derecho Internacional, se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno. El artículo 149, normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

○ Ley Contra la Narcoactividad (Decreto 48-92)

La Ley Contra la Narcoactividad de Guatemala, es establecida mediante el Decreto 48-92, el cual es una legislación que tiene como objetivo combatir el narcotráfico y las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de estupefacientes, psicotrópicos y drogas en el país. Establece disposiciones legales, con el objetivo

de prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos relacionados con el narcotráfico. Por lo tanto, también establece medidas para la cooperación internacional en la lucha contra este fenómeno, así como la creación de instituciones y mecanismos para su implementación.

Entre las disposiciones de la ley se encuentran la tipificación de los delitos de narcotráfico, la regulación de la incautación y decomiso de bienes relacionados con estas actividades ilícitas, la protección de testigos y colaboraciones eficaces, y la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) como entidad encargada de coordinar y ejecutar acciones en la lucha contra el narcotráfico. A continuación, se presentan una serie de algunos Artículos más relevantes de la Ley Contra la Narcoactividad, Decreto 48-92 (1992):

Artículo 1: Define los términos "drogas", "estupefacientes", "psicotrópicos" y "sustancias controladas". Artículo 2: Prohíbe el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico, la posesión, la distribución, la venta y el consumo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias controladas. Artículo 3: Establece las penas para los delitos relacionados con el narcotráfico, que van desde prisión de dos años hasta prisión perpetua. Artículo 4: Crea la Comisión Nacional contra el Narcotráfico, que es la responsable de formular y ejecutar la política nacional contra el narcotráfico. Artículo 5: Crea la Policía Nacional Antidrogas, que es la responsable de investigar y combatir los delitos relacionados con el narcotráfico. Artículo 8: Establece medidas para la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico. Artículo 35.- Tránsito internacional. Quien, sin estar autorizado, participe en cualquier forma en el tránsito internacional de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de precursores y sustancias esenciales destinadas a la fabricación o disolución de las referidas drogas, será sancionado con prisión de doce a veinte años y multa de cincuenta mil quetzales a un millón de quetzales. (pp. 1-7)

○ **Código Penal de Guatemala**

Establecido mediante el Decreto 17-73, es una legislación que contiene las normas jurídicas penales que regulan los delitos y sus faltas en el país. Este código establece las penas y medidas de seguridad para los delincuentes, así como los procedimientos legales para la persecución y sanción de los delitos. Es importante resaltar que la relación entre el Código Penal de Guatemala y el narcotráfico se establece a través de las disposiciones legales que tipifican y sancionan los delitos relacionados con el tráfico de drogas y sustancias ilícitas. Este

establece las penas y medidas de seguridad para los delincuentes involucrados en actividades de narcotráfico, así como los procedimientos legales para su persecución y sanción. Contempla delitos como el tráfico, la producción, la distribución y el consumo de drogas ilícitas. Establece las penas correspondientes para cada uno de estos delitos, considerando factores como la cantidad de droga involucrada, la participación de la persona en la actividad delictiva y la reincidencia.

Por lo que contiene varios artículos relacionados con el narcotráfico. Está el artículo 127, el cual tipifica el delito de Homicidio culposo, al autor de homicidio culposo se le sancionará con prisión de dos a cinco años. Cuando el hecho causare, además, lesiones a otras personas o resultare la muerte de varios. El artículo 306: tipifica la siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes. De acuerdo al artículo 307: tipifica el tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes. El artículo 309: tipifica la facilitación del uso de estupefacientes. Por lo que el artículo 310: tipifica la inducción al uso de estupefacientes, quien, instigare o indujese a otra persona al uso de sustancias estupefacientes, o contribuye a estimular o difundir el uso de dichas sustancias.

2.7 Ámbito normativo internacional

a) Proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1986

El cual resalta que La Comisión de Estupefacientes de la ONU propuso que el lavado de dinero pase a ser considerado como un delito autónomo. En tal sentido, el artículo 2 del Proyecto precisa que las Partes deberán adoptar las medidas necesarias para definir como delitos graves en su legislación penal, la adquisición, posesión, transferencia o blanqueo del producto derivado del tráfico ilícito utilizado en ese tráfico

b) Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido en materia de drogas de 1987

Aprobado por las Naciones Unidas, consideró como objetivo la adecuación de las normas penales para una mayor eficacia en la persecución de los actos de lavado. Este documento estratégico definió de modo detallado un importante conjunto de medidas destinadas a la prevención y detección de los actos de lavado de dinero.

c) Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (convención de Viena 1988)

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, también conocida como la Convención de Viena de 1988, fue adoptada el 20 de diciembre de 1988 en Viena. Esta convención es el tercer tratado internacional que conforma el marco legal internacional para el control de drogas, junto con la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Es importante mencionar que, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 tiene como objetivo principal promover la lucha contra el uso indebido de drogas a través de la acción internacional coordinada. Esta regulación busca limitar la producción, tratamiento, distribución, importación, exportación, venta, posesión y uso de estupefacientes exclusivamente para fines médicos y científicos, así como perseguir el tráfico de estas sustancias mediante la cooperación internacional para descubrir y detener a los narcotraficantes.

La Convención Única sobre Estupefacientes fue posteriormente enmendada por un Protocolo de 1972, el cual fue una respuesta a la aparición de nuevos tipos de drogas psicotrópicas, su rápida difusión y expansión por los mercados internacionales y el aumento de consumidores con fines distintos a los sanitarios o científicos. En su texto se establece un sistema de control internacional para las sustancias psicotrópicas, así como una clasificación de las drogas sintéticas en función tanto de su potencial para el consumo abusivo como de sus aplicaciones terapéuticas.

En virtud de esta convención, se fiscalizan más de 116 estupefacientes, con medidas de diferente rigor según su clasificación en listas que dependen de su capacidad para producir adicción, su valor terapéutico y los riesgos de uso indebido. La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas es responsable de decidir la inclusión, traslado o eliminación de sustancias en estas listas, considerando los informes de la Organización Mundial de la Salud - OMS-. La Convención también establece medidas para controlar la desviación de productos al mercado negro y para asegurar el abastecimiento y controlar la producción de materias primas.

El objetivo de la Convención de Viena de 1988 fue adoptar medidas más represivas para combatir todos los aspectos de la producción ilícita, posesión y tráfico de drogas. Esto se debió al aumento de la demanda de cannabis, cocaína (en forma de clorhidrato y crack) y heroína en Estados Unidos y Europa en ese momento. Establece medidas amplias contra el tráfico de drogas, incluyendo disposiciones contra el lavado de dinero y la desviación de precursores químicos. También prevé la cooperación internacional a través de la extradición de

narcotraficantes, entregas vigiladas y transferencia de procesos judiciales. Es un tratado internacional que tiene como objetivo combatir el tráfico ilícito de drogas.

Como se mencionó anteriormente, fue adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas, que se celebró en Viena del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988, entró en vigor el 11 de noviembre de 1990 y ha sido ratificada por 193 Estados. Algunos de los artículos más importantes de esta Convención son: el Artículo 3: son los delitos y sanciones; Artículo 6: extradición; Artículo 9: otras formas de cooperación y capacitación; Artículo 10: cooperación internacional y asistencia a los Estados de tránsito; artículo 12: Sustancias que se utilizan con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sicotrópicas; Artículo 14: Medidas para erradicar el cultivo ilícito de plantas de las que se extraen estupefacientes y para eliminar la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; Artículo 15: Transportistas comerciales; Artículo 16: Documentos comerciales y etiquetas de las exportaciones Artículo 17: Tráfico ilícito por mar.

d) Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional (Convención de Palermo 2000)

La Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, también conocida como la Convención de Palermo de 2000, es un tratado multilateral patrocinado por las Naciones Unidas para combatir el crimen organizado a nivel internacional. Fue adoptada en el año 2000 y consta de tres protocolos:

1. Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

Este protocolo tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas, especialmente mujeres y niños, a nivel mundial. Entró en vigor el 25 de diciembre de 2003 y ha sido ratificado por 176 estados hasta mayo de 2020. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es responsable de la aplicación de este protocolo. La trata de personas se refiere al reclutamiento, transporte, transferencia, ocultamiento o recepción de personas mediante el uso de la fuerza, el engaño, el abuso de poder u otras formas de coerción, con el fin de explotarlas.

2. Protocolo de las Naciones Unidas contra el Contrabando de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

Es un instrumento internacional adoptado como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también conocida como la

Convención de Palermo. Tiene como objetivo prevenir y combatir el contrabando de migrantes a través de diferentes medios de transporte. Entró en vigor el 28 de enero de 2004 y ha sido ratificado por varios estados. Establece medidas para prevenir y reprimir el contrabando de migrantes, así como para proteger los derechos de las personas migrantes. El contrabando de migrantes se refiere al transporte ilegal de personas a través de fronteras internacionales, con la intención de obtener un beneficio financiero.

3. Protocolo de las Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego.

El protocolo define la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego como la producción, el comercio, la distribución, la importación, la exportación, el tránsito, el almacenamiento, la posesión o la transferencia de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que se realice en contravención de la legislación nacional. Establece medidas para prevenir la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, como el control de las armas de fuego, la cooperación internacional y la asistencia a las víctimas.

La Convención de Palermo tiene como objetivo prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, promoviendo la cooperación internacional, el intercambio de información y la asistencia mutua entre los Estados parte. También busca fortalecer las medidas legales y penales para investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables de delitos relacionados con el crimen organizado. Por lo que estos protocolos abordan diferentes aspectos del crimen organizado transnacional, como la trata de personas, el contrabando de migrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego.

2.8 Antecedentes históricos de la presencia estadounidense en Guatemala

Desde mediados del siglo XX, Estados Unidos ha basado su política exterior en reprimir a los gobiernos democráticos y revolucionarios de Guatemala con presión diplomática, denegación selectiva de cooperación, embargos de ventas de armas, y vetos en organismos internacionales. Por otro lado, Guatemala se encuentra en una dependencia absoluta hacia Estados Unidos, contando con el poder absoluto estadounidense de colocar gobiernos antidemocráticos en Guatemala, para lograr el control de los monopolios estadounidenses sobre los servicios básicos del país y su influencia política poderosa sobre el territorio guatemalteco. En el contexto internacional, en la que se encontraba América Latina a mediados del siglo XX, marcado por el inicio de la Guerra Fría, el auge de China Popular, la Guerra de Corea y el nacionalismo y populismo en América Latina, comienza la era de los gobiernos militares con

la asunción al poder de Peralta Azurdia, y la nueva administración norteamericana, con John F. Kennedy.

Con el temor de los Estados Unidos que la Revolución Cubana alentara a los movimientos nacionalistas en Centro y Sudamérica las ideas comunistas. Para mantener su influencia en su "patio trasero", Estados Unidos se enfocó en dos estrategias: una militar, denominada la Doctrina de "La Seguridad Nacional", y otra económica-comercial, denominada "La Alianza para el Progreso". Bajo estas estrategias, Estados Unidos interviene significativamente en el desarrollo del conflicto armado y en la economía del país, enviando asesores militares, proveyendo armas y participando directamente en las batallas. Es importante resaltar que, bajo la Doctrina de Seguridad Nacional -DSN-, planteaba que el Estado debía ser el centro de la Política de seguridad, con el objetivo de asegurar su supervivencia, considerando a la población como el "enemigo interno", bajo estas estrategias se puso por encima los intereses no solo del Estado guatemalteco, sino los intereses de los Estados Unidos de América.

En el ámbito comercial, el objetivo final de La Alianza para el Progreso era hacer al país más dependiente de Estados Unidos, aumentando las compras de materias primas y las ventas de productos acabados. Esta Alianza no estaba encaminada a aliviar el hambre, sino a mejorar la productividad de los exportadores agrícolas de América Central y a fomentar las ventas de las compañías norteamericanas fabricantes de pesticidas y fertilizantes.

En los siguientes gobiernos militares que tomaron el poder en Guatemala, hasta la apertura de la era democrática, la influencia, apoyo e injerencia de Estados Unidos estuvo presente con diferentes niveles de intensidad y bajo distintas administraciones norteamericanas, centrándose siempre en el área comercial y militar. La financiación militar siguió fluyendo por todo el periodo, y bajo la administración Reagan, el apoyo a los gobiernos militares se amplió, incluso cuando ejecutaban masacres generalizadas.

La influencia y el apoyo de Estados Unidos en las dictaduras militares, y lo que estas hicieron, se puede resumir en las palabras de René de León Schlotterm, líder de los democratacristianos de centroizquierda de Guatemala, quien afirmó en una Comisión del Congreso de Estados Unidos que la responsabilidad de Estados Unidos, aunque indirecta, es muy real y muy seria. Con su política de respaldo a las dictaduras, Estados Unidos ha colaborado en el fortalecimiento de estos regímenes y agobiado al pueblo con deudas, a menudo para los programas más superfluos. Con su política de asistencia militar y policíaca, Estados Unidos ha colaborado en los actos de represión, y en consecuencia en la violación de los

Derechos Humanos.

De manera que, la injerencia de Estados Unidos en Guatemala durante esta época, se basó en la Doctrina Nacional de Seguridad, donde el enemigo del Estado sería la población, y en la política de “lucha contra el terrorismo” por el que los gobiernos militares, recibieron apoyo y financiación militar, asesoría estratégica y en cuestiones de inteligencia.

En 1986, cuando Vinicio Cerezo asume la presidencia, marca el comienzo de la era de los gobiernos democráticos en Guatemala. No obstante, la influencia e injerencia de Estados Unidos en los asuntos internos y externos del Estado continuó, incluso con el fin de las dictaduras militares. En el ámbito del conflicto armado, la cooperación militar, el envío de asesores militares, el adiestramiento de las fuerzas policiales y la influencia de agentes de la CIA en los aparatos de inteligencia estatal continúan hasta la administración de Álvaro Arzú.

El contexto internacional se ve marcado por el fin de la Guerra Fría, el desmoronamiento de la Unión Soviética, lo que eleva a Estados Unidos como única superpotencia mundial. Ante esto, el presidente George H. W. Bush declara el inicio del "Nuevo Sistema Internacional", basado en la expansión del capitalismo y el libre mercado, implementado en Latinoamérica a través de políticas neoliberales como el "Consenso de Washington". Estas nuevas políticas refuerzan la relación de dependencia e influencia económica de Estados Unidos con Guatemala. Es importante mencionar que, Estados Unidos sigue estando presente no solo en aspectos económicos, sino también políticos, de Guatemala.

2.9 Análisis de la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América en el combate del narcotráfico durante el 2016-2018

Ahora bien, como el contexto internacional evolucionó a tal grado que se fueron incorporando nuevas amenazas que no solo vulneran la seguridad guatemalteca, sino hacia la seguridad estadounidense, es así cómo el narcotráfico toma lugar desde la década de 1970 y 1980 en el territorio guatemalteco. En esa época, Guatemala se convierte en una ruta de tránsito para el tráfico de cocaína colombiana hacia Estados Unidos, como se mencionó anteriormente. Estados Unidos comenzó a cooperar estrechamente con las fuerzas de seguridad guatemaltecas para combatir el narcotráfico, enviando asesores militares, capacitando a policías y brindando apoyo logístico e inteligencia. Esto se dio en el contexto de la Guerra Fría y la doctrina de seguridad nacional estadounidense. En la década de 1990, la influencia de la CIA en Guatemala era amplia, incluso infiltrando los aparatos de inteligencia estatal.

Conforme el paso de los años, la amenaza del narcotráfico se va intensificando, tanto

que sigue siendo una amenaza latente hacia la seguridad del territorio guatemalteco; es importante mencionar que se han fortalecido los equipos de trabajo conjuntos entre agencias estadounidenses como el Departamento de Justicia y fuerzas de seguridad guatemaltecas para investigar casos de narcotráfico y corrupción. También se ha brindado apoyo para mejorar las capacidades policiales. Aunque la injerencia estadounidense también ha generado controversia, sobre todo cuando ignoraba violaciones a derechos humanos por parte de fuerzas guatemaltecas infiltradas por el narcotráfico.

Como se mencionó anteriormente, la cooperación entre estos dos países en materia de narcotráfico comienza en las décadas de 1970 y 1980, cuando el tráfico ilícito de drogas se convirtió en una amenaza hacia la seguridad. En ese momento, la cooperación se centró en el intercambio de información de inteligencia y coordinación de operativos para combatir el narcotráfico.

Ahora bien, existen tres convenios en los que estos dos países han basado sus términos de cooperación, el primero es el Tratado de Extradición, que fue suscrito en Washington, el 27 de febrero de 1903. Aprobado mediante Decreto legislativo N° 561, de 28 de abril de 1903. Ratificado el 12 de junio de 1903. Canjeado el 16 de julio de 1903. Publicado en el Diario Oficial, tomo LIII, N° 18, de 1° de octubre de 1903. El segundo es la Convención Suplementaria al Tratado de Extradición Concluido entre Los Estados Unidos de América y Guatemala, el 27 De Febrero De 1903. Firmado en Guatemala, el 20 De Febrero De 1940. Y por último, el Instrumento de Ratificación del Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y El Gobierno de Los Estados Unidos de América para cooperar en la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Suscrito en la Ciudad de Guatemala el 19 de junio de 2003.

Para hacer frente al narcotráfico, estos convenios definitivamente no fueron suficientes para combatir este flagelo durante el 2016 al 2018; durante este periodo, Guatemala no contó con la firma de nuevos convenios con Estados Unidos. No obstante, la forma de cooperar se siguió reflejando a través del intercambio de información y coordinación de operativos. A lo que esto sigue siendo insuficiente para combatir tal amenaza; este fenómeno va en constante crecimiento, con el uso de nuevas tecnologías, nuevas estrategias de transportar la droga, fue necesario que entre estos dos países se crearan nuevas formas de cooperar, a través de la firma de nuevos convenios, nuevas estrategias que ataquen verdaderamente el fenómeno que le da la oportunidad al narcotráfico operar desde el Estado y sus demás instituciones, la corrupción.

De conformidad con lo establecido anteriormente, resulta evidente que la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América, no ha sido la más adecuada para el combate del narcotráfico, si se toma en consideración que los acuerdos bilaterales datan de los años veinte y cuarenta, refiriéndose exclusivamente al tema de la extradición; y el intercambio de inteligencia y recursos, apoyo en los operativos son en vano cuando el verdadero fenómeno que se tiene que atacar es la corrupción. Además, en el convenio para cooperar en la supresión del tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el único resultado que se puede observar a través de este convenio es la incautación de drogas por medio de la vía marítima y área, y es necesario precisar que la institución que logra realizar la mayoría de incautaciones es el Ministerio de la Defensa Nacional, no el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, ni el trabajo conjunto con el Quinto Viceministerio de Gobernación.

Si bien es cierto las únicas que estrategias que ha implementaron durante el 2016 al 2018 el Ejército de Guatemala, se basó únicamente en el Programa 11 de Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial en Guatemala. El cual tenía como objetivo garantizar los intereses nacionales y proteger a la población guatemalteca mediante la movilidad y respuesta rápida en operaciones militares. Para lograr esto, se fortalecieron las unidades especializadas con poder ofensivo y defensivo y se brindaron medios a las brigadas responsables de la frontera para realizar operaciones de reconocimiento, vigilancia, inteligencia e interceptación.

Además, se incrementaron las capacidades de defensa para enfrentar amenazas manifiestas y emergentes, se fortaleció la integración entre el ejército y la ciudadanía, y se llevaron a cabo diversas acciones operativas. Estas acciones incluyeron la defensa terrestre mediante patrullajes para proteger a la población y espacios nacionales, estableciendo puestos de control para controlar la delincuencia. También se llevó a cabo la defensa del espacio aéreo mediante patrullajes y vigilancia para evitar violaciones, y se interceptaron vectores hostiles en todo el territorio nacional.

En ese sentido, se ejerció control en las aguas jurisdiccionales y se aumentaron las capacidades de la Marina de la Defensa Nacional a través de la implementación de tres radares ARSR-10D3LR 3D EN BANDA L, ubicados en los departamentos de Escuintla, Izabal y Petén para detectar y seguir aeronaves ilícitas, para mejorar el control de fronteras y la seguridad aérea. Por otra parte, la fuerza naval se encargó de respaldar los intereses marítimos nacionales y se buscó incrementar la presencia de la autoridad en áreas marítimas para contrarrestar el narcotráfico.

Por el otro lado, para lograr obtener el apoyo por parte de Estados Unidos, se lleva a cabo un proceso de certificación de países productores y de tránsito de drogas ilícitas por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de Estados Unidos. Esta evaluación anual se estableció en 1986 y tiene como objetivo verificar la cooperación de estos países en la lucha contra el tráfico de drogas. Según la Ley de Ayuda Exterior enmendada (FAA), el Presidente debe preparar una lista de los principales países productores y de tránsito de drogas ilícitas. La mitad de la ayuda exterior que se proporciona a estos países es retenida hasta que el Presidente decida si certificarlos o no ante el Congreso.

El presidente tiene tres opciones en su determinación de certificación: certificar plenamente a los países, negar la certificación o conceder una certificación basada en "intereses nacionales vitales". Para otorgar la plena certificación, el Presidente considera si los países han cumplido con metas y objetivos internacionales en la lucha contra el tráfico de drogas, si han alcanzado acuerdos bilaterales o multilaterales con Estados Unidos, y si han tomado medidas legales para prevenir y castigar la corrupción en relación con las drogas.

El proceso de certificación comienza cuando la INL propone una lista de los principales países. Esta lista se basa en el Informe de Estrategias de Control Internacional de Narcóticos y es transmitida a la Secretaría de Estado, quien luego la presenta al Presidente. Si un país es certificado, se autoriza la ayuda retenida. En caso de negación de certificación, se suspenden ventas y financiamiento, y se aplican sanciones adicionales a través de la Ley Comercial de Control de Narcóticos. La certificación basada en intereses nacionales vitales se otorga si se considera que los intereses de Estados Unidos así lo requieren. Guatemala fue descertificada por Estados Unidos en 2003 debido a su falta de cooperación en la lucha contra el narcotráfico. Pese a todo, luego de reuniones diplomáticas, fue certificado nuevamente en septiembre de ese mismo año como miembro aliado en la lucha contra las drogas.

Este proceso de certificación, como en el caso de Guatemala como país de tránsito de drogas, se le otorga la certificación basada en intereses nacionales, debido a que por ser la ruta principal para el tráfico de drogas hacia Estados Unidos, es de objeto de interés de los Estados Unidos frenar ese tránsito hacia el norte. A través de la INL, se otorga esa cooperación financiera que da paso a las capacitaciones hacia las instituciones nacionales y al intercambio de inteligencia y recursos.

A pesar de esto, la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos de América, debido al uso de los dos convenios mencionados anteriormente, además de que se originan del siglo pasado,

refieren únicamente en materia de extradición, no se enfoca en el combate contra la droga, y por lo tanto no fueron funcionales. Respecto a las incautaciones de droga que se lograron hacer por la vía marítima aérea, fue trabajo realizado únicamente por el Ejército de Guatemala. En ese sentido, es importante precisar que durante el periodo 2016-2018, no fue para nada efectiva la cooperación entre estos dos países; además, Guatemala durante ese periodo no contaba con una propia estabilidad democrática, por lo que fue más fácil que el narcotráfico penetrara las instituciones y por lo tanto, la seguridad de Guatemala.

CAPÍTULO III

3 Análisis de la situación actual del narcotráfico en Guatemala

El problema de las drogas ilícitas conlleva múltiples fenómenos asociados, como se mencionó anteriormente. En Guatemala se ha expandido el crecimiento económico y fuerza del narcotráfico, así como la constitución de sus redes y su percepción sociocultural en los espacios locales, nacionales y transnacionales; por lo que ha generado que los cárteles del narcotráfico se convirtieran actualmente en actores que participan en las estructuras de poder en el país.

Este flagelo fue conquistando los círculos dirigentes de la política, logrando ascenso social, y aumentando sus redes de control y legitimación social. De manera que, la transnacionalización del narcotráfico ha implicado que ahora sea más visible en la sociedad. En Guatemala, debido a la pobreza y ausencia del Estado es evidente que las condiciones socioeconómicas de los habitantes guatemaltecos han provocado su incorporación al negocio de las drogas. Es así como las dimensiones del tráfico de drogas y sus enormes ganancias lo hacen un negocio de gran rentabilidad y fuente primordial de empleo para dichos grupos y sectores; es una actividad difícilmente desdeñable debido a las enormes carencias y la situación de pobreza y marginación en las que las personas han vivido.

Actualmente Guatemala, sigue trabajando con varios sectores institucionales como la Fiscalía de delitos de Narcoactividad del Ministerio Público, el Centro Interinstitucional Contra la Narcoactividad en Guatemala -CICNAG-; el trabajo conjunto de la Policía Nacional Civil, Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA- con la Unidad Especial de Narcóticos; el Ministerio de la Defensa, el Quinto Viceministerio del Ministerio de Gobernación, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-.

Durante el gobierno de Alejandro Giammattei, se reafirmó el compromiso del país en seguir luchando contra el narcotráfico, a través de monitoreos en zonas de vuelos clandestinos por medio de las fuerzas de tierra del Ejército durante el 2022 bajo la presidencia de Alejandro Giammattei.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (2022)

El Presidente Alejandro Giammattei se refirió a estos últimos puntos durante una entrevista para Noticieros Televisa, de México. Resaltó que por medio de los radares de la Fuerza Aérea Guatemalteca se han detectado vuelos ilegales procedentes de Suramérica, en los cuales se

movilizarán cargamentos de droga. El estudio de las trazas permitió determinar que el 95 % de las aeronaves que violaban el espacio aéreo guatemalteco con este fin procede de Venezuela, mientras que el resto, de Ecuador. De acuerdo con el mandatario, durante la visita de la vicepresidenta de EE. UU., Kamala Harris, en junio del año pasado, se le presentó un mapa con las trazas detectadas en los seis meses anteriores, en el cual consta la citada información. (párr. 3).

Pero las condiciones en las que se encontraba el país, debido a la crisis que provocó la pandemia, la inestabilidad de un gobierno democrático, el narcotráfico le fue más fácil penetrar las instituciones del Estado para seguir operando desde adentro. No obstante, algunas instituciones, como las que se mencionaron anteriormente, siguieron con la labor en las fronteras y departamentos de incautar drogas u otros ilícitos. Por lo que los resultados ofrecidos por la administración de Alejandro Giammattei, debe analizarse bajo dos perspectivas; el impacto que sus deficiencias tienen en la sociedad guatemalteca, y los pocos avances que este periodo tuvo en materia de la lucha contra el narcotráfico.

El Gobierno de Alejandro Giammattei ha quedado en deuda con la población respecto al tema de seguridad ciudadana, combate al narcotráfico y el crimen organizado, según algunos especialistas en seguridad. No cumplió los objetivos que se habían trazado cuando recién comenzó su mandato, puesto que las metas que se había propuesto ese gobierno, según la Política General de Gobierno 2020-2024, proyectaba un futuro prometedor, mencionando que se debía alcanzar un Estado con seguridad, por lo que se debía implementar y modernizar las políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia y que hicieran hincapié en los factores que la originan.

En su plan, Giammattei hizo énfasis en la necesidad de combatir la criminalidad y la violencia a nivel internacional, especialmente en delitos transnacionales. Se propuso establecer acuerdos regionales y bilaterales para enfrentar el narcotráfico, la trata de personas, el robo de vehículos y el tráfico de armas ilegales, que afectan gravemente la seguridad del país. El fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, la lucha contra el narcotráfico y la seguridad nacional se consideraron fundamentales para promover el desarrollo económico y social. Además, se implementaría tecnología avanzada para reforzar las fronteras y perseguir delincuentes. Por lo que nada de esto, logró suceder.

Para que Guatemala tuviera realmente avances en la lucha contra el narcotráfico, era

necesario reforzar las relaciones con los países centroamericanos, no solamente en lo comercial, sino también en temas de seguridad, migración, narcotráfico, entre otros. Para el 2021, se adhirieron mil 512 personas a la Policía Nacional Civil y de esta cantidad, 169 se asignaron al comando de operaciones antinarcóticos. Aunque este es uno de los pocos esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico, fueron en vano debido al aumento de la corrupción, debilitamiento de las instituciones, militarización, la impunidad, contribuyendo así a que este flagelo tomará fuerza en el territorio guatemalteco.

Actualmente, el tráfico ilícito de drogas va más allá que solo la incautación de estas, de hectáreas, pistas de aterrizaje, extradición de narcotraficantes, lavado de dinero, o tráfico de armas; en Guatemala, se envuelven una serie de factores que le dan poder a este flagelo y convertirlo así en una amenaza hacia la seguridad de Guatemala y sus habitantes. La corrupción, la impunidad y el narcotráfico no son, ni mucho menos, problemas ajenos a Guatemala, todo lo contrario. Estos se interrelacionan, son males endémicos que no solo afectan el Estado de Derecho de Guatemala, sino la seguridad de los habitantes. En Guatemala, actualmente no hay sanidad, educación, seguridad u oportunidades económicas que conduzcan al progreso sostenible; hay que enfrentar dos lastres fundamentales: la corrupción y la impunidad para combatir el flagelo del narcotráfico.

3.1 Corrupción y narcoestado en Guatemala

Del tráfico de drogas, el abuso de poder y tráfico de influencias se han beneficiado aquellos que se aprovechan de instituciones débiles para sacar provecho mediante el contubernio y el soborno, dado que la corrupción existe porque hay impunidad; cuando se vive en un sistema donde hay un adecuado control entre los premios y castigos, la sociedad se porta mejor y por ende, no existirían grupos delictivos que penalizar y amenazas que contrarrestar, como lo es el narcotráfico. Un claro ejemplo es, durante el mandato de Giammattei, el Congreso de la República de Guatemala fue conducido por Allan Rodríguez, actor partícipe del Pacto de Corruptos que emprendieron blindaje legal al ex presidente Jimmy Morales y el conflicto directo con la CICIG en el 2018. Este fuerte caparazón de impunidad protege a diferentes actores de la sociedad, no solamente político, sino también de la élite económica.

De acuerdo a las elecciones electorales en junio del 2023, se experimentó una notable participación de políticos vinculados con el narcotráfico, compitiendo por las alcaldías, municipios ubicados en zonas fronterizas. Escobar (2023) indica que según el analista y político guatemalteco Carlos Menocal, Ministro de Gobernación durante el Gobierno de Álvaro Colom,

“la petición de extradición que hizo Estados Unidos contra dos diputados y dos alcaldes guatemaltecos en diciembre de 2022 es una “muestra evidente” de que se tiene documentado los alcances del crimen organizado en la política del país”. (párr. 5).

Durante estas elecciones se pudo observar un financiamiento de dudosa procedencia durante la campaña electoral que inició en marzo del 2023, la cual estuvo marcada por un despilfarro de recursos. Según Calles (2023) “son muchas las denuncias de falta de transparencia en contra del Tribunal Supremo Electoral (TSE), candidaturas rechazadas a discreción, la inscripción de candidatos de dudosa honorabilidad y el rechazo al trabajo de la prensa independiente”. (párr. 2). Durante estas elecciones, se observó que la Corte de Constitucionalidad -CC-, impugnó la Ley Electoral y de Partidos Políticos -LEPP-, pues desde en las elecciones pasadas en el 2019, varios sectores pidieron cambios a la LEPP, con el objetivo de solventar debilidades o errores que habían cometido durante ese año. En cambio, la CC decidió que la ley debía quedar tal y como estaba, omitiendo las acciones presentadas por los abogados, empresarios y ciudadanos; pues los diputados en el Congreso bloquearon por cuatro años cualquier iniciativa de reformas a la LEPP presentada. De acuerdo con Calles (2023) los artículos que fueron impugnados son:

Los que se refieren a la campaña electoral anticipada, Artículo 94 Bis. Según los cambios sugeridos, en la reforma pasada no se dejó definido qué significa la misma, ni los límites, por lo que cualquier opinión o aparición en medios de comunicación puede ser calificada como tal y con ello cualquier persona que aspire a un cargo público puede quedar fuera de la contienda. El Artículo 21 sobre el financiamiento electoral, también fue impugnado. En la ley vigente varios cuestionaron que algunas medidas eran excesivas, por ejemplo, la obligación de habilitar libros contables en el TSE para quien quiera financiar un partido político, sin importar el monto del financiamiento. Un requisito que para algunos abre la puerta al financiamiento ilícito de los partidos. Un tercer tema es el que tiene que ver con la pauta publicitaria en los medios de comunicación, Artículo 220. Con la ley vigente es el TSE el que asigna espacios iguales a todos los partidos políticos y además autoriza o no a los medios para poder contratar esta pauta publicitaria. Según los que presentaron las acciones, esto ha alejado a los financistas de los partidos y abre la puerta para que grupos criminales puedan utilizar el dinero de sus actividades ilícitas para financiar las campañas de los políticos. Según los

expertos consultados, este artículo debió reformarse para enfrentar de mejor manera los comicios. (párr. 6).

Durante las elecciones del 2023 se trató de realizar un fraude electoral. La CC coludió con el pacto de corruptos, por lo que las impugnaciones planteadas contra la LEPP nunca fueron tomadas en cuenta, debido a que las debilidades de esta misma ley favorecían a los partidos políticos que representan la corrupción y el crimen organizado. Estos partidos son los mismos que intentaron continuar con la regresión autoritaria y el saqueo de los recursos del Estado. Desde hace al menos dos periodos, se vienen escuchando de la narcopolítica, se puede observar cómo los narcotraficantes quieren obtener el poder de una alcaldía o una curul en el Congreso. Se puede ver cómo el dinero ilícito para campañas electorales, con fuentes como el narcotráfico, han provocado la captura del Estado guatemalteco.

Guatemala, debido a su posición geográfica, es utilizada como un puente donde se almacena y se distribuyen los ilícitos provenientes de Suramérica hacia Estados Unidos. Actualmente, el país centroamericano se encuentra debilitado para combatir al narcotráfico; pues durante el gobierno de Giammattei y el de su antecesor Jimmy Morales, no realizaron un trabajo eficiente en frenar a este flagelo, más que solo incautar drogas y extraditar narcotraficantes. El partido político VAMOS, del ex presidente Alejandro Giammattei (2020-2024), con ayuda de Miguel Martínez, ex director del Centro de Gobierno y sus demás aliados, gobernaron durante un periodo sacudido por la divulgación de numerosos escándalos de corrupción.

De esta forma, esta administración sacudió todos los recursos del Estado, utilizándolos para sus propios intereses, dejando de lado los intereses de la sociedad. Durante este periodo la alineación de los tres poderes del Estado ha ayudado a transformar el sector judicial en un instrumento que blinda los esquemas de corrupción y narcotráfico, persiguiendo nada más a los opositores políticos. De este modo, a pesar de los “grandes” intentos durante el gobierno de Giammattei para frenar el narcotráfico en Guatemala, se puede concluir que esto ha sido en vano, el narcotráfico no disminuyó, aumentó de manera significativa, tanto que ahora se puede ver a un narcopolítico sentado en un curul del Congreso.

Actualmente, en Guatemala existen cinco principales bloques corruptos y criminales que trabajan en concierto con los mayores movimientos y coaliciones políticas. Los diferentes bloques políticos en Guatemala albergan diversas élites que compiten entre sí por influencia sobre altos políticos y funcionarios judiciales para asegurar sus intereses, tanto lícitos como ilícitos. Estas élites se dividen en cinco categorías distintas. Tres de ellas operan abiertamente, utilizando

instituciones gubernamentales y leyes para promover sus intereses y mantener su influencia. Por otro lado, dos operan de manera más clandestina, ignorando o corrompiendo los sistemas judiciales y regulatorios en su búsqueda de poder y ganancias económicas.

En la esfera pública, se encuentran las élites económicas tradicionales, que son familias que utilizan sus negocios y monopolios para influir en la política y proteger sus intereses económicos. También están las coaliciones políticas en el Congreso y las regiones, formadas por políticos de nivel medio que intercambian votos por contratos estatales y otras recompensas gubernamentales. Además, hay élites emergentes que han ganado importancia al establecer y controlar empresas lucrativas en sectores como la industria farmacéutica y la construcción, a menudo financiadas por el gobierno.

En un nivel más oculto, están los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS), formados por generales del ejército y agentes de inteligencia durante la guerra civil. Estos grupos han penetrado en el Estado para facilitar actividades criminales como el narcotráfico y el contrabando, extendiendo sus intereses económicos a la seguridad privada y otras industrias. Por último, están las organizaciones narcotraficantes (ONT), que buscan influir en el gobierno para asegurar contratos y protección legal para sus actividades ilegales.

El sistema corrupto-criminal en Guatemala funciona como un carrusel, donde los participantes pagan por acceso y establecen relaciones simbióticas con partes clave del Estado para beneficiar sus intereses comerciales. La rama ejecutiva del gobierno, en particular, tiene un papel crucial en este sistema, controlando contratos estatales y designaciones burocráticas que pueden distribuir entre sus aliados a cambio de comisiones. Cada facción de las élites corruptas y criminales tiene diferentes intereses en diferentes partes del gobierno, desde el control de autoridades tributarias hasta la influencia sobre obras públicas y ministerios específicos. Este complejo entramado de intereses ha beneficiado considerablemente a ciertos actores políticos en los últimos años, lo que ha contribuido a la persistencia de la corrupción y el crimen organizado en el país hoy en día.

3.2 Tendencias generales en la producción, distribución y consumo de drogas en Guatemala en la actualidad.

3.2.1 Guatemala frente a la amenaza del comercio y consumo de drogas

Guatemala es un país situado en América Central, que limita al norte y al oeste con México, al noreste con Belice y al este con Honduras y El Salvador. Una de las características más notables de Guatemala son sus 400 kilómetros de costa, la mayor parte está situada a lo largo

del océano Pacífico, el cual es un centro de comercio utilizado para el contrabando. La costa del Pacífico es una puerta de entrada para mercancías ilegales, como drogas, armas y tráfico de personas, que entran y salen del país a través de los puertos y las playas. La geografía y clima de este país son ideales para el almacenamiento y transporte de mercancías ilegales; las organizaciones criminales aprovechan el terreno escarpado para ocultarse. Además, se cultiva marihuana y adormidera, sobre todo cerca de la frontera con México.

Las drogas sintéticas reescriben las normas del tráfico de drogas en Latinoamérica, con nuevos mercados, rutas y sustancias que desafían las drogas tradicionales derivados de plantas. De acuerdo con Bin (2022) “en 2005, el 32% de la población consumía tabaco y en 2021 disminuyó a 28%, pero ahora más guatemaltecos inhalan cocaína y fuman marihuana”. (p.2). La cocaína es la segunda droga más consumida en Guatemala, debido al hecho de que en Guatemala ya se produce cocaína, en vista de que se han incautado laboratorios donde se produce. Otro factor es que la cocaína de tránsito se queda acá, debido a que los cárteles pagan con cocaína y ya depende del distribuidor como la promociona para hacerla dinero.

Es importante precisar que, el consumo de drogas por edad en Guatemala está entre los 25 y 34 años de edad según la SECCATID, en donde existen niños de 7 años que inician a consumir drogas, especialmente si viven en la calle. Actualmente en Guatemala, la juventud está marcada por la adicción de consumir drogas, en donde les es más fácil comprar drogas que un cigarro. De esta forma, la marihuana es la droga de mayor demanda en el país. Según Bin (2022) “De 2005 al 2021 tuvo un incremento de 22%. La gente prefiere la marihuana porque esta no produce cáncer, además es más fácil de conseguir y a precios bajos, de los Q10. El 30% de la población ha consumido marihuana; el 6.4% de la población tiene trastorno por uso de alcohol”. (párr.10).

Durante el primer trimestre del 2023, según la SECCATID las bases de datos del Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-, realizaron un estudio donde se atendió a 492 usuarios, que totalizaron 2,439 asistencias. El total de estas asistencias se conforma por Nuevos Usuarios, Reconsultas, Talleres y Terapias; el 97.99% era mestizo, y el 57.36% era género masculino y el 42.64% era femenino, en donde la droga más consumida fue la marihuana, seguida de la cocaína, y Tramadol, donde los mayores consumidores de marihuana eran de origen masculino. Mientras que el segundo trimestre, se atendió a 464 usuarios, que totalizaron 2,123 asistencias. El 56.29% era masculino y el 43.71% era femenino, el 99.06% era mestizo; se obtuvieron las mismas estadísticas que el primer trimestre, a diferencia que las mujeres eran las mayores consumidoras

de solventes inhalantes.

La Organización Mundial de la Salud define los opioides como compuestos extraídos de la adormidera y compuestos sintéticos con propiedades análogas que afectan los receptores de opioides en el cerebro. Estas drogas incluyen heroína, morfina, codeína, fentanilo y metadona. El fentanilo en particular ha despertado interés en los cárteles de narcotráfico debido a su demanda creciente y su comercio ilegal. A ese respecto, el fentanilo es la sustancia que causa más muertes en Estados Unidos de Norte América; Guatemala no está libre de este flagelo. La creciente crisis de los opioides, especialmente del fentanilo, en los Estados Unidos ha despertado alarmas en el sistema político y de salud de este país. Por lo que, la cadena de narcotráfico de este analgésico, se ha esparcido por México y Guatemala. De acuerdo con Solórzano (2023) “de acuerdo con la Administración de Control de Drogas de EE. UU. (DEA), el fentanilo sigue siendo la amenaza de drogas más letal que enfrenta este país. Es un opioide sintético altamente adictivo, 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más potente que la morfina”. (párr. 2).

Los cárteles de Sinaloa y el CJNG en México son responsables del tráfico de grandes cantidades de fentanilo en comunidades estadounidenses. Obtienen productos químicos de China y fabrican pastillas de fentanilo similares a medicamentos reales como Xanax, Percocet y OxyContin. Exportan los materiales desde China y los sintetizan en laboratorios clandestinos. Luego, los introducen en kilogramos a través de los cruces fronterizos oficiales de Estados Unidos. Para la DEA, en el 2022 se confiscaron 79 millones de dosis de fentanilo y 50 millones de pastillas mezcladas con esta sustancia, más del doble de las que se confiscaron en el año 2021.

En Guatemala, se presentó la presencia del fentanilo, debido a que el 17 de marzo de 2023, fueron arrestados dos hombres mexicanos y una mujer guatemalteca que forman parte del cártel de Sinaloa, por delitos relacionados al narcotráfico de fentanilo y otras sustancias hacia Estados Unidos. La mujer controlaba una empresa de importación y exportación, la cual servía para proveer químicos precursores de fentanilo de China. En la actualidad, el fentanilo está ganando importancia y reemplazando las drogas producidas por plantas. Esta droga sintética es devastadora y está impulsando el mercado negro de los opiáceos. El fentanilo es uno de los analgésicos más potentes y pertenece a la categoría de opiáceos. Aunque los opiáceos también pueden ser de origen natural, como el opio obtenido de la planta adormidera.

En Guatemala, el consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido en una tendencia, a pesar de que el país solo se utiliza como ruta de tránsito hacia Estados Unidos. Esto ha provocado un aumento en las incautaciones de drogas en Guatemala, principalmente de amapola,

marihuana, cocaína y crack. Aunque también se consumen metanfetaminas, fentanilo, opioides, depresores y estimulantes, estas drogas sintéticas son menos populares que las principales.

3.2.2 Nuevas tendencias en la comercialización de drogas en Guatemala

El microtráfico en Guatemala es un problema que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, generando mayor violencia e inseguridad en las zonas urbanas del país. Este fenómeno se refiere a la venta y distribución de drogas en pequeñas cantidades, a menudo en áreas locales. Una de las principales razones del crecimiento del microtráfico en Guatemala es la falta de oportunidades económicas y la pobreza generalizada. Muchas personas, especialmente jóvenes, se ven atraídas por el negocio del microtráfico como una forma de obtener ingresos rápidos y escapar de la pobreza. Este fenómeno se presenta como una opción atractiva para aquellos que no tienen otras alternativas viables.

El crecimiento del microtráfico ha llevado a un aumento en la violencia y la inseguridad en las zonas urbanas de Guatemala. Las bandas criminales involucradas en el microtráfico compiten por el control del territorio y los puntos de venta, lo que genera enfrentamientos violentos y amenazas constantes para la comunidad. La presencia de armas de fuego ilegales y la proliferación de la delincuencia organizada también son consecuencias directas del microtráfico en el país.

Para abordar eficazmente el problema del microtráfico en Guatemala, es necesario implementar estrategias integrales que aborden tanto las causas subyacentes como las consecuencias. Esto implica fortalecer las políticas de prevención y rehabilitación, proporcionar oportunidades económicas y educativas para los jóvenes, y mejorar la capacidad de las instituciones para combatir la corrupción y aplicar la ley de manera justa y efectiva. Es importante resaltar, que, en el centro urbano de Guatemala, la juventud suele visitar centros nocturnos en las zonas 4, 9, 10, y 15 el mercado ilícito que quedó en poder de las pandillas y tiene mayor distribución en los alrededores de discotecas y bares. Se venden drogas sin ningún problema, aún cuando los bares cierran, el consumo sigue adentro. La zona 10 es una de las preferidas para quienes buscan diversión y donde persiste la venta de drogas al menudeo, según agentes antinarcóticos de la PNC.

El narcomenudeo es constante y hay que lidiar con las estrategias de quienes la distribuyen, puesto que las esconden en cualquier lugar, como desagües o rendijas en las paredes. Es importante reconocer que la venta y consumo de cocaína y metanfetaminas prevalece en las zonas 3, 4, 7, 9 y 10, en especial en los alrededores de estos centros. El director adjunto de la

PNC, David Boteo, afirma que el trabajo para efectuar operativos ha sido continuo, porque después de la pandemia las pandillas acapararon los puntos de distribución, sobre todo en la capital y algunos departamentos, por su conexión con los carteles del narcotráfico. Según Patzán (2023) “Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Izabal, Zacapa y Escuintla son los que dan más problema con el narcomenudeo”. (párr. 8).

Las personas partícipes en este fenómeno, son aquellas que ingresan al negocio y ofrecen droga, que tienen el consentimiento de los propietarios. El problema con las discotecas en Guatemala, es que no se puede hacer allanamiento, por el horario en el que funcionan. Si bien es cierto, durante los operativos que se realizan en las discotecas, los distribuidores tienen tiempo de esconder los ilícitos, puesto que existen grandes cantidades de policías que alertan a los demás centros nocturnos para que escondan los estupefacientes.

En Guatemala, durante la cuarentena por COVID-19, se ha utilizado la entrega de drogas ilícitas a domicilio como un método para evitar salir de casa. Esta práctica ha continuado hasta el día de hoy. Los repartidores de servicios a domicilio han aprovechado su licencia para circular en todo momento, lo que ha permitido también a los distribuidores de drogas utilizar este sistema. Los narcotraficantes utilizan cajas y paquetes simulando encomiendas para transportar la droga. En un caso reciente, un hombre fue detenido en un puesto de control mientras intentaba llevar 19 libras de marihuana a una bodega en la ciudad. Aunque no se dispone de mucha información sobre este fenómeno, algunas experiencias personales han ayudado a comprender esta práctica.

3.2.3 Cambios en las estrategias y tácticas utilizadas por los narcotraficantes en Guatemala

Las organizaciones criminales de Guatemala se encontraban entre las más sofisticadas de Centroamérica, así como los Lorenzana, Los Mendoza, Los Chamalé, Overdick y los Huistas, dado que tuvieron una relación directa con los cárteles productores de droga como el cártel del Golfo, los Zetas, y cártel de Sinaloa. No obstante, actualmente hay dos cárteles que todavía siguen operando en el territorio guatemalteco, el Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG- y Cártel de Sinaloa.

Algunos de estos clanes llevan décadas operando, así como los Huistas, debido al apoyo que estos han recibido por parte de antiguos miembros del Ejército de Guatemala, agencias de inteligencia, miembros activos de la policía, funcionarios públicos y los mismos narcotraficantes. Guatemala lleva muchos años plagada de delincuencia organizada y, por desgracia, la situación no parece mejorar. Además del tráfico de drogas, las bandas y los cárteles están implicados en

una amplia gama de actividades delictivas, como el sicariato, extorsión, y lavado de dinero.

No es sorpresa saber que, en el último siglo, Guatemala ha sido testigo de cambios y modernización en las instituciones. Aunque, estos nuevos modelos de “democracia”, han provocado el uso de tácticas nuevas por los narcotraficantes, para transitar ilegalmente los estupefacientes. Los narcotraficantes, aprovechándose de una población con un Estado débil y corrupto, dividida y hambrienta, se dedican a operar innumerables actividades ilícitas. Los grupos que controlan este comercio ilícito se denominan comúnmente "transportistas", estos grupos son remanentes de los contrabandistas que han estado moviendo productos ilegales a través del territorio guatemalteco durante décadas. Los transportistas operan de forma muy organizada y han establecido una compleja red de rutas y conexiones para garantizar el flujo fluido de sus mercancías ilegales.

Utilizan diversos medios de transporte, como camiones, barcos e incluso avionetas, para transportar sus productos a través de las fronteras y ponerlos en manos de ávidos compradores. A pesar de los esfuerzos del gobierno por acabar con estas actividades ilegales, los transportistas siguen prosperando y ampliando sus operaciones. Se han hecho tan poderosos que a menudo operan con impunidad y muchos funcionarios locales y agentes de la ley tienen miedo o no están dispuestos a actuar contra ellos. Además, el impacto de este comercio ilegal en la economía y la sociedad del país es significativo.

No solo priva al gobierno de unos ingresos muy necesarios procedentes de impuestos y aranceles, sino que también alimenta la corrupción y la violencia, a causa de que los transportistas suelen recurrir a los sobornos y la intimidación para proteger sus intereses. Los transportistas mueven productos para grupos más grandes, como las Organizaciones de Tráfico de Drogas -OTD- colombianas y mexicanas. Las cambiantes dinámicas del mundo criminal, nuevas formas de control gubernamental y la aparición de modernas tecnologías parecen haber obligado a grupos del crimen organizado a actualizar sus estrategias para traficar drogas.

Se encuentra la cocaína líquida, el cual es una forma de cocaína en polvo que ha sido mezclada con diversos disolventes, lo que permite separarla una vez que el cargamento ha llegado a su destino final. Una vez en estado líquido, la cocaína suele ser empacada en cápsulas de látex que son ingeridas por individuos conocidos como "mulas" de drogas. También puede ser rociada sobre la ropa o camuflada como líquidos legales, como el licor. Este método de tráfico de cocaína es sumamente difícil de detectar. Existen los submarinos caseros para el transporte de drogas. Las naves confiscadas varían desde pequeños semisumergibles que viajan cerca de la superficie,

hasta buques totalmente sumergibles que resultan extremadamente difíciles de detectar.

De esta forma, existen las catapultas y cañones fabricados con armas de aire comprimido, los cuales son utilizados por delincuentes para disparar drogas sobre la frontera entre Estados Unidos y México. Los traficantes suelen emplear estos artefactos, a menudo fabricados con materiales económicos y de fácil acceso, para lanzar paquetes de marihuana. Se encuentran los drones y aviones ultraligeros, aunque las autoridades de la región han comenzado a utilizar drones (aviones no tripulados) para detectar y rastrear envíos de drogas, la misma tecnología ha sido empleada por carteles mexicanos para contrabandear narcóticos a Estados Unidos. Se han utilizado aviones ultraligeros y monoplazas para transportar drogas a suelo estadounidense. Ambos tipos de aeronaves son difíciles de detectar mediante radares, y es probable que los aviones no tripulados se vuelvan más rentables para los traficantes a medida que la tecnología avanza y sea adoptada por empresas comerciales legales.

Los narcotraficantes utilizan una amplia gama de tecnologías y métodos para transportar drogas desde América del Sur hasta Estados Unidos. Además, se han descubierto casos de cocaína camuflada como carbón y el uso de tecnología básica para eludir la vigilancia de las autoridades. También han empleado métodos creativos, como el transporte de drogas en el interior de cascos de burro, en desodorantes roll on, en botellas de bebidas alcohólicas, en adornos de madera o de yeso, y en productos cotidianos como aguacates, sandías, chocolate, carbón de quemar e incluso tornillos de acero. Estas estrategias muestran la continua adaptabilidad e inventiva de los narcotraficantes para evadir la detección y el control de las autoridades.

Los cambios en las estrategias y tácticas utilizadas por los narcotraficantes en Guatemala son un ejemplo más de su proceso constante de adaptación a las condiciones cambiantes que lo rodean, ya sea en el nivel local o internacional. A medida que las autoridades aumentan sus esfuerzos en la lucha contra el tráfico de drogas, los criminales se ven obligados a alterar sus métodos para continuar operando. Por lo tanto, diversifican sus rutas de tráfico de droga, utilizando diferentes métodos para el transporte y la comunicación y sostienen la impunidad de sus actividades infiltrando instituciones gubernamentales.

3.3 La influencia de los cárteles de narcotráfico en Guatemala: una mirada a los grupos que operan en el país

Guatemala es un país centroamericano que comparte fronteras con El Salvador y Honduras, formando lo que se conoce como el Triángulo Norte. Aunque Belice y México no forman parte de este triángulo, siguen teniendo una conexión con Estados Unidos por ser el

principal consumidor de drogas ilegales. Debido a su situación estratégica, Guatemala sirve de puente para el comercio de drogas ilícitas.

El terreno accidentado del país, su extenso litoral y la porosidad de sus fronteras lo convierten en un lugar atractivo para los narcotraficantes en introducir drogas de contrabando a Estados Unidos. Teniendo un impacto devastador en Guatemala, al infiltrarse en las instituciones gubernamentales, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el poder judicial, con su intento de socavar el Estado de derecho y erosionar la confianza pública, provoca nada más que violencia e inestabilidad. Es así como el narcotráfico, poco a poco va acabando con la estabilidad de Guatemala, debido a que el dinero de la droga se utiliza para financiar actividades delictivas en lugar de programas sociales y desarrollo económico.

En Guatemala, actualmente hay dos cárteles que todavía siguen operando en el territorio guatemalteco, el Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG- y los Huistas.

3.3.1 Cártel Jalisco Nueva Generación -CJNG-

Hoy en día, es uno de los máximos responsables del tráfico de fentanilo hacia los Estados Unidos. La silenciosa expansión del CJNG en Guatemala, se visibiliza cuando este cártel publica un video en septiembre de 2021, amenazando a las autoridades de la PNC de devolver todo el cargamento de drogas que robaron. El cual hizo entender que el CJNG estaba haciendo incursiones en Guatemala; durante ese mismo año, salió una investigación del MP en la que señala que la operación "Triángulo criminal" es el resultado de una investigación que comenzó en 2018 y que ha constado de múltiples fases. La investigación ha dado lugar a la emisión de 21 órdenes de detención por delitos como delincuencia organizada, comercio ilícito, tráfico y conspiración para cometer asesinato, entre los implicados se encuentran tres militares que utilizaron su acceso privilegiado para ayudar al CJNG a llevar a cabo actividades ilegales, incluida la coordinación de la recepción de aviones cargados de droga procedentes de países sudamericanos.

El modus operandi de la organización incluye la localización y el alquiler de pistas de aterrizaje clandestinas, la coordinación de la descarga y el transporte de la droga y el bloqueo de la intervención de las fuerzas del orden. Esta investigación, vinculaba al CJNG con las redes de narcotráfico guatemaltecas y agentes del Ejército; por lo que, en el 2022, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, señala que un clan de drogas guatemalteco, conocidos como los Huistas, el cual traficaban cocaína, heroína y metanfetamina a Estados Unidos estaba relacionado con el CJNG.

La estrategia del CJNG, es muy diferente a la que utilizaban los Zetas, puesto que el grupo no ha creado una célula permanente en Guatemala, ni se ha expandido. Según Papadovassiklakis (2022) “las investigaciones e informes de inteligencia preliminares indican que el CJNG está estableciendo asociaciones con redes de drogas en Guatemala, activas en la costa del Pacífico y la frontera occidental con México, que reciben cargamentos de cocaína de Colombia y Venezuela y se los entregan al cartel”. (párr. 7). Se basa en crear alianzas con narcotraficantes guatemaltecos que reciben cargamentos de cocaína de Suramérica y llevarlos hasta la frontera con México.

Sus rutas aéreas se basan en transportarlas de Venezuela y Colombia a Petén y Escuintla, y transportarla por vía terrestre a México. Su ruta marítima, la transportan desde Suramérica hasta Escuintla y luego por vía terrestre hasta México; el CJNG, se detectó por primera vez en 2019, durante una investigación sobre el tráfico aéreo de cocaína. Durante esta operación, denominada Triángulo Criminal, donde Fiscales guatemaltecos interceptaron llamadas entre una red de drogas en la costa Pacífica de Guatemala y un ciudadano mexicano vinculado al CJNG en la operación Triángulo Criminal. Y por ende, el CJNG designa a personas encargadas de administrar ciertos sectores. Guatemala se ha convertido en un objetivo del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), estableciendo su presencia en la provincia septentrional de Petén.

Mientras que el gobierno estadounidense también está al corriente de la presencia del cártel en Guatemala, sobre todo en Petén y Huehuetenango; en vista de que el cártel trabaja con una red de narcotraficantes llamada Los Huistas, que mantiene desde hace tiempo vínculos con grupos mexicanos. Miembros del grupo Los Huistas en Guatemala se han estado coordinando con el CJNG en México para organizar envíos de droga; las investigaciones conjuntas entre las autoridades guatemaltecas y estadounidenses han revelado vínculos entre el CJNG y Los Huistas, similares a sus relaciones con otros grupos en las regiones de la costa del Pacífico y Petén. El CJNG busca activamente socios locales.

En diciembre de 2021, el MP realizó más de 30 redadas y detuvo a más de una docena de presuntos narcotraficantes, incluyendo a tres militares acusados de facilitar el tráfico de drogas y evitar la intercepción de narcovuelos por parte del Estado. Estas detenciones generaron preocupación sobre la expansión del CJNG y su posible reclutamiento de fuerzas de seguridad guatemaltecas. A diferencia de Los Zetas en el pasado, el CJNG opera discretamente sin estimular conflictos ni guerras territoriales en Guatemala o en la frontera con México.

Un conflicto abierto iría en contra del objetivo del CJNG de conseguir nuevos socios en Guatemala, buscar alianzas en lugar de conflictos con clanes como Los Huistas, el cual no solo

les otorga acceso a las rutas de la droga, sino valiosas conexiones con las autoridades, lo que les permite ampliar su territorio e infiltrarse en la política, y si el plan a largo plazo en Guatemala es establecerse en Guatemala, estos prefieren mantenerse bajo el radar. Por lo que, el establecimiento de vínculos con el Estado y la política garantiza la expansión territorial, el crecimiento económico y la organización operativa de los cárteles. El control de territorios estratégicos del CJNG en Guatemala, especialmente en la frontera con México. Se basa en departamentos como Petén, Huehuetenango y Frontera Comalapa, donde han establecido redes de tráfico de drogas y han coordinado envíos de droga hacia México y Estados Unidos

3.3.2 Cártel los Huistas

"Los Huistas" es una organización criminal que ha estado operando ilegalmente desde finales de los años 80 y principios de los 90. Comenzaron con actividades como el contrabando y la trata de inmigrantes, pero con el tiempo se expandieron hacia negocios más lucrativos como el tráfico de drogas y armas. Se ha identificado a "Los Huistas" como una organización vinculada al cártel de Sinaloa y al CJNG, y han estado operando en varios municipios de Huehuetenango, como en Santa Ana y San Antonio Huista, La Democracia, Nentón, La Libertad y Jacaltenango, en Guatemala, durante los últimos 17 años. En la actualidad, son considerados un actor clave en las rutas de tráfico de cocaína en el continente y también están involucrados en la producción de drogas sintéticas.

Actualmente, las autoridades estadounidenses han centrado su atención en el líder máximo de "Los Huistas", Eugenio Darío Molina López, a quien ofrecen una recompensa de 10 millones de dólares por su captura. Se le identifica como proveedor de los cárteles de Jalisco Nueva Generación y Sinaloa. Molina López dirige su organización desde la región de Huehuetenango. La recompensa por su arresto es una de las más altas ofrecidas por las autoridades estadounidenses, equiparable a la ofrecida por "El Mencho", líder del CJNG, y duplica la ofrecida por uno de los hijos de "El Chapo". Estos tienen estrechos vínculos con grupos criminales mexicanos y juegan un papel crucial en el traslado de drogas hacia Estados Unidos.

Además del tráfico de cocaína, a "Los Huistas" también se les atribuye la producción de heroína y metanfetaminas. Han establecido una red consolidada para el suministro de drogas, dado que se encuentran en medio de las rutas de tráfico hacia Estados Unidos. Los líderes de "Los Huistas" han eludido la justicia durante años. Han corrompido a las autoridades locales y han logrado evadir múltiples operativos de captura. También se ha descubierto que han sobornado a legisladores y a personas relevantes en el poder. La organización tiene su base en el

Departamento de Huehuetenango, en la frontera entre México y Guatemala, contrabandean drogas desde allí hacia Estados Unidos, utilizando los cárteles de Sinaloa y CJNG. Además, también controlan campos de cultivo de amapola en la región y han importado sustancias químicas de China para fabricar metanfetaminas.

3.4 Efectos transversales del narcotráfico en la seguridad de Guatemala

La insurgencia de actividades criminales no pretende derrocar gobiernos ni imponer algún tipo de ideología, al contrario, su objetivo es generar una lucha altamente violenta contra los Estados para obtener autonomía y beneficiarse económicamente de sus actividades criminales en total impunidad, librándose de todo tipo de control gubernamental. En Guatemala, el surgimiento de la diversificación de actividades criminales actualmente es resultado de la falta de presencia y capacidad del Estado para enfrentarlos, dejando que los mismos actúen sin freno ni control.

En los últimos años, cárteles mexicanos de la droga y las bandas criminales transnacionales, dominan el panorama delictivo de Guatemala. Controlan gran parte del tráfico de drogas en el país, colaborando con cárteles de la droga y grupos delictivos locales, apoyándose de homólogos locales en Guatemala. Las actividades delictivas que se generan en Guatemala, se encuentra el cultivo de marihuana, adormidera y coca, la trata de personas, el secuestro, extorsión y el lavado de dinero.

Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de la trata de seres humanos; las mujeres y los menores de Centroamérica, sobre todo de Guatemala, Honduras y El Salvador, corren un alto riesgo de ser explotados con fines sexuales y laborales; estas formas de explotación en el país están vinculadas al narcotráfico. Las zonas fronterizas entre Guatemala, Honduras y El Salvador se ven especialmente afectadas por la trata de personas.

Los traficantes suelen pertenecer a grupos delictivos locales bien organizados que trabajan en cooperación con traficantes internacionales, especialmente a lo largo de la frontera guatemalteca. Los traficantes utilizan diversos métodos para atraer a sus víctimas, como falsas promesas de trabajo, falsos matrimonios e incluso secuestros. El tráfico de personas en Guatemala suele ser una respuesta a las dificultades de las instituciones en mantener la seguridad en el país. A pesar de ello, los esfuerzos del gobierno se ven a menudo obstaculizados por la corrupción, la falta de recursos y la complejidad del problema. La ubicación de Guatemala en una de las principales rutas entre América del Sur y del Norte, así como sus largos tramos de fronteras sin vigilancia, la convierten en un semillero para el tráfico de seres humanos.

Los traficantes suelen tener vínculos con grupos delictivos bien organizados, y los

habitantes de algunas zonas rurales del altiplano guatemalteco que han recurrido al contrabando. Guatemala también es un país donde las autoridades corruptas y los grupos delictivos facilitan su entrada. La falta de oportunidades laborales, la pobreza, el acoso patrocinado por el Estado, la violencia de las bandas y la búsqueda de una vida mejor han contribuido al creciente mercado del contrabando de personas.

Otra actividad que ha sido parte de todo este flagelo es la extorsión, considerando que es una actividad delictiva omnipresente en Guatemala, y ha ido en aumento en los últimos años, con miles de casos de extorsión denunciados cada mes. Suele llevarse a cabo mediante llamadas telefónicas, y entre las víctimas hay empresas, particulares e incluso presos. La pandemia del COVID-19 ha dado lugar a "grupos imitadores" que han ganado territorio en el mercado de la extorsión, centrándose en residencias privadas y particulares en lugar de empresas, a causa de que las bandas han suspendido en gran medida sus actividades debido a la desaceleración económica.

Es importante resaltar que, ni siquiera los presos son inmunes a la naturaleza corrupta y peligrosa de algunos centros penitenciarios. En algunas prisiones, se obliga a los reclusos a pagar una cuota al entrar como medio de protección contra la violencia y los abusos de otros reclusos o incluso del personal penitenciario. Esta práctica perpetúa el ciclo de corrupción y explotación dentro del sistema de justicia, en el que quienes ya son vulnerables y están marginados son aún más víctimas, es una triste realidad que ni siquiera quienes han sido condenados a cumplir condena entre rejas tienen garantizada la seguridad o la justicia dentro de los muros de un centro penitenciario.

Guatemala ha sido durante mucho tiempo un centro tanto de destino como de tránsito para el tráfico ilegal de armas, con varios puntos de entrada de AR-15 a lo largo de las principales rutas de tráfico, se ha expandido gracias a la porosidad de las fronteras, la falta de vigilancia y la escasez de personal de control fronterizo. Según el Índice Global de Crimen Organizado (2023) “se calcula que hay más de un millón de armas ilícitas en Guatemala, lo que contribuye a la violencia generalizada en todo el país, donde la mayoría de los homicidios se cometen con armas de fuego”. (p. 3). El Estado tiene poco control sobre el mercado de armas, y la policía se centra principalmente en confiscar las armas de fuego ilegales en lugar de dismantelar la estructura del mercado. Además, Guatemala sirve de centro de distribución de armas ilícitas a El Salvador y Honduras, lo que exacerba la violencia en esos países.

Las consecuencias del comercio ilegal de armas en Guatemala son devastadoras, con

civiles inocentes a menudo atrapados en el fuego cruzado de las guerras entre bandas y organizaciones de narcotraficantes. La elevada tasa de homicidios del país subraya la necesidad urgente de medidas más enérgicas para combatir el flujo de armas ilegales y dismantelar las redes delictivas que se benefician de ellas. Además del coste humano, el comercio ilícito de armas también tiene implicaciones económicas y políticas. La proliferación de armas contribuye a crear una sensación de anarquía y socava el Estado de derecho, lo que hace más difícil atraer inversiones extranjeras y promover el crecimiento económico. Además, el comercio ilícito de armas alimenta la corrupción y socava las instituciones democráticas, erosionando la confianza pública en el gobierno y exacerbando aún más el ciclo de violencia.

La violencia y la inestabilidad causadas por el narcotráfico han obligado a muchas personas a huir de sus hogares y buscar refugio en otros lugares. Provocando así una crisis de refugiados que no ha recibido la atención adecuada de la comunidad internacional. El narcotráfico también ha tenido un impacto negativo en el medio ambiente, la producción de adormidera y coca requiere grandes cantidades de agua y tierra, lo que ha provocado actividades ilícitas como la deforestación y el agotamiento de los recursos naturales. Los productos químicos utilizados en la producción de drogas han contaminado los ríos y el suelo, lo que ha tenido un efecto perjudicial sobre los ecosistemas locales y la vida salvaje.

3.5 Infiltración del narcotráfico en las instituciones públicas y privadas.

Como se mencionó anteriormente, para alcanzar este tipo de fenómeno en las instituciones, es necesaria la participación de funcionarios corruptos que acceden por dinero o por temor a las represalias de los narcotraficantes. Los narcotraficantes utilizan tácticas para mantener su actividad criminal en Guatemala, especialmente en la Policía Nacional Civil (PNC). La falta de recursos y entrenamiento, además de la corrupción, convierten a algunos policías en cómplices del crimen organizado. Hay enfrentamientos entre facciones policiales empleadas por diferentes organizaciones criminales, que se dedican al transporte de drogas ilegales, robos de droga, extorsiones, secuestros, tráfico de armas y redes de adopción en el mercado negro.

La corrupción policial se origina en la falta de formación y recursos, así como en los beneficios que se obtienen de la actividad delictiva. Los bajos salarios y la sobrecarga de trabajo hacen que los policías sean más susceptibles a sobornos y otras formas de actividad ilegal. Las consecuencias de la corrupción policial son devastadoras, generando desconfianza y anarquía en las comunidades afectadas. Las personas inocentes se convierten en objetivos y víctimas, y el estado de derecho se ve socavado. La corrupción policial facilita el aumento de la delincuencia

organizada. Esta situación ha tenido un impacto significativo en la estabilidad política y social de Guatemala. La corrupción de los funcionarios públicos también ha socavado el Estado de derecho y erosionado la confianza pública en las instituciones gubernamentales. Esto ha dificultado la aplicación de políticas antidroga eficaces y ha contribuido a perpetuar el narcotráfico en el país.

De acuerdo a la infiltración en las instituciones privadas, en el país se produce el lavado del dinero procedente del narco, utilizando empresas de fachada y también en el sistema bancario. Guatemala constituye además un paraíso fiscal, donde sus ganancias están aseguradas, sin que medien restricciones, a menos que no se tenga la venia de las autoridades. Existe un esquema relacionado con lo que se conoce como "economía negra", donde un grupo grande de personas concentra pequeñas cantidades de dinero en un proceso llamado "pitufeo". En este esquema, el dinero se divide en muchas personas y luego se vuelve a concentrar. Además de estas categorías, también hay un esquema vinculado al comercio exterior que se utiliza para simular operaciones y utilizar precios de transferencia falsos, aunque hay muchas otras formas de operar.

A pesar de los intentos mediocres de las fuerzas de seguridad, el narcotráfico sigue prosperando en Guatemala, y la violencia y la inestabilidad que conlleva no muestran signos de disminuir. Además de los cárteles, actores nacionales como antiguos militares, policías y funcionarios públicos también están involucrados en este flagelo, es preocupante cómo el Estado y las instituciones engañan a la población en sus intentos por detener el narcotráfico. Los actores corruptos dentro del Estado respaldando los mercados ilícitos en Guatemala, facilitando o incluso participando directamente en operaciones ilegales. Algunos de estos funcionarios creen que son intocables debido a la inmunidad asociada a sus cargos.

La asistencia bilateral e internacional puede ayudar a reducir la vulnerabilidad a las drogas y al crimen. Esto implica brindar apoyo al desarrollo para promover la educación, el empleo, el desarrollo rural y la renovación urbana. También se requeriría de asistencia técnica para fortalecer la capacidad e integridad en la aplicación de la ley y los sistemas judiciales, proteger a los testigos, combatir el secuestro y la corrupción, y abordar la violencia de pandillas y el crimen organizado más grave.

3.6 Actualización de roles, prioridades y avances de las instituciones nacionales

3.6.1 Quinto Viceministerio del Ministerio de Gobernación

De acuerdo a la Memoria de Labores de 2022-2023, el Quinto Viceministerio de Gobernación continuó con la lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas y los demás delitos

conexos, con el objetivo de mantener a la población guatemalteca libre de drogas, del mismo modo para continuar con la lucha, las fuerzas de seguridad con el Quinto Viceministerio realizaron una de trabajos durante el 2023.

De acuerdo al 2023, se creó el Programa Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación (Programa UNAGOB), mediante el Acuerdo Ministerial 414- 2023, de fecha 14 de julio de 2023, con el objetivo de brindar apoyo aéreo a las dependencias del Ministerio de Gobernación y ejecutar acciones para prevenir y combatir el narcotráfico, crimen organizado y delincuencia común; así como brindar asistencia humanitaria. Este Programa ejecutó 268 misiones aéreas exitosas, destacando el traslado de aprehendidos de alto valor local, extraditables, droga incautada, reconocimiento de cultivos ilícitos, apoyo aéreo en diligencias judiciales, patrullaje y reconocimiento aéreo, disuasión de flujo aéreo ilícito, apoyo humanitario, así como misiones de entrenamientos a pilotos aviadores.

A través del despliegue estratégico de las aeronaves del Programa UNAGOB, así como de fuerzas terrestres de la Policía Nacional Civil, en coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF- se interrumpió el flujo aéreo ilícito, disuadiendo a la mayoría de aeronaves ilegales que pretendían aterrizar en el territorio. En este sentido, de las 10 alertas reportadas en el presente año, 06 cambiaron de ruta hacia México y Belice, y solamente 04 aeronaves ingresaron al país. Cabe mencionar que en el 2020 ingresaron 39 aeronaves ilícitas, reflejando una disminución del 90% de aterrizajes ilícitos en comparación de la cifra de este año.

Se inscribió a favor del Ministerio de Gobernación un total de 2,647,613.45 metros cuadrados, para ampliar el complejo de precursores y sustancias químicas, ubicado en San José del Golfo, departamento de Guatemala. Derivado de la ampliación, se inició con los trabajos para la construcción de fosas que permitan implementar el método de destrucción de drogas por encapsulamiento, atendiendo sustancias químicas que no pueden destruirse con otros métodos. Los esfuerzos realizados durante el presente año han tenido como resultado la destrucción por diferentes métodos de 108.59 toneladas métricas de droga. Derivado de la coordinación interinstitucional entre la SGAIA de la PNC, MINDEF y MP, se realizaron numerosos operativos que dieron como resultado la incautación de drogas con un avalúo de Q. 522,904.047.45, destacando la cocaína, marihuana y metanfetamina; incautación de bienes con un avalúo de Q. 15,053,549.00, incluyendo vehículos, aeronaves y armas; así como la incautación de moneda nacional y extranjera valorizada en Q. 9,836,268.85.

La SGAIA llevó a cabo diferentes acciones para interrumpir la producción de drogas

derivadas de cultivos ilícitos, incluyendo acercamientos comunitarios, investigaciones y reconocimiento aéreo. Como resultado, se identificaron plantaciones ilícitas en varios departamentos del país. Además, se realizaron operaciones para combatir el narcotráfico y se logró la detención de 1,391 personas relacionadas con actividades de narcotráfico, incluyendo 20 personas con órdenes de extradición. Destacan cuatro personas vinculadas al tráfico de fentanilo. Estas detenciones permitieron dismantelar 12 estructuras criminales dedicadas al narcotráfico y delitos relacionados. También se creó el Centro Regional de Especialización Antinarcótico en Izabal, con el objetivo de fortalecer las capacidades y el despliegue operativo a nivel regional. Durante el año, se llevaron a cabo mejoras en las instalaciones de este centro para desarrollar cursos de especialización.

Actualmente, con el cambio de gobierno y nuevo ministro de Gobernación, el cual es dirigido por Francisco Jiménez, y Werner Ovalle el Quinto Viceministro de Antinarcóticos. El Quinto Viceministerio de Gobernación, está a cargo ahora de la seguridad fronteriza gracias a la aprobación del Acuerdo Gubernativo 37-2024, en el que contempla las reformas a los artículos relativos a las atribuciones del Quinto Viceministerio, señalando que debe coordinar con las fuerzas de seguridad para combatir el narcotráfico, terrorismo, lavado de dinero; ahora ejercerá funciones sobre la migración irregular y el contrabando aduanero. Sumándole a esto, velar por la seguridad fronteriza, marítima, aérea y terrestre.

De acuerdo con lo que establece Morales (2024) el Quinto Viceministerio

También tendrá a su cargo la planificación, diseño, coordinación e implementación de planes estratégicos para prevenir, investigar y desarticular redes criminales. Esto con el objetivo de combatir la comisión de delitos relacionados con el narcotráfico, terrorismo y lavado de dinero. Igualmente, lo referente a la migración ilegal e irregular y contrabando aduanero, así como garantizar la seguridad fronteriza. Este viceministerio también tendrá a su cargo la planificación, diseño, coordinación e implementación de planes estratégicos para prevenir, investigar y desarticular redes criminales. Esto con el objetivo de combatir la comisión de delitos relacionados con el narcotráfico, terrorismo y lavado de dinero. También, lo referente a la migración ilegal e irregular y contrabando aduanero, así como garantizar la seguridad fronteriza.(párr. 10).

Dicha reestructuración se llevará a cabo para contrarrestar la incidencia del contrabando, la defraudación aduanera, la trata de personas y el narcotráfico. Antes se dedicaba casi

exclusivamente al tema de narcóticos y hoy será denominado el Viceministerio de Seguridad Fronteriza.

3.6.2 Trabajo Conjunto de la SGAIA y Unidad Especial De Antinarcóticos -UNESA-

De acuerdo al 2023, la UNESA apoyó a la SGAIA de la PNC en el análisis, almacenamiento y destrucción de precursores y sustancias químicas. Por lo que, para el 2023 se logró la destrucción de 108.59 toneladas métricas de precursores y sustancias químicas ilícitas, incautadas en procedimientos relacionados al combate del narcotráfico; al igual que, se participó en 7 audiencias judiciales a propuesta del Ministerio Público como perito para diligencia de inutilización de la evidencia. Se contribuyó con la mejora y equipamiento del Complejo de Precursores y Sustancias Químicas.

Se otorgó el pago de pólizas de seguro para el horno incinerador, depósito de almacenamiento de diésel y dispositivos electrónicos; y la adscripción de la totalidad de la Finca Estanzuela y Navajas con una extensión de 5.9 caballerías y cercado de 1,500 metros del perímetro. En ese mismo año se brindó apoyo logístico a la SGAIA de la PNC en actividades de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo. De la misma forma, bajo la supervisión del Quinto Viceministerio de Gobernación, se participó en reuniones de coordinación interinstitucional, con el fin de desarrollar la primera y segunda fase de erradicación a nivel nacional para coordinar las actividades e intervenciones según la competencia de cada institución. El apoyo logístico se otorgó en la primera y segunda fase de erradicaciones de cultivos ilícitos en los departamentos de San Marcos, Alta Verapaz, Petén e Izabal, dotando al personal participante de 100 bolsas de raciones frías de alimentos y 100 botellas agua purificada; así también, se apoyó en la realización de actividades didácticas con niños de esas localidades para prevención en el consumo de drogas.

3.6.3 SECCATID

Además de los estudios realizados durante el 2023, el cual fueron mencionados anteriormente, se comparten una serie de logros en donde el mes de enero del presente año, se realizó el asesoramiento sobre repercusiones existentes y cambios derivado de la derogación del Acuerdo Gubernativo que creaba la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista -FIAAT-, el cual pasan a formar parte del programa Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación, también se le denomina Programa UNAGOB. Del mismo modo, se sostuvo una reunión de trabajo virtual con la delegada Carol Ordoñez de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley -INL-. Se logró obtener cooperantes en el tema de las adicciones a nivel nacional e internacional, por lo que, se gestionó la suscripción del convenio con la empresa

Kantar Mercaplan. A través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se realizó el taller sobre técnicas de apreciación, perfilamiento y examen de pasajeros, manejo seguro de sustancias. Se gestionó la entrega de kits de detección de drogas y otras sustancias por la ONUDD a la SGAIA; de la misma forma también se coordinaron procesos de sensibilización a estudiantes y padres de familia con la temática de drogodependencia para el año 2024 en Guatemala, se colaboró en la capacitación de docentes, líderes, juveniles, líderes comunitarios con el tema de drogodependencias y factores de riesgo y protección. Se orientó el acompañamiento metodológico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el tema de prevención de drogas a nivel nacional, se gestionó los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los programas de la Dirección de Prevención de la SECCATID.

Se aportó conocimientos en campañas de comunicación para la difusión de los programas de prevención del consumo de drogas a nivel escolar, familiar, comunitario y laboral. Se brindó atención psicoterapéutica a los usuarios asignados por la Dirección de Tratamiento y Rehabilitación; se brindó orientación, información y atención psicológica a los usuarios de la línea de ayuda 1538, se atendió y evaluó a los usuarios en servicios médicos del Centro de Tratamiento Ambulatorio de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la SECCATID. Elaborar informes estadísticos mensuales de la atención brindada a la población que asiste al Centro de Tratamiento Ambulatorio, con el total de usuarios citados, atendidos, usuarios nuevos y otros que sean requeridos por SECCATID. Se brindó atención a usuarios en trabajo social incluyendo familiares que asisten al Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Del mismo modo, durante el mes de febrero se coordinó con los procesos de sensibilización de estudiantes y padres de familia, se colaboró con la capacitación de docentes, líderes juveniles y comunitarios, se siguió participando en el monitoreo y evaluación del Programa Mil Pasos y se orientó en el acompañamiento metodológico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en el tema de prevención de las drogas a nivel nacional. Se brindó atención a usuarios en trabajo social incluyendo a familiares que asisten al CTA, se elaboró informes socioeconómicos de los 50 usuarios atendidos, se le otorgó seguimiento a las 12 familias, y se brindó terapia familiar grupal a las personas que conviven con los usuarios que asisten al CTA.

Los logros de esta secretaría básicamente se basan en darle prioridad a no solo capacitar a personas o instituciones sobre la prevención de drogas, sino de brindar ayuda a esas personas

que sufren de la adicción de drogas. Cada año la secretaría realiza un estudio sobre la evaluación de los nuevos o antiguos usuarios que forman parte del Centro Tratamiento Ambulatorio, este estudio no solo detalla el género, lengua de los usuarios, sino las drogas que son más consumidas por estos.

3.6.4 Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del Ministerio Público

De acuerdo al Primer Informe Anual 2022-2023 del MP, el cual abarca del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, menciona que derivado de su ubicación geográfica, Guatemala es uno de los países más utilizados por organizaciones criminales para el cultivo, traslado y distribución de marihuana, esto debido a sus zonas fronterizas, clima, tipos de suelo, así como factores sociales y económicos. Por lo que, se incautó 571, 197.04 gramos de marihuana y 97.50 gramos de semillas con un valor estimado de Q885, 355.41. De acuerdo a la cocaína, Guatemala es una vía significativa para el traslado de este ilícito desde América del Sur hacia Estados Unidos, se incautó 7,779.65 kilogramos de cocaína, con un valor estimado de USD 105, 025, 275.00.

Se incautaron 1,009.55 kilogramos de cocaína por la modalidad terrestre, 3,191 kilogramos por la vía marítima y 3,579 kilogramos por la vía aérea. Durante el periodo comprendido, se han contabilizado varias incautaciones de metanfetamina por medio de courier, con destino final Estados Unidos. Cabe mencionar que la modalidad empleada para el envío de estos ilícitos ha sido por medio de paquetes que contienen empaques de fármacos de uso comercial, utilizando en algunos casos recetas médicas que amparan dichos envíos. En total fueron 20.7 kilos de metanfetamina, con un valor estimado de Q300,000.00.

Las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico utilizan diferentes mecanismos para transportar grandes cantidades de dinero proveniente de las actividades ilícitas. Mediante diversas diligencias se logró la incautación de 372,048 dólares; 1,175,019.20 quetzales; 48.00 lempiras; 7,000.00 pesos colombianos y 200.00 pesos mexicanos. Con el objeto de afectar a las organizaciones criminales dedicadas a la siembra, cultivo y distribución de ilícitos, en coordinación con otras instituciones de Gobierno la fiscalía realizó erradicaciones de forma periódica y estratégica en varios departamentos del país. Por lo que la marihuana fue incautada en 4,800,517 matas, 72 pilones, en 34.30 hectáreas y valorada en Q1,800,194,175.00. La amapola fue incautada en 1,867,468 matas, 7,443,029 bulbos, 16.94 hectáreas y valorada en Q46,686,712.00. Y de acuerdo a los arbustos de hoja de coca, se incautó 0,008,201 matas, 30,077 almácigos, 69,97 hectáreas con un valor de Q90,082,010.00. Se inhabilitaron 2 pistas

clandestinas en Escuintla, 7 en Petén, 2 en Retalhuleu y 1 en Suchitepéquez. Al mismo tiempo, se inhabilitaron 2 laboratorios clandestinos en Alta Verapaz, 3 en Izabal, 1 en el Progreso y 1 en Chiquimula.

Se desarticularon 7 bandas criminales, entre ellas se encuentran la banda “Profe” por delitos sobre comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, se aprehendieron tres personas. Se encuentra la banda “Vía 4”, por delitos como el comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, encubrimiento propio, asociaciones delictivas y posesión para el consumo, se aprehendieron a diez personas. La banda “Dos mundos”, por delitos como la promoción o estímulo a la drogadicción, el cual se aprehendieron a seis personas. Se encuentra la banda “Segunda fase triángulo criminal”, por delitos como el tránsito internacional, encubrimiento personal, asociaciones delictivas, en donde se aprehendieron a ocho personas. Está la banda “Galileo”, por el tránsito internacional, incumplimiento de deberes y encubrimiento propio, se aprehendieron a seis personas. De acuerdo a la banda “Los Gálvez”, por delitos como asociaciones delictivas, conspiración para el comercio y asociaciones delictivas, encubrimiento propio, asesinato y asociación ilícita, se aprehendieron a once personas. Y por último, “Los Ponce”, por comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, lavado de dinero u otros activos y asociación ilícita.

Durante el periodo mencionado, se implementaron proyectos como el Centro Interinstitucional contra la Narcoactividad en Guatemala -CICNAG-, primera reunión de alto nivel. Gracias a este proyecto se logró la desarticulación de siete organizaciones criminales. De igual manera, se realizó el tercer encuentro regional de fiscales de narcoactividad, intercambio de estrategias utilizadas a nivel regional, con el objetivo de combatir las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

3.6.5 Centro Interinstitucional Contra La Narcoactividad -CICNAG-

El Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional instituciones que integran el Centro Interinstitucional contra la Narcoactividad en Guatemala, (CICNAG) presentaron a la ciudadanía guatemalteca los resultados obtenidos del trabajo realizado durante 2022. El éxito del CICNAG se debe al trabajo coordinado y estratégico interinstitucional realizado para obtener resultados como la desarticulación de siete organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Según el MP (2022) “la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, Dra. María Consuelo Porras Argueta, recordó que el CICNAG es el cuarto modelo impulsado de forma interinstitucional para hacer frente a delitos que aquejan a la población guatemalteca, específicamente el tema de narcoactividad”. (párr. 2).

Estos logros se basan en que en el primer semestre del año fueron desarticuladas las estructuras criminales: Primaso, El Profe y Vía 4; y en el segundo semestre se desarticuló las estructuras Díaz Escobar, Trazas Ilegales, Galileo y Los Gálvez. Por otro lado, tras la implementación de patrullajes aéreos, terrestres y el uso de tecnología a través de drones, se logró la identificación e inhabilitación de 17 pistas clandestinas, 13 de ellas en el departamento de Petén, dos en Retalhuleu y una en Escuintla.

En relación a la incautación de ilícitos, según el MP (2022) “se incautó entre droga y dinero un total de Q503,200,060.49. Entre ellos 4,852.43 Kg. de cocaína; 2,050,401.37 gr. de marihuana; 14,259 gr. de crack; 2,543gr. de metanfetamina; 29,476.56 gr. de semillas de marihuana y 3gr. de éxtasis” (p.5). Además, en relación a la identificación y erradicación de plantaciones ilícitas tras la implementación de patrullajes terrestres y aéreos se erradicó varios campos con plantaciones de marihuana, arbustos de hoja de coca y amapola; al mismo tiempo la destrucción de siete narcolaboratorios. Estos procedimientos tuvieron lugar en los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa y Santa Rosa.

El convenio que dio vida al CICNAG fue firmado el 26 de noviembre del 2021 por el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional para realizar la coordinación, acción, recopilación, integración, clasificación y análisis de información en materia de narcoactividad, con el objeto de generar inteligencia que coadyuve a proveer líneas de acción para efectuar operaciones eficaces y judicializar las acciones criminales, a efecto de prevenir, combatir, desarticular y erradicar en todo el territorio nacional acciones delictivas dedicadas al narcotráfico y otras actividades ilícitas relacionadas.

Durante la primera reunión de trabajo que se llevó a cabo en febrero de 2023, se contó con la participación de autoridades del Quinto Viceministerio Antinarcótico del Ministerio de Gobernación -MINGOB- y representantes de la SGAIA, de la PNC, personal de la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad del MP y del Estado Mayor de la Defensa Nacional. A fin de coordinar las acciones para combatir este tipo de delitos en el territorio nacional, es decir sobre las incautaciones de droga y precursores químicos, destrucción de laboratorios clandestinos, aprehensiones con fines de extradición, erradicaciones de plantaciones ilícitas e intervención de trazas marítimas y aéreas.

De acuerdo a la publicación del MP el 22 de septiembre de 2023, se presentaron algunos resultados positivos durante el año 2023, entre las cifras positivas se resalta la desarticulación de

siete estructuras criminales, la inhabilitación de 12 pistas clandestinas y la destrucción de cuatro narcolaboratorios. Se logró la aprehensión de 805 personas, por delitos relacionados con el narcotráfico y la detención de 15 personas con fines de extradición. De acuerdo con el MP (2023) “se ha incautado aproximadamente 3,602.73 kilos de cocaína con un valor estimado de más de 370 millones de quetzales; 510,034.49 gramos de marihuana con valor de 790 mil 553.46 quetzales; entre otras sustancias ilícitas como crack, metanfetamina y éxtasis”. (párr. 2).

En ese sentido, se incautó 6 millones 378 mil 420.50 quetzales y 79 mil 553 dólares de los Estados Unidos de América. Además de otras monedas como pesos mexicanos, pesos colombianos y euros. A esto se le debe agregar la erradicación de 667,398 matas de amapola con un valor estimado de 16 millones 684 mil 950 quetzales; 8,032,013 matas de hoja de coca con un valor de 80 millones 035 mil 660 quetzales y 1,528,290 matas de marihuana con valor de 570 millones 071 mil 250 quetzales. También fueron destruidas 74.639 toneladas de precursores con un valor estimado de 11 millones 643 mil 684 quetzales.

3.7 Evolución de la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos

Actualmente la cooperación entre Guatemala y los Estados Unidos de América no ha evolucionado, a comparación de la cooperación que se estudió en el capítulo anterior, el cual se centraba en el periodo de 2016 a 2018; actualmente se supone que existe una nueva era para la relación entre Guatemala y Estados Unidos, pero hoy en día la cooperación sigue reflejándose a través de la ayuda financiera que brinda Estados Unidos para fortalecer el combate contra el narcotráfico. Es importante resaltar que, ahora la cooperación se centra en financiar y apoyar estrategias de las instituciones nacionales para frenar el narcotráfico en el territorio guatemalteco.

Durante el 2023, la INL de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, proporcionó apoyo para fortalecer las capacidades de la PNC de Guatemala, con el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional; es importante observar cómo la INL es un actor importante en la cooperación entre EE. UU y Guatemala para combatir este flagelo. Esta asociación es clave porque uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente Guatemala es frenar el avance de las estructuras internacionales de narcotráfico que se han posicionado directa o indirectamente en las instituciones del país, como lo ha logrado el CJNG.

Actualmente, los EE. UU. es visto como un socio constante que ayuda al fortalecimiento de las instituciones que velan por la seguridad en Guatemala. Por ejemplo, la INL, a través de la Embajada estadounidense en Guatemala, donó cuatro embarcaciones interceptoras en abril de

2021 y tres embarcaciones fluviales en febrero de 2022 para reforzar las capacidades de la Fuerza Especial Naval del Ejército de Guatemala. Básicamente la cooperación entre Guatemala y EE. UU se ha enfocado en el fortalecimiento institucional, con el financiamiento de programas, recursos y estrategias para que las instituciones encargadas de la seguridad combatan este flagelo. Cabe recalcar que ese apoyo sucede a través de la INL.

De acuerdo al 23 de enero de 2023, autoridades del MINGOB sostuvieron una reunión con representantes de la INL de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, para reforzar las estrategias de seguridad regional para 2023. Se contó con la participación de mandos de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes presentaron proyectos que permitirán unificar esfuerzos con países de la región, en el combate frontal al crimen organizado transnacional. Esta reunión provocó el fortalecimiento de las acciones sobre desarrollo y ejecución de iniciativas que se vinculan con la lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento de la seguridad fronteriza, también con el combate a la migración irregular, prevención de trata de personas y robustecimiento de la ciberseguridad.

Otro suceso importante es que, en marzo del presente año, se llevó a cabo un evento en la Dirección General de la PNC, por la inauguración del Centro de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad, el cual funcionará en estas instalaciones. El acto contó con la presencia del ministro de Gobernación, Francisco Jiménez; la viceministra de Seguridad, Claudia Palencia, y el director general de la PNC, David Custodio Boteo. También, estuvo presente el embajador de los Estados Unidos en Guatemala, Tobin Bradley, y el subsecretario adjunto de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicaciones de la Ley Christopher A. Landberg. Durante su intervención, el ministro Jiménez resaltó la importancia de dar respuestas efectivas y rápidas a los problemas de seguridad ciudadana. También hizo énfasis en la capacidad demostrada por la PNC para responder a las emergencias.

De igual modo, el Embajador Bradley destacó la estrecha colaboración entre Guatemala y Estados Unidos en materia de seguridad. Además, resaltó el compromiso de su país en fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la seguridad ciudadana en la región. Este centro de comando, por ahora, se compone principalmente de las oficinas de recepción de llamadas y de coordinación. Que aseguran enviar unidades de policía en respuesta a los múltiples requerimientos que se reciben a nivel nacional a través del teléfono 110.

Además, se realizará una inversión por la INL, en el Centro de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad, de la PNC, de 1.3 millones de dólares destinados a equipamiento,

tecnología, infraestructura y capacitación. El objetivo principal de esta inversión es mejorar la capacidad de respuesta de la PNC ante situaciones de emergencia, reduciendo los tiempos de espera y optimizando la coordinación de los recursos policiales. Este aporte incluirá instalaciones físicas innovadas; capacitación para sus agentes en técnicas de atención a la víctima; de la misma forma con el manejo de herramientas tecnológicas; el Sistema de Manejo de Información RAP, con sus reportes gráficos de mapas de calor, reloj autístico y localización de unidades de policía con GPS; computadoras de alto desempeño; impresoras multifuncionales de conexión por la red; y diademas especializadas para centros de llamadas.

Por lo tanto, la inauguración del Centro de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad fue un evento importante en la colaboración entre Guatemala y los Estados Unidos en materia de seguridad. Demuestra el compromiso compartido de ambas naciones con la protección de sus ciudadanos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, a través de las inversiones realizadas por INL destinados a equipamiento, tecnología, infraestructura y capacitación.

Es importante mencionar que, durante ese mismo año, en Guatemala se aprobó una carta de implementación de un programa entre la INL de EE. UU. y el MINGOB para fortalecer las capacidades en la lucha antinarcótica. El MINGOB recibió US\$12 millones 200 mil (unos Q94 millones 279 mil 160) de parte de la INL de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala que se utilizará exclusivamente para el combate al narcotráfico. En base al acuerdo ministerial 30-2023, que se publicó en enero de ese mismo año, menciona la aprobación de la carta de implementación del Programa entre la Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala.

La INL y el MINGOB, a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil decidieron suscribir la carta de implementación del programa “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para combatir el narcotráfico y delitos conexos en el territorio nacional en el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de la PNC, por medio de la SGAIA. En ese acuerdo se explica que el objetivo del programa es fortalecer las capacidades institucionales, para combatir, con efectividad, el narcotráfico y delitos conexos en el territorio nacional. Es importante mencionar que en el artículo 2, hace mención que el MINGOB, a través de la PNC, gestionará ante el Ministerio de Finanzas Públicas el registro e ingreso al inventario de los bienes objeto de donación y velará por el estricto cumplimiento de los compromisos plasmados en dicha carta.

Este convenio tiene una duración de cinco años, durante el cual la PNC, a través de la SGAIA de la Policía va a tener asistencia, capacitación, y equipamiento de acuerdo a las necesidades identificadas entre la INL y el MINGOB. Esta es una iniciativa entre MINGOB y la INL, desde el año 2022 empezaron a conversar al respecto para la implementación de un acuerdo de apoyo. Este Convenio, es un claro ejemplo de que la relación entre el Guatemala y el gobierno de Estados Unidos es cada vez más estrecha y que el buen manejo y transparencia en el uso de los recursos han generado mayor confianza a dicho país. Pues los fondos que dará INL serán exclusivamente para el combate al narcotráfico y que durante estos cinco años entre ambas partes identificarán las prioridades que hay para combatir ese flagelo.

Además, la vicepresidenta Kamala Harris recibió al presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, en la Casa Blanca el 25 de marzo de 2024 para reconocer la amistad duradera y la alianza estratégica entre Guatemala y los Estados Unidos. Durante la visita, los líderes evaluaron los avances logrados en la lucha contra los factores que impulsan la migración irregular, tales como la generación de empleos dignos, una gobernanza receptiva y oportunidades para que los guatemaltecos inviertan en sus propias comunidades. Como parte del compromiso permanente de la Administración Biden-Harris en el marco de la Estrategia de Causas Fundamentales, la vicepresidenta anunció la transformación de las instituciones de seguridad y justicia, mediante una iniciativa de US\$ 50,000,000 denominada “Guatemala Se Transforma”, la Sección de INL cooperará con Guatemala para reforzar el Estado de Derecho en las instituciones de seguridad y justicia. En colaboración con el Congreso, la INL se propone destinar fondos ahora, y recursos adicionales en el futuro a esta nueva iniciativa.

Actualmente, durante el mes de febrero de 2024, EE. UU. dona equipo a la PNC de Guatemala para fortalecer las acciones de las autoridades en contra del narcotráfico. La entrega se realizó el 13 de febrero de 2024, el cual consistió en 19 patrullas, las cuales se pondrán a disposición de la seguridad fronteriza. En el acto asistió el actual presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo; el ministro de Gobernación, Francisco Jiménez; y el embajador de EE. UU, Tobin Bradley. Este tipo de donaciones son significativas para las instituciones de seguridad, debido a que permitirá movilizar a 100 policías, para fortalecer las operaciones en las fronteras. Desde la perspectiva de EE. UU, Guatemala juega un papel muy importante como líder en la seguridad regional, pues como Guatemala es un punto estratégico en el que la droga es transportada rumbo al norte. El objetivo del gobierno estadounidense, es tener presencia en Guatemala a través de la cooperación y frenar esta amenaza que vulnera la seguridad de EE.UU.

Actualmente, el nuevo gobierno guatemalteco, dirigido por el mandatario Bernardo Arévalo, ha dado a conocer que se está iniciando la recuperación de las instituciones democráticas. Como ya se sabe, Guatemala ha sido golpeada democráticamente por los dos gobiernos anteriores, Jimmy Morales (2016-2020) y Alejandro Giammattei (2020-2024), dar avances sobre la mejoría de las instituciones nacionales y el combate contra el narcotráfico sería muy apresurado, considerando que el nuevo gobierno tomó posesión tan solo el 14 de enero de 2024.

Actualmente, dentro de los compromisos de corresponsabilidad no hay modelos de proyectos que incluyan esa parte de evaluación y retroalimentación para ver si la cooperación entre estos ha sido positiva o negativa. Y por lo tanto, es un factor que incide en el funcionamiento en la cooperación, porque entonces no se sabe si en algún punto esta realmente brinda aportes positivos o negativos en la lucha contra el narcotráfico. En otras palabras, Estados Unidos opera en Guatemala a ciegas guiándose solo por el formato de apoyo financiero hacia las instituciones.

3.8 Desafíos persistentes en la cooperación entre Estados Unidos y Guatemala

El país norteamericano respalda al pueblo guatemalteco para el desarrollo social y protección de la democracia. Para Estados Unidos, Guatemala tiene un gran potencial, por lo que se le debe dar valor y aprovechar sus virtudes para una mejora para la sociedad. Por lo tanto, se ha observado que este país está dispuesto a apoyar a los guatemaltecos en los retos y desafíos para lograr una nación mejor capacitada respecto a la seguridad del país.

Guatemala pasó por una serie de sucesos durante el 2023, que vulnera la democracia en la nación. Una de ellas fueron las elecciones electorales, en la que fue electo el actual presidente de la nación, Bernardo Arévalo. El gobierno de Alejandro Giammattei, no parecía ceder el terreno político. Desde las elecciones Arévalo ha enfrentado acusaciones de fraude, su partido Movimiento Semilla fue suspendido y se iniciaron una serie de investigaciones y señalamientos que pusieron en peligro el traspaso de Gobierno. Brian Nichols, subsecretario adjunto para el hemisferio occidental de Estados Unidos, arribó el lunes 23 de octubre de 2023 a Guatemala para abordar la crisis político electoral con varios actores para buscar posibles soluciones para preservar la democracia del país centroamericano. Nichols intentó reunirse con el presidente de Guatemala, por lo que Giammattei se negó a dialogar con el subsecretario estadounidense. Marcada por la presencia de la corrupción durante ese gobierno, la cooptación de instituciones, malversación de fondos, incremento de violencia, crimen organizado, no existía esa estabilidad y seguridad democrática.

La corrupción fue un grave impedimento para el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible en Guatemala, la gravedad de este fenómeno en la cooperación entre EE.UU y Guatemala, es que socava las instituciones, los valores de la democracia, la ética y la justicia, comprometiendo el imperio de la ley, las donaciones que se reciben por parte del gobierno estadounidense, en algunos casos es malversada, entrañan vastas cantidades de activos, los cuales se suponen que son para la proporción de recursos con el fin de contrarrestar el narcotráfico en Guatemala. La corrupción es un obstáculo mayúsculo para el crecimiento del país, convirtiéndose en un lastre que obstruye la democracia, la justicia, el Estado de Derecho, y la seguridad.

La cooperación entre EE. UU y Guatemala se ha dado a lo largo de décadas para frenar el narcotráfico, pero existen impedimentos como la corrupción, para que esta cooperación de verdad sea eficiente en disminuir el narcotráfico. Un ejemplo claro, ocurrió durante el 2021, el gobierno estadounidense, anunció la suspensión de la cooperación con el MP de Guatemala, gracias a la pérdida de confianza en la jefa de esta institución, María Consuelo Porras, al destituir a Juan Francisco Sandoval, el cual encabezaba la Fiscalía Especial Contra la Impunidad -FECI-.

La remoción de Sandoval, el cual es reconocido a nivel nacional e internacional por su lucha anticorrupción, generó indignación entre miles de guatemaltecos, que se han manifestado para pedir la renuncia de Porras. La comunidad mundial también dio a conocer su repudio por el despido. La decisión de Porras, dio a demostrar al gobierno estadounidense que se ajusta a un patrón de comportamiento que indica una falta de compromiso con el estado de derecho y los procesos independientes, judiciales y fiscales, y por lo tanto, EE. UU perdió la confianza en la fiscal general y en la institución. Suceso que otorgó pase verde a todas las personas involucradas a la corrupción, narcotráfico, entre otros, y seguir con las actividades delictivas y vulnerar la democracia y seguridad en Guatemala.

Durante la gestión de la fiscal general, el cual dio lugar durante todo el gobierno de Giammattei y parte del nuevo gobierno de Bernardo Arévalo, para el Departamento de Estado de EE. UU (2022)

Ella obstruyó y menoscabó en forma reiterada investigaciones contra la corrupción en Guatemala con el propósito de proteger a sus aliados políticos y conseguir favores políticos indebidos. El patrón de actos de obstrucción en los que incurrió Porras presuntamente incluye dar instrucciones a fiscales del Ministerio Público de Guatemala de que desestimen casos sobre la base de consideraciones políticas y destituyen a fiscales que investigan casos sobre actos

de corrupción. (párr.1).

Consuelo Porras, fue sancionada por Estados Unidos en 2022, por socavar decenas de investigaciones de corrupción que implican a altos funcionarios y empresarios de Guatemala. Desde julio de 2023, la Fiscalía, bajo su mando, inició una serie de acciones que buscaban desconocer los resultados electorales que dieron como ganador de la Presidencia a Arévalo de León. Por su parte, el gobierno estadounidense consideró estas acciones del MP como un intento de golpe de Estado. Estados Unidos actuó advirtiéndole en suspender los programas de cooperación con el país, si se bloqueaba la investidura del presidente Bernardo Arévalo durante el 14 de enero del presente año, en vista de que eso sería una violación a la Carta Democrática Interamericana. La cooperación con dicho país Todo esto estuvo en total riesgo si no se hubiera realizado una transición democrática. No obstante, Estados Unidos está confiado en que Arévalo de León brindará una época democrática al país.

Actualmente, bajo el mandato de Bernardo Arévalo, durante una reunión que se llevó a cabo con el mandatario de los Estados Unidos, Joe Biden, el cual diálogo que se compartió entre estos dos mandatarios, resaltó el seguimiento de cooperación, desarrollo, seguridad, comercio y migración, en donde se compartió la vocación democrática y la lucha contra la corrupción de ambos mandatarios. Es importante resaltar que, ahora bajo el mandato de Bernardo Arévalo, se está fortaleciendo esa alianza prometedora entre Estados Unidos y Guatemala, debido a que este nuevo gobierno trabaja por la construcción de un país con una nueva democracia y más próspero, cuyas obras beneficiarán a la seguridad del país.

3.9 Visión estratégica de la seguridad democrática para combatir el narcotráfico en Guatemala

Actualmente, con el nuevo gobierno del presidente de la República de Guatemala, Bernardo Arévalo, se está intentando trabajar por la seguridad democrática en Guatemala. Aunque lleva solo cuatro meses de gobierno, es importante analizar qué estrategias implementará él durante su mandato para abordar una eficiente seguridad democrática. de acuerdo a la Política General de Gobierno, menciona que es de vital importancia fomentar la seguridad democrática. Busca potenciar, en consonancia con los Artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República, mediante el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, garantizar que todos los ciudadanos puedan buscar y alcanzar su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia.

Para que esto sea un logro, Según la Política (2024):

Es necesario fortalecer las fuerzas de seguridad civiles en Guatemala para llegar a la cifra recomendada por la ONU de 300 agentes por cada 100,000 habitantes, puesto que actualmente solo hay 228. Este fortalecimiento debe enfocarse en los departamentos con mayor incidencia criminal y menos de 228 agentes por cada 100,000 habitantes, como Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla y otros. Los delitos contra la libertad, especialmente las extorsiones, tienen el mayor porcentaje en el índice de criminalidad, reportándose en varios municipios. Además, se han registrado un mayor número de denuncias de desapariciones en diferentes departamentos del país. (p. 63).

La poca presencia de la seguridad pública; Guatemala posee una ubicación geográfica privilegiada, considerando que tiene acceso al Océano Pacífico y al Atlántico, el cual le permite contar con una diversidad de recursos. y ser un paso estratégico para el intercambio comercial con varios países. Esa misma ubicación, facilita las condiciones para el desarrollo de actividades de delincuencia organizada transnacional como la narcoactividad, contrabando, tráfico ilícito de armas, tránsito y trata de personas, entre otras, sumado a que el país también es vulnerable a amenazas naturales, antropogénicas y terrorismo internacional.

Es importante analizar cómo la estrategia de este gobierno para combatir el Crimen Organizado Transnacional se basa en Fortalecer la estrategia defensiva del Ejército de Guatemala, centrada en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa para orientar el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección de áreas fronterizas, apoyo para la protección del medio ambiente, gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos, apoyo a las fuerzas de seguridad civil a requerimiento y la proyección de la cooperación de seguridad a nivel nacional e internacional; mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarías, estaciones y subestaciones a nivel nacional.

De ese mismo modo, impulsará un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena; establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención

integral para la protección de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.

Hace mención al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales para prevenir y contrarrestar las actividades ilegales. Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráfico ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.

Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia. Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos. Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.

3.10 Cambios en la percepción de la sociedad guatemalteca sobre el narcotráfico

El rápido crecimiento económico y fuerza del narcotráfico, así como la constitución de sus redes y su percepción sociocultural en los espacios locales, nacionales y transnacionales, ha propiciado que los Cáteles del narcotráfico se hayan convertido en actores que participan de las estructuras de poder en el sistema internacional, con claros efectos en la cultura; esto como resultado de un largo proceso de acciones y hábitos recurrentes contruidos por traficantes de droga que conforme adquirirían mayor dominio en el negocio, fueron conquistando los círculos dirigentes de la política, logrando ascenso social, y aumentando sus redes de control y legitimación social.

De manera que, la transnacionalización del narcotráfico ha implicado el desarrollo de una “narcocultura”, definida como un conjunto de rasgos (comportamientos y valores, lenguaje, códigos propios, normas simbolismos y significados) relacionados a la producción, distribución y venta de drogas; lo que implica un modo de vida, un modo de pensar y un modo de ver el mundo. Los escenarios culturales de la sociedad han generado y reproducido ciertas representaciones sociales, formulaciones ideológicas y prácticas relacionadas con el tráfico de drogas, las cuales han adquirido historia, peso, extensión, y protagonismo, y han terminado por destacar sobre las demás actividades y valores de la sociedad.

Tales prácticas han devenido en perfiles que marcan o definen a la sociedad, así, los patrones que el narcotraficante, ha adoptado, desarrollado y exhibido, en términos de metas, actividades, y comportamientos, entrelazan su inserción gradual en la sociedad con el rechazo y la aceptación. En consecuencia, se puede decir que la población no únicamente ha asimilado e interiorizado el fenómeno, sino además se ha transformado ella misma; se ha transformado en su concepción del mundo y del papel que debe desempeñar el gobierno, las instituciones, la familia. En el discurso público, del Estado, de las instituciones, de los particulares, o las leyes, la industria ilegal es rechazada, pero en la vida cotidiana, literalmente es consumida.

El narcotráfico ha dado lugar a la aparición de una serie de relaciones y procesos sociales que incluyen no sólo a los Cáteles del narcotráfico como actor específico, sino también a los involucrados y beneficiarios directos e indirectos que lucran con el fenómeno del narcotráfico. En efecto, no se trata únicamente de la ilegalidad de la actividad, sino de que sus estructuras han afectado y penetrado todo el cuerpo social dejando de ser una problemática, a ser un acontecimiento cotidiano. Es un fenómeno que ha generado impactos, efectos e influencias de diversos tipos sobre segmentos y sectores sociales más amplios, incidiendo sobre la sociedad y la cultura trastornando escenarios y evidenciando características peculiares, de tipo transgresivo.

En pocas palabras, el narcotráfico pasa de ser una amenaza que vulnera las fronteras, a ser parte de la cultura de un país. La sociedad es cambiante, evoluciona, se adapta a escenarios, y la cultura no es una excepción. En el contexto del narcotráfico, esto puede manifestarse en varias maneras. Puede observarse en los cambios en la música y la cultura popular; a medida que la sociedad evoluciona, cambian las sensibilidades culturales, las representaciones del narcotráfico pueden variar dependiendo el enfoque que los medios de comunicación le brindan a este fenómeno. Actualmente, el mundo está regido por la era tecnológica, existen varias plataformas que le dan cabida a este fenómeno.

Es un reflejo de una cultura de consumo promovida tanto en medios de comunicación industriales como en internet, donde el estilo de vida de los narcotraficantes se difunde a través de canciones y vídeos que exponen sus elementos simbólicos: armas, autos y camionetas de lujo, joyas, alcohol, fiesta, mujeres trofeo y dinero. La industria cultural ha recreado esta realidad con resultados exitosos en términos de rentabilidad económica y elevadas audiencias multinacionales que se aproximan a esta problemática a través de la narrativa impuesta por las empresas del espectáculo que producen series, novelas y películas sobre el narcotráfico. Basados muchas veces en acontecimientos reales, estos contenidos han contribuido a facilitar el acceso de la población a la visión del mundo desde la perspectiva de la industria criminal.

La historia del narco ha fascinado a los creadores, guionistas, escritores, actores, músicos y a la sociedad en general. Todos estos actores de la sociedad se han volcado en recrear la vida y hazañas de estos personajes. Su discurso se ha convertido en una versión aceptada por el público que contrasta o complementa dicha información con la que plasman los medios en las noticias, donde el narcotráfico ha tenido un papel preponderante. El intento del gobierno guatemalteco para imponer su visión en el combate a los cárteles ha fracasado; la producción cultural, música, cine, literatura y televisión, fue un canal alternativo para implementar la difusión masiva de noticias y contenidos relacionados con la actividad delincuencia que paulatinamente ha cultivado un estilo narco que se manifiesta en el lenguaje, la vestimenta y el *modus vivendi* de las personas que lucran de este flagelo.

Actualmente se está dando lugar a los narcocorridos, son canciones que narran las historias de vida de traficantes, siendo emblemático puesto que se convirtió en la versión popular de las noticias, donde se relata lo que los periódicos, la radio, la televisión e internet no pueden o no deben contar. El fenómeno en Guatemala, aunque los narcocorridos no tienen la misma prominencia que en México, es un género musical que se estableció y comercializó en la cultura guatemalteca, pues refleja la influencia cultural transnacional y la interconexión de las realidades del narcotráfico en la región centroamericana.

CAPÍTULO IV

4 Análisis crítico de las dinámicas y desafíos del narcotráfico en Guatemala

En Guatemala, la sangrienta irrupción dirigida por los cárteles mexicanos y colombianos, han constituido un círculo vicioso de violencia y fracaso institucional. La geografía ha convertido al territorio guatemalteco en un punto geoestratégico para transportar la droga, pues se encuentra a la mitad del camino entre Colombia y Estados Unidos. Como ya se mencionó anteriormente, la expansión del crecimiento económico y la fuerza de este flagelo, no solo ha dado a conocer el Estado débil que conforma Guatemala, sino la transnacionalidad de esta amenaza. En Guatemala existen muchos factores que aumentan la constitución del narcotráfico y su perpetración en la democracia del país, algunos de estos factores ya se analizaron con anterioridad. A pesar de ello, es indispensable analizar críticamente este fenómeno y por qué sigue irrumpiendo la poca democracia que le queda a Guatemala.

La estructura organizacional del narcotráfico en Guatemala, es un fenómeno realmente complejo, que sin lugar a dudas siempre se adaptará y resistirá a los esfuerzos de las instituciones de seguridad en controlarlo. Esta estructura ha evolucionado a lo largo del tiempo, en respuesta a diversos factores, como la presión de las fuerzas de seguridad, cambios en las rutas de tráfico de drogas y la demanda en los mercados internacionales de estupefacientes. La estructura de este flagelo, está compuesto por cárteles y organizaciones criminales, en Guatemala actualmente están vigentes dos cárteles: el CJNG y Los Huistas. Estas organizaciones suelen tener una jerarquía piramidal con líderes, sublíderes, operadores, sicarios y colaboradores.

El CJNG en Guatemala no se ha establecido como tal, es un cártel que se está apoyando de sus colaboradores establecidos en territorio guatemalteco. A comparación de Los Huistas, el cual es un cártel guatemalteco, está establecido en Guatemala, no solo se apoya de sus líderes, colaboradores, sicarios, entre otros, se apoya de las redes institucionales, funcionarios, líderes que forman parte del Estado. Las estructuras del narcotráfico en Guatemala, no solo está compuesto por dos cárteles y organizaciones criminales, estas también se componen por alianzas y conexiones internacionales, que es lo que está realizando el CJNG con Los Huistas en Guatemala. Este cártel no se está centrando en crear guerras en territorios ajenos como una vez lo realizó Los Zetas; este cártel mexicano, se está centrando en crear lazos y alianzas internacionales, en este caso con Los Huistas. Pues es una estrategia demasiado conveniente, en vista de que Los Huistas tienen conexiones con miembros del Ejército de Guatemala,

funcionarios del Estado, miembros de seguridad, tienen los instrumentos para controlar al país.

Para que estas estructuras sean resistentes a los esfuerzos de control que realizan las instituciones de seguridad y se adapten a estas medidas, es que estas estructuras son realmente flexibles. Es decir, tienden a tener estructuras descentralizadas que les permite adaptarse rápidamente a los cambios en el entorno y evadir la detección. Es cierto, este no es el único elemento que las ayuda a evadir las fuerzas de seguridad y las medidas que estas imponen; las estructuras son realmente entes que van a estar siempre delante de las instituciones de seguridad, estarán diez pasos más adelante. Para que estas puedan evadir la detección y la ley, es importante crear lazos con miembros que son parte del Estado, sin estos lazos les sería difícil seguir con sus actividades ilícitas. Es indispensable penetrar el Estado y su gobernabilidad para lograr manipular desde adentro todas las instituciones clave.

Estas estructuras no podrían operar en Guatemala, sino fuera por la corrupción que se vive actualmente en el país. La corrupción le ha abierto las puertas al narcotráfico, conquistando círculos dirigente de la política, logrando ascenso y legitimación social; de manera que, la transnacionalización del narcotráfico sea cada vez más visible en la sociedad, dándole lugar a la narcopolítica, donde se puede observar a narcotraficantes queriendo obtener el poder de una alcaldía o una cédula en el Congreso, como se observa actualmente con el ex alcalde y actual diputado por Chiquimula, Esduin Jerson Javier Javier, más conocido como “Tres Quiebres” y por sus vínculos con el cártel de Ipala. Existen docenas de tráfugas reelectos luego de representar a dos o tres partidos diferentes en varias legislaturas del Congreso; narcodiputados, contratistas del Estado que obtienen fondos del presupuesto para sus ONGs.

Por supuesto, existen también redes de distribución, como se analizó anteriormente con el microtráfico, que son redes de distribución a nivel local que se encargan de transportar y distribuir drogas dentro del país, especialmente en el área urbana. Se lleva a cabo por pandillas, grupos criminales locales y operadores que trabajan para los cárteles más grandes, en el que realizan sus actividades en los centros nocturnos de las zonas 4, 9, 10 y 15. Es un mercado ilícito que provoca el consumo de drogas sin ningún problema en los bares. Conociendo ya la estructura del narcotráfico, es importante analizar por qué realmente a pesar de los varios intentos de las instituciones de seguridad en controlarlo, sigue continuando este fenómeno; y es que las instituciones solo se enfocan en “controlarlo”, Guatemala no cuenta con estrategias de inteligencia o equipos de inteligencia o fuerzas de seguridad que verdaderamente estén

capacitadas para erradicar este flagelo.

El narcotráfico ha provocado efectos transversales en la economía local y la seguridad del país. Son efectos que han sido causados por la ausencia del Estado en promover el desarrollo del país. El narcotráfico únicamente se aprovecha de una población con un Estado débil y corrupto, provocando una sociedad dividida y hambrienta. Al ser un Estado incapaz de otorgar un eficiente desarrollo económico y seguridad, también es uno de los países con mayor desigualdad gracias a la concentración de riqueza en manos de una pequeña élite; gracias a la desigualdad en Guatemala donde los sectores marginados, en búsqueda de oportunidades laborales para salir de la pobreza, encuentran más factible ser partícipe de este flagelo debido a las enormes ganancias que esto produce.

Es lo que sucede actualmente, en los sectores rurales con las personas que son propietarias de extensas tierras, les es más factible producir cultivos de marihuana o amapola, que cultivos de maíz y otros derivados. El mismo fenómeno ocurre en la zona urbana, donde personas que habitan en sectores marginados les es más fácil obtener ganancias siendo parte de organizaciones criminales que se encargan de extorsionar, sicariato, robos; son fenómenos que ocurren debido a la falta de oportunidades, pobreza extrema y ausencia del Estado. Estos mismos acontecimientos son los que desencadenan el aumento de actividades delictivas como la trata de personas, sicariato, comercio ilegal de armas, extorsión.

El narcotráfico tiene un impacto profundo en las estructuras sociales, particularmente en la juventud. El reclutamiento de jóvenes en actividades delictivas, la desintegración familiar y la pérdida de oportunidades educativas y laborales legítimas; familias enteras pueden verse obligadas a huir de sus hogares debido a la violencia o presión de los grupos criminales. El narcotráfico representa un desafío para la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos, no solo complica la coordinación y ejecución de las estrategias efectivas para combatir este flagelo, sino desincentiva la inversión extranjera y local en áreas clave del país, distorsionando la economía y promoviendo la informalidad, lo que afecta al desarrollo económico a largo plazo.

La presencia de estas actividades delictivas son las que generan el desplazamiento de personas debido a las altas tasas de violencia que vulneran la seguridad de la sociedad. La violencia y la inestabilidad causadas por el narcotráfico han obligado a muchas personas a huir de sus hogares; el narcotráfico, efectivamente, representa una cadena de amenazas que impactan diversos ámbitos de la sociedad y trasciende las fronteras nacionales, convirtiéndose en un

desafío crítico para la seguridad democrática y desarrollo humano. Este fenómeno, va más allá que solo la producción y distribución de sustancias ilegales, sino que también engendran una serie de riesgos y consecuencias negativas que afectan a individuos, comunidades y la democracia del país.

Es importante reconocer que las respuestas legislativas y judiciales respecto al narcotráfico, no han sido eficientes. Si existen leyes que tipifican este delito, pero el verdadero problema son las autoridades que no ponen en práctica lo establecido en la Ley. La participación de los narcotraficantes en la política con el objetivo principal de cooptar instituciones públicas ilustra nada más que un ataque directo a la estructura del Estado. Al obtener el control sobre las instituciones clave, los narcotraficantes pueden manipular las políticas y leyes para favorecer sus operaciones, asegurando la impunidad ante la ley; que es lo que se refleja en Guatemala de una manera alarmante debido a la profundidad y amplitud de la penetración del narcotráfico en los niveles más altos del gobierno, y por lo tanto le da continuidad a que esta amenaza siga vulnerando la democracia de Guatemala.

A esto se debe agregar que la Cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en materia de narcotráfico, se ha basado únicamente en el apoyo financiero hacia el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y el único convenio que se maneja actualmente, el Convenio de Extradición. Lo cual ha provocado que, a lo largo de la lucha contra este flagelo, simplemente no sea eficiente la cooperación entre estos dos países, se necesita mucho más que solo apoyo financiero para neutralizar esta amenaza. Estados Unidos cuenta con centros de inteligencia, recursos militares e incluso la implementación de inteligencias artificiales para poder prevenir amenazas; un intercambio de todos estos mecanismos con Guatemala ayudaría no solo a fortalecer la cooperación, sino neutralizaría el narcotráfico.

Dado el complejo y arraigado problema del narcotráfico en Guatemala, es necesario explorar los posibles futuros escenarios. Estos escenarios permiten visualizar diferentes caminos que la lucha contra esta amenaza transnacional podría tomar, así como guiar la formulación de estrategias más efectivas y adaptadas a la realidad guatemalteca. En el escenario posible es que se mantengan las condiciones actuales, con esfuerzos esporádicos y poco coordinados que resulten en una estabilización precaria del problema sin una solución a largo plazo. Por otro lado, el escenario probable sugiere una evolución del narcotráfico adaptándose eficientemente a las intervenciones estatales con la creación de una Agenda de Seguridad especializada en el

Narcotráfico, lo que facilitaría aún más su combate. Finalmente, el escenario deseable sería lograr una cooperación internacional fortalecida y reformas profundas al sistema judicial y de seguridad guatemalteco, lo que resultaría en una reducción significativa del narcotráfico y en la recuperación de la estabilidad democrática y el desarrollo humano en el país. En este último escenario, se logrará visualizar los frutos de las políticas implementadas en el territorio guatemalteco.

Se analiza entonces el narcotráfico y el proceso de la toma de decisiones en Estados Unidos. El proceso de toma de decisiones en la política contra las drogas no responde a una uniformidad política e ideológica. Esto ocurre debido a que en este proceso son partícipe diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales ubicados en los niveles federales, estatales y locales que tienen distintos intereses, el cual tienen efectos en la formulación y ejecución de la política pública. Se manifiesta al interior del Poder Ejecutivo, en el Congreso norteamericano y a través de su interacción institucional. Se ve que entre las agencias federales que tienen participación relevante en las tareas de intercepción e investigación de narcóticos se encuentran las siguientes: en el caso del Poder Ejecutivo tiene injerencia el Departamento de Estado, en donde se concibe que el narcotráfico es un problema de política exterior; por lo tanto, se creó la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos -INL- que es la que coordina el Programa Internacional de Control de Drogas.

Anualmente, el Presidente de los Estados Unidos, realiza una evaluación al Congreso sobre la cooperación de los principales países productores y de tránsito de drogas. El Presidente debe certificar que cada uno de los países productores y de tránsito han cooperado plenamente con los Estados Unidos, o tomado medidas adecuadas por su propia cuenta para alcanzar las metas y objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Drogas Narcóticas y Sustancias Psicotrópicas de 1988. La INL inicia el proceso en la época de otoño en Estados Unidos, y propone esa lista de los principales productores y de tránsito. La lista se basa en el Informe de Estrategias de Control Internacional de Narcóticos (INCSR por siglas en inglés), elaborado por la INL y de otras fuentes del gobierno de Estados Unidos de América. Entonces, La Secretaria de Estado le transmite al Presidente la lista propuesta, quien toma las decisiones finales al respecto; y la Casa Blanca le transmite entonces la lista de los "Principales" a los presidentes de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes y de las respectivas Comisiones de Asignaciones.

Entre diciembre y mediados de febrero, el Secretario de Estado Adjunto a cargo de la INL coordina el proceso de toma de decisiones entre las diversas agencias pertinentes para recomendar si se debe certificar completamente a los países en base a su desempeño en contra de los narcóticos; si se les debe negar la certificación; o si se otorga una certificación por motivos de intereses vitales nacionales. Estas recomendaciones se le presentan entonces a la Secretaria de Estado para su consideración. A mediados de febrero, la Secretaria le envía sus recomendaciones al Presidente. El Presidente toma las determinaciones finales en un memorando a la Secretaria de Estado, quien le notifica al Congreso a más tardar el 1 de marzo. A no ser que el Congreso rechace las certificaciones del Presidente mediante una resolución conjunta de desaprobación emitida dentro de un plazo de 30 días calendario, las decisiones del Presidente tienen validez.

Por lo que, todos los resultados de la certificación se dan a conocer todos los meses de marzo de cada año. A esto se le debe agregar que, Estados Unidos no establece la cooperación en base a las diferentes necesidades que contienen los demás Estados, sino que este mismo se encarga imponer sus términos, dependiendo si el Estado al que se le contribuirá la ayuda está en la lista entre países productores o de tránsito. Si bien la certificación tendría algunos aspectos positivos como lo es el principio de responsabilidad compartida, hay otros aspectos que repercuten incluso en la soberanía de los países que están sometidos a este tipo de aprobación. El hecho de que Estados Unidos disponga tanto del presupuesto como de las políticas en ejecución en tales países, implica una suerte de intervencionismo casi de manera directa, que, por obvias razones, no es del total agrado para los Estados en juego. Asimismo, se critica a los Estados Unidos por el hecho de no asumir, de modo unilateral, un problema complejo, como lo es el de las drogas y, por imponer sanciones sin considerar las necesidades del otro Estado.

Por su parte, en el Congreso norteamericano recae la facultad de plantear, modificar y evaluar la política estadounidense contra las drogas. Dadas las connotaciones de tipo económico, político, social, militar y de salud que implica el narcotráfico, existen diferentes Comités y Subcomités legislativos que tratan tales temas; debido a esta heterogeneidad, se creó el Comité Selecto sobre Control y Abuso de Narcóticos. La diversidad de puntos de vista que tienen estos legisladores ha dado pie a que las propuestas de ley o las modificaciones a la política contra las drogas realmente responda a distintos intereses, que pueden ser uniformes en la medida en que se conciba que el narcotráfico es un problema de seguridad nacional para el gobierno estadounidense.

Como se mencionó anteriormeten, los Estados Unidos no otorga esa ayuda en base a las necesidades que los países presentan, sino ellos realmente imponen la ayuda que ellos desean otorgar, dependiendo de que beneficios le puede otorgar el país al que se le otorgará la ayuda a los Estados Unidos. Dentro de este intercambio se observa que el instrumento jurídico por el que se avala el apoyo, es esa certificación y el Plan Antidrogas que ellos manejan. A través de este Plan, se otorga atención a las actividades de intercepción de estupefacientes en las fronteras donde se ve esos puntos de cruce de estupefacientes más importantes hacia Estados Unidos, como en el caso de Guatemala; además, el gobierno estadounidense le ha concedido más importancia al problema del flujo de drogas que al consumo.

Por estas razones, se incrementan los recursos financieros para llevar a cabo tales tareas. Las acciones que se pretenden desarrollar en las labores de intercepción son tres fundamentalmente: primero: la creación de un sistema de información que integra las actividades de las diferentes agencias federales encargadas de la vigilancia aérea, marítima, terrestre y en los puertos de entrada a Estados Unidos. Este sistema abarca la investigación de inteligencia; un banco de datos que se instalará en los puertos de entrada y que se integra a un sistema denominado International Border Interdiction System; y, finalmente, se crea un equipo interburocrático que analizará los mecanismos y las rutas de los narcotraficantes. Lo que importa realmente aquí, es el hecho de como ellos manejan este tipo de mecanismos pero en su territorio; al contrario del territorio guatemalteco, se observa como en los términos de la cooperación, lo que le exige a Guatemala siempre es una imposición.

Entonces se ve cómo la certificación es un mecanismo que consiste en la evaluación del Departamento de Estado a través de la INL; posteriormente, este veredicto se propone a discusión en el Congreso estadounidense y, si tanto la Cámara de Representantes como el Senado no están de acuerdo con la decisión presidencial, entonces el Congreso estadounidense a través de una de sus cámaras, otorgaran la aprobación de la evaluación presidencial. El método que estos utilizan para evaluar es un tema confidencial y por lo tanto no se da a conocer en fuentes públicas. Por lo que el Congreso, es el responsable de aprobar o no la ayuda que se brindará a los países tanto productores como de tránsito.

La INL es el ente que mantiene relaciones con el Departamento de Justicia, el Departamento de Defensa y con el Congreso, en especial con los Comités sobre Asuntos Exteriores y el de Relaciones Exteriores; finalmente, se vincula con la Contraloría General, donde

supervisa la efectividad de la política internacional del combate a las drogas. Por otra parte, en el Departamento de Justicia recae la responsabilidad de controlar y coordinar el desarrollo de la política antidrogas. Existen dos agencias creadas para apoyar los objetivos de esta política: la primera de ellas es la Agencia contra el Combate a las Drogas (DEA), cuya principal función consiste en aplicar las leyes y reglamentos sobre narcóticos y sustancias controladas; además, se encuentra la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) que se coordina con la DEA.

Se observa entonces como la injerencia de Estados Unidos, está disfrazada en términos de cooperación. En la práctica, la asistencia proporcionada es mínima en relación con la magnitud del problema del narcotráfico en el territorio guatemalteco. En contraste, en el territorio estadounidense se implementan una serie de procesos y mecanismos complejos que están enfocados principalmente en mitigar el impacto del narcotráfico dentro de sus propias fronteras. Adicionalmente, los métodos de evaluación de la cooperación básicamente son a través del Congreso de los Estados Unidos, y que este disponga de la ayuda de acuerdo a sus propios intereses políticos y estratégicos sin una evaluación clara y objetiva de los resultados. En este contexto, no existe un modelo de evaluación y retroalimentación efectivo que garantice la eficacia de la cooperación con Guatemala. Además, la distribución de la ayuda no se basa en las necesidades específicas de las regiones más afectadas por el narcotráfico en Guatemala, sino que se imponen las condiciones y el tipo de asistencia proporcionada por Estados Unidos, lo que limita la efectividad de las acciones contra el narcotráfico en el país.

4.1 Escenario Posible: persistencia del narcotráfico en Guatemala con la continuidad de recursos ineficientes y cooperación débil

En la creación de escenarios, es importante analizar qué pasaría con Guatemala con los recursos y condiciones que esta cuenta actualmente para combatir el narcotráfico. De acuerdo con lo establecido en el capítulo anterior, se observan una gama de desafíos que enfrenta actualmente el territorio guatemalteco, desafíos como la corrupción, trata de personas, violencia, tráfico de armas ilegales, extorsión, sicariato, entre otros. Guatemala cuenta con la creación de una ley que se especializa directamente con el narcotráfico, cuenta con instituciones como el Quinto Viceministerio de Gobernación, la Fiscalía de Delitos del Narcotráfico del Ministerio Público, cuenta directamente con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, con el Ministerio de la Defensa Nacional; incluso cuenta con el apoyo de los Estados Unidos de América que se manifiesta directamente a través de la cooperación bilateral.

Con lo establecido anteriormente, se puede constatar que Guatemala si cuenta con ciertos recursos para frenar el tráfico de drogas, incluso tiene el potencial para hacerlo. El verdadero problema es que los recursos con los que esta cuenta son demasiado obsoletos, no son innovadores y en la mayoría de casos se ven interrumpidos por la corrupción; las amenazas crecen en constante cambio, al igual que el mundo, por lo tanto, las estrategias que se deberían de implementar para contrarrestar amenazas como el narcotráfico debería de ser innovadoras. De acuerdo a las estrategias que se implementaron a través de las instituciones mencionadas, durante el 2023, estas trabajaron en conjunto y su trabajo se manifestó a través de la realización de 268 misiones aéreas exitosas, que incluyeron el traslado de aprehendidos de alto valor, la incautación de droga, el reconocimiento de cultivos ilícitos y el apoyo en diligencias judiciales. Estas misiones fueron realizadas por el Programa UNAGOB, en coordinación con la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional, logrando interrumpir el flujo aéreo ilícito y disuadir a la mayoría de aeronaves ilegales que intentaban ingresar al territorio.

En este sentido, de las 10 alertas recibidas durante el presente año, solo 4 aeronaves lograron ingresar al país, mientras que 6 cambiaron de ruta hacia México y Belice. Además, se llevaron a cabo operativos conjuntos entre la SGAIA de la PNC, MINDEF y MP, que resultaron en la incautación de drogas y la detención de 1,391 personas relacionadas con el narcotráfico, incluyendo 20 con órdenes de extradición. Destaca la detención de cuatro personas vinculadas al tráfico de fentanilo. Para combatir la producción de drogas derivadas de cultivos ilícitos, se realizaron acercamientos comunitarios, investigaciones y reconocimiento aéreo, lo que permitió identificar plantaciones ilícitas en varios departamentos del país. Igualmente, se dismantelaron 12 estructuras criminales dedicadas al narcotráfico y delitos relacionados.

Por último, se inició la construcción de fosas que permitirán la destrucción de drogas por encapsulamiento, aplicando un método adecuado para sustancias químicas que no pueden ser destruidas con otros métodos. Al mismo tiempo, se creó el Centro Regional de Especialización Antinarcótico en Izabal, con el propósito de fortalecer las capacidades y la operación a nivel regional. A simple vista, se puede llegar a la conclusión de que Guatemala realizó un excelente trabajo para combatir esta amenaza, pero, ¿estas estrategias serían suficiente para frenar el narcotráfico en Guatemala en un futuro? Las estrategias de estas instituciones únicamente se basaron en incautar drogas, extraditar personas, dismantelar redes criminales, entre otros. No trabajaron en el otro fenómeno que le da luz verde al narcotráfico en el territorio guatemalteco, la corrupción.

Las estrategias implementadas, aunque significativas, simplemente no fueron suficientes para combatir el narcotráfico de manera integral. Se necesitaría un enfoque mucho más amplio y coordinado para frenar totalmente este fenómeno. Aunque las acciones descritas muestran un esfuerzo concertado por parte diversas instituciones y organismos del Estado, es importante reconocer que el narcotráfico es un desafío realmente complejo, necesita que sea abordado por medidas integrales en múltiples frentes o bien una agenda de seguridad.

Aunque las misiones aéreas fueron exitosas y los operativos conjuntos llevaron a la incautación de drogas y la detección de personas relacionadas al narcotráfico, estas acciones solo representan una pequeña parte del problema. Además, la capacidad del narcotráfico para adaptarse y encontrar nuevas rutas y métodos de operación significa que la interrupción del flujo aéreo ilícito y la detención de individuos no serán suficientes para detener por completo el tráfico de drogas en un futuro. Si bien las acciones realizadas muestran un esfuerzo por parte del gobierno para combatir el narcotráfico, pero se necesita un enfoque más amplio y coordinado, la creación de una agenda de seguridad que no aborde nada más que el narcotráfico y su causa subyacente como la corrupción.

Estrategias utilizadas como las que implementó la SECCATID, el cual fue darle seguimiento a programas como el Programa Mil Pasos, que se basaba en capacitar familias y a estudiantes de centros educativos para crear conciencia sobre la adicción que pueden provocar los estupefacientes, incluso formaron parte del programa implementado por el Quinto Viceministerio, el Programa UNAGOB; del mismo modo capacitaron a docentes, líderes juveniles y comunitarios sobre el tema de drogodependencias.

Se proporcionaron conocimientos en campañas de comunicación para difundir programas de prevención del consumo de drogas en entornos escolares, familiares, comunitarios y laborales. Además, se ofreció atención psicoterapéutica a los usuarios asignados por la Dirección de Tratamiento y Rehabilitación. Se brindó orientación, información y atención psicológica a los usuarios de la línea de ayuda 1538, así como servicios médicos y evaluaciones en el Centro de Tratamiento Ambulatorio de la SECCATID. Se generaron informes estadísticos mensuales para dar seguimiento a la atención brindada a los usuarios del centro, incluyendo el número total de usuarios citados, atendidos y nuevos. También se atendió a los familiares de los usuarios, se elaboraron informes socioeconómicos para 50 usuarios y se llevó a cabo terapia familiar grupal para las personas que conviven con los usuarios del centro.

Las estrategias implementadas, aunque valiosas, simplemente no serán suficientes para

combatir el narcotráfico en Guatemala. Se necesitaría un enfoque mucho más amplio y coordinado para lograr detener completamente este fenómeno. Las acciones como el seguimiento a programas como el Programa Mil Pasos y el Programa UNAGOB, que se enfocaron en la prevención y concientización sobre las drogas, son pasos realmente importantes, pero de nuevo, estas estrategias no abordan todos los aspectos del problema; si bien es cierto, estas estrategias podrían contribuir en acciones como las que se mencionaron anteriormente por las instituciones, el cual podrían estar acompañados por los programas de desarrollo social que implementa la SECCATID, en las áreas afectadas por el narcotráfico y el crimen organizado, con sus políticas de prevención y tratamiento de drogas. Es decir, brindar apoyo no solamente a los usuarios que están inscritos en esta Secretaría, sino trabajar en conjunto con las instituciones como el Quinto Viceministerio, la Fiscalía, entre otras; a través de mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre estas instituciones.

Es cierto, Guatemala todavía cuenta con el apoyo de los Estados Unidos de América. A través de la cooperación bilateral; el cual se refleja por medio de la ayuda financiera para combatir el narcotráfico. Así como se analizó anteriormente durante el 2023, la INL de la Embajada de EE.UU. en Guatemala apoyó a la PNC para mejorar la seguridad ciudadana y combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional. La colaboración entre ambos países se ha centrado en el fortalecimiento institucional, a través de la donación de embarcaciones interceptoras y fluviales para la Fuerza Especial Naval del Ejército de Guatemala. También se han llevado a cabo reuniones para reforzar las estrategias de seguridad regional y se inauguró el Centro de Comando y Control de la Criminalidad y Conflictividad en la Dirección General de la PNC.

Este centro cuenta con el apoyo de la INL, que realizará una inversión de 1.3 millones de dólares para equipamiento, tecnología, infraestructura y capacitación. El objetivo es mejorar la capacidad de respuesta de la PNC ante situaciones de emergencia. Esta inversión incluye instalaciones físicas innovadas, capacitación en técnicas de atención a la víctima y manejo de herramientas tecnológicas, entre otros. Además, se aprobó una carta de implementación de un programa entre la INL de EE.UU. y el MINGOB para fortalecer las capacidades en la lucha antinarcótica, en el que MINGOB recibió una donación de 12 millones de dólares para el combate al narcotráfico. Este convenio tiene una duración de cinco años y contempla asistencia, capacitación y equipamiento para la PNC.

En marzo de 2024, la vicepresidenta Kamala Harris recibió al presidente de Guatemala

para reconocer la amistad duradera entre ambos países. Durante la visita, se evaluaron los avances en la lucha contra la migración irregular y se anunció la iniciativa "Guatemala Se Transforma" con una inversión de 50 millones de dólares para transformar las instituciones de seguridad y justicia. En febrero de 2024, EE.UU. donó 19 patrullas a la PNC para fortalecer las acciones contra el narcotráfico. Estas patrullas serán utilizadas en la seguridad fronteriza y permitirán movilizar a 100 policías. La donación es significativa para Guatemala, puesto que juega un papel importante en la seguridad regional y como punto estratégico en el traslado de drogas hacia el norte.

La colaboración entre Guatemala y EE.UU. ha buscado fortalecer las instituciones de seguridad, combatir el narcotráfico y mejorar la seguridad ciudadana. Se han realizado donaciones de embarcaciones, inaugurado un Centro de Comando y Control y realizado reuniones estratégicas. Además, se ha aprobado un programa de fortalecimiento de capacidades y se ha anunciado una iniciativa de transformación de las instituciones de seguridad y justicia. La donación de patrullas también ha contribuido al fortalecimiento de las acciones contra el narcotráfico.

A pesar de los esfuerzos sustanciales y las inversiones financieras realizadas por la INL en Guatemala para apoyar a instituciones que se especializan en la seguridad de Guatemala en la mejora de la seguridad de ciudadana y el combate el narcotráfico, estas acciones, aunque imprescindibles, no son suficientes por sí solas para erradicar la compleja problemática del narcotráfico en el país. La colaboración entre ambos países, centrada en el fortalecimiento institucional y la donación de recursos, como embarcaciones, patrullas, donación de millones de dólares para la capacitación de autoridades, es crucial, pero solo aborda una faceta del multifacético desafío que representa el narcotráfico. Además, la ayuda financiera que otorga Estados Unidos, en muchos casos es malversada o desviada, por lo que esta debería de ser acompañada por esfuerzos sólidos para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del sistema judicial.

La ayuda financiera hacia las instituciones nacionales, sí es un componente esencial para mejorar la capacidad de respuesta frente al narcotráfico, pero no es suficiente por sí sola para abordar eficazmente esta compleja problemática. Además de esto, es imprescindible mencionar que entre Guatemala y Estados Unidos aún no cuenta con convenios que aborden directamente el narcotráfico, el único convenio que trabajan estos dos países, es el convenio de extradición, el cual fue ratificado el siglo pasado y no tiene una relación directa con el narcotráfico, ni siquiera

cuenta con estrategias para abordar esta amenaza, es básicamente obsoleto para frenar este tipo de fenómenos y no lo hace funcional.

Las estrategias utilizadas entre Guatemala y Estados Unidos se basan únicamente en el apoyo financiero y en el uso de acuerdos obsoletos para este tipo de situación. Con este tipo de recursos con el que se cuenta actualmente en el territorio guatemalteco, se puede constatar que si se siguen utilizando y no hay una innovación de estrategias, tanto en las instituciones nacionales, como en las que implementa Estados Unidos, existe una gran posibilidad de que el narcotráfico en Guatemala nunca desaparezca, y aumentará en gran magnitud.

Ahora bien, por qué la corrupción es la que le da pase libre al narcotráfico y por lo tanto los esfuerzos que se realizan para contrarrestar este, simplemente no son y serán funcionales debido a la corrupción e impunidad que existe en Guatemala. Si bien es cierto, se podrían implementar todas las estrategias, convenios, nuevas reformas para frenar el tráfico ilícito de drogas en Guatemala, pero qué tan eficientes serían estos si todas las instituciones nacionales están cooptadas por la corrupción.

Como bien se sabe, la narcoactividad maneja grandes capitales, contando con gran capacidad de inversión. Lo que da oportunidad de practicar el soborno a diferentes niveles de la administración pública, con el fin de facilitar las operaciones ilícitas, incluyendo a los cuerpos de seguridad. Algunas bandas están organizadas en el territorio nacional, el cual son ramificaciones o intermediarios de las mafias que se encuentran en el Estado. Estas ramificaciones institucionales, son las más difíciles de combatir, dado que se amparan de las instituciones del Estado. La posibilidad del narcotráfico dentro del Estado, se debe a la debilidad de las instituciones, tomando en cuenta que el Estado guatemalteco es pequeño, excesivamente centralizado, disfuncional, obsoleto, con cuerpos de seguridad anticuados, lo que le da oportunidad a fenómenos como la corrupción operar dentro de este sistema.

A lo que se debe agregar, que el sistema judicial de Guatemala actualmente es arcaico, el cual propicia las oportunidades para burlar el Estado de Derecho y operar con plena impunidad. De esta manera, algunos funcionarios corruptos, entronizados en instituciones que manejan muchos recursos, encuentran la manera de extender sus redes de corrupción, para distintos propósitos, y de esa forma involucrar a otros funcionarios de menor categoría para operar dentro del sistema, creando así redes y consolidando organizaciones corruptas. Lo que es posible, gracias a las grandes cantidades de dinero que la narcoactividad y el crimen organizado en Guatemala hace circular dentro de estas dependencias, para comprar, sobornar y corromper a

funcionarios dentro de la administración pública, vulnerando así la democracia del país, generando el declive del Estado de Guatemala y fomentando el subdesarrollo.

Aunque Guatemala contara con los recursos y efectivas estrategias para contrarrestar esta amenaza, estas no serían funcionales debido a la corrupción que se vive actualmente. En Guatemala, hoy en día se ve el caso en el que existe la realización de actividades ilícitas, favores o concesiones tanto en las administraciones públicas, como en las empresas privadas. El compadrazgo, el tráfico de influencias, cobro de favores públicos y el amiguismo, que existen en el “sistema democrático” de Guatemala, son factores que propician la entronización de estas actividades, llegando a promover y aprobar en el Organismo Legislativo, leyes casuísticas, que beneficia a determinados grupos o personas, tomando en cuenta que siempre atrás de estas acciones se mueven intereses económicos.

El narcotráfico es un fenómeno que no solo perturba la seguridad y el orden público, sino que también socava las bases mismas de la democracia y el desarrollo sostenible en Guatemala. Su persistencia y evolución constante requieren de un enfoque mucho más amplio y profundo que trascienda la ayuda financiera y logística. Es esencial implementar un enfoque holístico que incluya reformas institucionales profundas, fortalecimiento del Estado de derecho, mejoras en el sistema judicial, programas efectivos de prevención del delito, y estrategias de desarrollo económico y social que aborden las raíces del problema.

La falta de un tratamiento adecuado y comprensivo del narcotráfico, como el que se maneja actualmente puede llevar al declive de la democracia en Guatemala en un futuro, dado que el poder y la influencia de las organizaciones criminales además de corroer las instituciones democráticas, debilitarán aún más la confianza pública en las autoridades. Por lo que, de acuerdo al escenario posible donde Guatemala siga trabajando con las mismas condiciones y recursos que cuenta actualmente, es vital hacer énfasis de que Guatemala no cuenta con estrategias factibles que frenen el narcotráfico, no existe una agenda de seguridad que trabaje únicamente el narcotráfico; en términos de cooperación, existe solamente un convenio que se basa en el tema de extradición y no trabaja directamente con el narcotráfico; a esto se debe agregar que la cooperación se basa únicamente en proveer ayuda financiera hacia las instituciones nacionales para que estas capaciten a sus fuerzas de seguridad como la PNC o SGAIA, y en muchos casos estas donaciones financieras, son malversadas o desviadas de su principal objetivo.

Por lo tanto, es imperativo que Guatemala adopte otras estrategias, para lograr un enfoque más efectivo y duradero en esta batalla crítica. Sin la innovación de estrategias, convenios

bilaterales, y la creación de una agenda de seguridad especializada en el narcotráfico, y se siguen utilizando las estrategias que se manejan actualmente, el riesgo de que el narcotráfico debilite aún más la estructura democrática del país permanece alto, amenazando no solo la seguridad democrática, sino la estabilidad regional; provocando que el camino de Guatemala sea envuelto por un Estado fallido, porque no solo demostró su incapacidad para frenar una amenaza como el narcotráfico, sino que falló en garantizar su propio funcionamiento y las necesidades básicas a la población, como la seguridad y el bienestar.

4.2 Escenario Probable: redefiniendo el futuro de Guatemala mediante una Agenda Especializada en Narcotráfico para la neutralización integral de la amenaza y fortalecimiento de la seguridad

Existe otro escenario en el que si Guatemala contara con la creación de nuevas estrategias impulsadas por una agenda de seguridad especializada en el narcotráfico; en términos de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos, se extienda con la innovación de convenios que fomenten el intercambio de inteligencias, control de armas y reformas en las políticas de control de drogas y reducción de la demanda; ayudaría alcanzar ese escenario futuro que se desea para Guatemala. Este escenario probable ayudará a crear esos instrumentos que se aplicarán en el último escenario, el deseable.

Se ha determinado que, si Guatemala continúa operando bajo las condiciones y recursos actuales, enfrentará un fracaso inminente en su esfuerzo por frenar el narcotráfico. Este fracaso no solo amenaza la lucha contra el narcotráfico, sino que también pone en riesgo la estabilidad de su democracia y su desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, es crucial analizar y establecer qué medidas deben implementarse para neutralizar completamente esta amenaza y fomentar la seguridad del territorio guatemalteco.

Si Guatemala contara con la implementación de una Agenda de Seguridad especializada en el Narcotráfico -AGESNA-, esta se basaría en definir las líneas de acción de una política. Por ello, es fundamental encarar la formulación de la Política de Seguridad, que debe englobar todo lo que el Estado de Guatemala pretende realizar, para contrarrestar el narcotráfico en sus diferentes modalidades, sus actores, la corrupción, amenazas emergentes de este fenómeno. Se plantea, como condición, la elaboración de la Agenda de Seguridad Especializada en el Narcotráfico.

Esta estrategia de seguridad, exige, por ende, la participación conjunta de las instituciones

nacionales, tales como el MINDEF, Quinto Viceministerio de Gobernación, Fiscalía de Delitos del Narcotráfico del MP, PNC, SGAIA, SECCATID, el Consejo Nacional de Seguridad, y la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-. Cabe recalcar que este instrumento se fundamentaría a través del Tratado Marco de Seguridad Democrática. Además, se compondrá por seis ejes principales.

El primer eje será el Fortalecimiento Institucional y Capacitación; su objetivo será mejorar la capacidad operativa y técnica de las instituciones de seguridad y justicia. De acuerdo al segundo eje, el cual es la Coordinación Interinstitucional, su objetivo será optimizar la colaboración entre agencias gubernamentales y entidades internacionales. El tercer eje se basará en la Legislación y Reformas Judiciales; su objetivo será fortalecer el marco legal para una persecución eficaz del narcotráfico. De acuerdo al cuarto eje, sobre la Prevención y Educación, su objetivo será reducir la demanda de drogas y prevenir la incorporación de individuos al narcotráfico. El quinto eje, el cual es sobre la Inteligencia y Operativos Especiales, su objetivo será mejorar la capacidad de recopilación de inteligencia y ejecución de operativos de alta precisión. El último eje, se basaría en la cooperación bilateral, su objetivo sería fortalecer la alianza con Estados Unidos para un combate más efectivo del narcotráfico a nivel global.

El proceso de creación de estos convenios constaría de varios pasos y procedimientos formales: El primero sería la Identificación de Intereses Comunes, ambos países reconocen la importancia de cooperar en seguridad y combatir estas amenazas como un interés compartido. El segundo, la Negociación y Acuerdos Bilaterales, representantes del Ejército guatemalteco, el Quinto Viceministerio de Gobernación y el Gobierno estadounidense se reunirían para negociar los términos y condiciones de los convenios. Estos establecerían la colaboración en términos de intercambio de inteligencia, recursos, capacitación y tecnología. Tercero, el Establecimiento de Objetivos y Compromisos, se definirían los objetivos específicos, como mejorar la recolección y análisis de inteligencia, prevenir el tráfico de drogas y dismantelar redes criminales. Ambos países se comprometerían a cumplir con los términos acordados y asignar los recursos necesarios. Y por último la Implementación de Tecnología y Capacitación: Se acordaría la implementación de tecnologías como la inteligencia artificial, y Estados Unidos brindaría capacitación y asistencia técnica para su uso efectivo.

Sin una política integral que aborde todas las dimensiones del narcotráfico, desde la prevención hasta la persecución efectiva, sería casi imposible para el Estado guatemalteco

mitigar los devastadores impactos en la seguridad humana, estabilidad política y desarrollo socioeconómico. Esta agenda debe partir del entendimiento claro de que el narcotráfico es un fenómeno multifacético que involucra desde redes criminales hasta vulnerabilidades institucionales. Por lo tanto, es crucial para el fortalecimiento de los mecanismos de estado necesarios para enfrentar este desafío.

Sin una política comprensiva y coordinada, los esfuerzos serán fragmentados y los recursos podrían ser mal aprovechados. La fragmentación de la lucha contra el narcotráfico conduce a ineficiencias, duplicidades y al fracaso en la contención y desmantelamiento de las redes criminales. Es esencial que Guatemala desarrolle e implemente esta Agenda de Seguridad como el marco central de su estrategia de seguridad nacional. Solo a través de un enfoque integral y coordinado es posible abordar el narcotráfico de manera efectiva, proteger a la población vulnerable y garantizar la estabilidad y desarrollo del país. De lo contrario, sería casi imposible luchar contra el tráfico ilícito de drogas.

4.3 Escenario deseable: Guatemala fortalecida por la neutralización del narcotráfico mediante su Agenda de Seguridad

De acuerdo al último escenario, el escenario deseable para Guatemala representa una verdadera transformación profunda donde los estragos del narcotráfico han sido significativamente neutralizados y atenuados, gracias a la Agenda de Seguridad, robusta y bien direccionada que se propuso anteriormente. Este panorama futuro vislumbra una sociedad en la que la seguridad humana está garantizada, los niveles de violencia son considerablemente menores y el Estado de derecho es robusto y respetado.

La agenda de seguridad, meticulosamente desarrollada en respuesta a los intrincados desafíos presentados por el narcotráfico, está fundamentada en varias políticas clave. Entre ellas, la fortificación de las fronteras, el aumento de la capacidad investigativa y de inteligencia de las fuerzas de seguridad, y una cooperación internacional más estrecha, particularmente con los Estados Unidos de América, para desmantelar las redes transnacionales que alimentan este flagelo.

Al implementar esta Agenda, comenzará a rendir frutos, a través de la reducción en las tasas de homicidios, el incremento en la cantidad de cargamentos de drogas interceptados antes de cruzar las fronteras nacionales. Además, se evidenciará la mejoría en la capacidad de las instituciones de justicia, el cual permitirá el aumento en la confianza pública hacia el gobierno,

sentando las bases para una sociedad más estable y segura. Aunque los logros de esta Agenda serán prometedores, el camino hacia el escenario deseable también requiere de un compromiso sostenido y dinámico, adaptándose a las nuevas realidades del narcotráfico y geopolítica global. Solo mediante esta Agenda de Seguridad flexible y proactiva, Guatemala podrá aspirar a realizar plenamente el escenario deseable, asegurando un futuro más prometedor para todas y todos sus ciudadanos.

Al hacer uso de esta Agenda de Seguridad especializada en el Narcotráfico en Guatemala, no solo será una medida crucial para abordar el flagelo de manera integral, sino que también representa un paso significativo hacia la consecución del escenario deseable para el país. Este escenario propuesto, caracterizado por una sociedad más segura, una reducción sustancial de la violencia y una democracia fortalecida, se verá materializado gracias a las medidas implementadas dentro de la Agenda de Seguridad.

En primer lugar, la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos se verá ampliada y fortalecida a través de la innovación de convenios que fomenten el intercambio de inteligencia, reformas en las políticas de control de drogas y reducción de la demanda. Esta cooperación estratégica no solo fortalecerá la capacidad de Guatemala para combatir el narcotráfico, sino que también sentará las bases para una relación de colaboración más sólida y efectiva en materia de seguridad entre ambas naciones. Además, la implementación de los seis ejes principales de la agenda, que incluyen el fortalecimiento institucional, la coordinación, reformas judiciales, la prevención y educación, la inteligencia y operativos especiales, y la cooperación bilateral, proporcionará el marco necesario para abordar los desafíos del narcotráfico desde diversas perspectivas.

Por ejemplo, el fortalecimiento institucional y la capacitación de las fuerzas de seguridad y justicia permitirían una respuesta más efectiva y coordinada ante las amenazas del narcotráfico, mientras que la coordinación interinstitucional facilitará la colaboración entre agencias gubernamentales y entidades internacionales para maximizar los recursos y esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. Igualmente, las reformas judiciales garantizarán un marco legal sólido para la persecución efectiva del narcotráfico, mientras que las medidas de prevención y educación contribuirán a reducir la demanda de las drogas y prevenir la incorporación de individuos al narcotráfico.

Por último, la cooperación bilateral con Estados Unidos fortalecerá la alianza en la lucha

contra el narcotráfico, mediante el intercambio de inteligencia, recursos y tecnología avanzada, así como la implementación de proyectos conjuntos de cooperación para el control de precursores químicos y nuevas rutas de tráfico. La cooperación entre Guatemala y Estados Unidos cambiaría, ya que se implementaría un método de evaluación y retroalimentación que analizaría que medidas han sido o no efectivas en Guatemala para contrarrestar el narcotráfico. La cooperación se otorgaría en base a las necesidades que realmente atraviesa Guatemala, y no bajo las imposiciones de Estados Unidos.

La reducción significativa de la violencia y la criminalidad derivada permitirá un ambiente de seguridad ciudadana más sólido, dándole oportunidad a las comunidades que históricamente han sido golpeadas por la presencia de cárteles y bandas criminales, experimentarán una mejora palpable en su calidad de vida, con una disminución de sicariato, trata de personas, extorsión, intimidación por parte de grupos delictivos.

En el ámbito económico, la reducción del narcotráfico y la violencia asociada abrirá nuevas oportunidades para el crecimiento económico y el desarrollo empresarial. La inversión nacional e internacional se verá estimulada por la mejora en el clima de seguridad y estabilidad, lo que a su vez, generará empleo, aumentará la productividad y promoverá la prosperidad económica para todos los guatemaltecos. En el plano político, la implementación exitosa de la Agenda de Seguridad fortalecerá la gobernabilidad democrática y el Estado de Derecho. El combate efectivo al narcotráfico y la corrupción institucional aumentará la confianza de la ciudadanía en el sistema político y en sus representantes, promoviendo una mayor participación cívica y un compromiso activo con la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Además, a nivel internacional, Guatemala será reconocida como un socio confiable y comprometido en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. La cooperación efectiva con Estados Unidos y otros países de la región fortalecerá los lazos diplomáticos y la seguridad regional, contribuyendo a la estabilidad y el desarrollo sostenible en América Central.

La creación de una nueva agenda de seguridad especializada exclusivamente en el narcotráfico podría ser fundamental para neutralizar esta amenaza en Guatemala. Esto se debe a que las instituciones estatales del país no cuentan con las condiciones ni los recursos necesarios para hacer frente eficazmente a esta problemática. Durante el período 2016 a 2018, la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos no fue efectiva, principalmente porque se basó en estrategias obsoletas y limitadas, como el apoyo financiero a las instituciones y

donaciones de recursos. Además, los convenios existentes entre ambos países, ratificados en el siglo pasado, se centran principalmente en temas de extradición y no abordan directamente el problema del narcotráfico, lo que los hace irrelevantes para la situación actual.

En otras palabras, la creación de una nueva agenda de seguridad enfocada específicamente en el narcotráfico, junto con una revisión y actualización de los convenios de cooperación entre Guatemala y Estados Unidos, es esencial para abordar de manera efectiva este problema. Además, es necesario abordar la corrupción institucional como parte integral de los esfuerzos para fortalecer la seguridad y la cooperación internacional en Guatemala.

Conclusiones

Basado en los hallazgos de la investigación, se llegó a la conclusión de que el impacto de la cooperación bilateral entre Guatemala y Estados Unidos en la neutralización del narcotráfico en el territorio guatemalteco, no ha sido eficiente para frenar ese flagelo. Gracias a la falta de innovación en la creación de nuevos convenios y estrategias. Esta falta de actualización y adaptación a las necesidades y desafíos actuales del país ha limitado el impacto de los esfuerzos conjuntos. Además, aunque la corrupción y el narcotráfico son dos aspectos diferentes, estos se convergen, lo que generó que se presentara esa debilidad y vulnerabilidad en las instituciones estatales haciendo que el narcotráfico penetrara cada vez más fácil el círculo político, socavando los esfuerzos de aplicación de la ley y debilitando la capacidad del Estado para enfrentar el narcotráfico de manera integral.

A esto se le debe agregar que, dentro de los hallazgos se encuentra que la efectividad que se obtuvo mediante las estrategias que se implementaron en el marco de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos durante 2016 a 2018, simplemente no fueron efectivas; debido a que las estrategias que se usaron se basaron en utilizar convenios relacionados al tema de extradición y no hubo una innovación de convenios que reforzaran los esfuerzos conjuntos para combatir el narcotráfico. En este periodo la cooperación simplemente cambió y además de empezar a manifestarse a través de los convenios mencionados, empieza a tomar lugar el apoyo financiero de Estados Unidos hacia las instituciones nacionales para que estas tomaran las medidas respectivas de frenar el narcotráfico; lo que provocó que los resultados que se obtuvieron al hacer uso de estas, se expandiera el narcotráfico en el territorio guatemalteco debilitando las estructuras políticas y las estructuras sociales del país.

En ese sentido, de acuerdo a los efectos transversales que se presentaron debido a la expansión del narcotráfico en Guatemala y a la poca efectividad que se obtuvo mediante la cooperación entre Estados Unidos y Guatemala actualmente, se presentó el surgimiento de nuevas drogas sintéticas, entre esas, el Fentanilo. Así como la expansión silenciosa del CJNG en el territorio guatemalteco; el aumento del microtráfico en las zonas urbanas de Guatemala haciendo uso del nuevo método implementado durante la pandemia COVID-19, “delivery”; el uso de nuevos métodos para transportar la droga, con la implementación de nuevas tecnologías, así como el uso de drones y aviones ultraligeros. A esto se le debe agregar, el aumento de actividades delictivas como la trata de personas, tráfico de armas ilegales, la extorsión; en especial la infiltración del narcotráfico en las instituciones públicas, así como en las fuerzas de

seguridad; haciendo cada vez más evidente el narcotráfico en la estructura social y política.

A ese respecto, se halló que las instituciones estatales guatemaltecas que se especializan en el ámbito de la seguridad, simplemente no cuentan actualmente con las condiciones y recursos aptos para hacer frente al narcotráfico, y tampoco durante el 2016 a 2018. Esto se debe a que, aunque Estados Unidos empleara su apoyo financiero hacia las instituciones para que hiciera frente al narcotráfico, simplemente este apoyo no era suficiente para que estas instituciones crearan estrategias eficientes que contrarrestaran esta amenaza. Al ser cooptadas por agentes corruptos, era evidente que el apoyo financiero iba a ser utilizado para otros intereses. El análisis de la investigación no solo ofreció una mejor comprensión del panorama actual en Guatemala, sino también de cómo fue durante el período específico de 2016 a 2018.

Se llegó a la conclusión de que los nuevos conocimientos que se aportó a la investigación, son únicos debido a que el análisis realizado ofrece una perspectiva exhaustiva y detallada sobre la ineficacia de la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico. A diferencia de otras fuentes, la investigación profundiza en el tema, revelando cómo la utilización repetida de las mismas estrategias ha contribuido a la falta de resultados positivos en este ámbito. Esta investigación, destaca la verdadera cara de Guatemala y su incapacidad para combatir eficazmente el narcotráfico y la corrupción. Además, muestra el potencial que el país podría tener si contara con las condiciones y recursos adecuados para enfrentar este flagelo de manera efectiva.

Referencias

- Acuña, L. (2023). *Evolución de la narcoactividad y el narcotráfico en Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/02/Evolucion-de-la-narcoactividad-y-el-narcotrafico-en-Guatemala-2.pdf>
- Álvarez, A., Beirute, T., Fuentes, C. (2012). *Seguridad Humana nuevos enfoques*. FLACSO. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>
- Centro de Investigación de Crimen Organizado, (2016). *Élites y crimen organizado en Guatemala*. https://www.cicig.org/history/uploads/img/2016/others/NOT_085_20160905_elites_crimen_organizado_guatemala.pdf
- Cerón, A. (2011). *El rol de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la seguridad regional en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala*. (Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala). http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0538.pdf
- Dependencia de Seguridad Humana de las Naciones Unidas (2016). *Manual de Seguridad Humana: Un enfoque integrado para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y los ámbitos de acción prioritarios de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones unidas*. <https://www.un.org/humansecurity/wp-content/uploads/2023/02/HS-handbook-Spanish.pdf>
- Fernández, J. (2005). *Seguridad humana*. (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/d540f1cb-719b-4b49-95b1-f61a7faa7ab2.pdf
- Glennie, J. (2015). *¿Qué es la cooperación para el desarrollo?*. ECOSOC. Development Cooperation Forum. <http://archive.ipu.org/splz-e/nairobi16/policy-brief-sp.pdf>
- Imaginario, A. (2020). *Globalización. Significados*. <http://archive.ipu.org/splz-e/nairobi16/policy-brief-sp.pdf>
- Mack, A. (2004, octubre). *El concepto de seguridad humana*. Promoting security. <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesida>

des,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf

- Hernández Sampieri, R, Fernández, C & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México D.F, México: McGraw-Hill.
<https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Bin, H. (2022). *Los guatemaltecos fuman menos tabaco, pero inhalan más cocaína*. Con Criterio. párr. 10. <https://concriterio.gt/los-guatemaltecos-fuman-menos-tabaco-pero-inhalan-mas-cocaina/>
- Calles, J. (2023). *La disputa por el financiamiento de la campaña y el control de los partidos políticos*. marzo 10 de 2023. Prensa Comunitaria. párr. 6.
<https://prensacomunitaria.org/2023/03/la-disputa-por-el-financiamiento-de-la-campana-y-el-control-de-los-partidos-politicos/>
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (2015). *Informe sobre el Financiamiento de la Política en Guatemala*. <https://www.cicig.org/comunicados-2015-c/informe-el-financiamiento-de-la-politica-en-guatemala/>
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (2018). *Financiamiento Electoral Ilícito FCN-Nación (Fase 2)*. <https://www.cicig.org/casos/com-45-financiamiento-electoral-ilicito-fcn-nacion/>
- Escobar, D. (2023). *El narcotráfico jugará papel clave en comicios de Guatemala*. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-narcotr%C3%A1fico-jugar%C3%A1-papel-clave-en-comicios-de-guatemala-dice-experto/48212294>
- Gamarro, U. (9 de enero del 2019). *Lavado de dinero: ¿cuáles fueron las transacciones sospechosas más comunes en Guatemala en 2018?* Prensa Libre, párr. 9 <https://www.prensalibre.com/economia/lavado-de-dinero-cuales-fueron-las-transacciones-sospechosas-mas-comunes-en-guatemala-en-2018/>
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2023). *Índice Global del Crimen Organizado*. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/I%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>
- Ley Contra la Narcoactividad, Decreto 48-92. Artículo 1-35. 1996. Guatemala.
https://www.oas.org/ext/Portals/33/Files/MLA/Guate_asistjud_leg_esp_2.pdf
- Ley orgánica del MP, Decreto Legislativo No. 052 Artículo 8. 27 de septiembre de 1996. Guatemala.

- https://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic5_gtm_anexo113.pdf
- Martínez, F. (2014). *Interdependencia compleja*. Analéctica. Arkho ediciones, México.
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/251/2511150008/html/index.html>
 - Monterroso, D. (2023). *Narcotráfico y control de la tierra en Guatemala*.
<https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/02/Narcotrafico-y-control-de-la-tierra-en-Guatemala.pdf>
 - Ministerio de Agricultura y Ganadería (2022). *Presidente destaca estrategias en lucha contra el narcotráfico*. <https://www.maga.gob.gt/presidente-destaca-estrategias-en-lucha-contra-el-narcotrafico/>
 - Ministerio Público (2022). *CICNAG presenta resultados de combate a la narcoactividad durante 2022*. <https://www.mp.gob.gt/noticia/cicnag-presenta-resultados-de-combate-a-la-narcoactividad-durante-2022/>
 - Ministerio Público (2023). *Acciones coordinadas a través del CICNAG reflejan resultados positivos durante el año 2023*. <https://www.mp.gob.gt/noticia/acciones-coordinadas-a-traves-del-cicnag-reflejan-resultados-positivos-durante-el-ano-2023/>
 - Morales, R. (2024). *Quinto Viceministerio de Gobernación queda a cargo de la seguridad fronteriza*. Agencia Guatemalteca de Noticias. párr. 10
<https://agn.gt/quinto-viceministerio-de-gobernacion-queda-a-cargo-de-la-seguridad-fronteriza/>
 - Oficina Mundial Sobre Las Drogas (2008). *Informe Mundial sobre las Drogas*.
https://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/wdr08_execsum_spanish.pdf
 - Palma, C. (2009). *Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico*. (Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0393.pdf
 - Paz, J. (2017). *Análisis de la relación bilateral Estados Unidos y Guatemala en materia de narcotráfico*. (Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar de Guatemala). <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrca/2017/04/25/Paz-José.pdf>
 - Pelcastre, J. (2021, marzo). *EE.UU y Guatemala firman convenio de cooperación*. Revista Militar Digital. https://dialogo-americas.com/es/articles/ee-uu-y-guatemala-firman-convenio-de-cooperacion/#.YhRvljZKg_U
 - Toledo, L. (2018). *La cooperación de Estados Unidos en Centroamérica en el tema de seguridad*. (Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar de Guatemala).

- <http://biblio3.url.edu.gt/publiseortiz/Tesis/2018/04/25/Toledo-Ligia.pdf>
- Papadovassiklakis, A. (2022). *La silenciosa expansión del CJNG en Guatemala*. <https://insightcrime.org/es/noticias/silenciosa-expansion-cjng-guatemala/>
 - Patzán, J. (2023). *Autoridades alertan sobre la droga “pollo” que ya circula en el país y los riesgos para la salud*. Prensa Libre. párr. 8. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/autoridades-alertan-sobre-la-droga-pollo-que-ya-circula-en-el-pais-y-los-riesgos-para-la-salud/>
 - Reanda, N. (2012). *Principios, objetivos, estrategias, líneas de acción, competencias, roles y resultados de las políticas de reducción de la oferta y control de drogas en Guatemala durante los últimos diez años*. SEGEPLAN. <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/informes2012/INF-2012-06.pdf>
 - Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2024). *Política general de gobierno 2024-2028*. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202
 - Silva, H. (2017) *El Corredor de la Cocaína en Centroamérica, a todo gas*. <https://www.opendemocracy.net/es/el-corredor-de-la-coca-na-en-centroam-rica-todo-gas/>
 - Solórzano, A. (2023) *Fentanilo: conoce más sobre la droga que preocupa a Guatemala, México y EE.UU*. La Hora GT. párr. 2 <https://lahora.gt/nacionales/andrea-solorzano/2023/03/20/fentanilo-conoce-mas-sobre-la-droga-que-preocupa-a-guatemala-mexico-y-ee-uu/>

Anexos

Entrevista Estructurada

Nombre: _____

Edad: _____

Profesión: _____

Género: _____

Estado Civil: _____

Lugar donde trabaja: _____

- ¿Si existiera un escenario posible respecto a la persistencia del narcotráfico en Guatemala, bajo su perspectiva, cómo sería?
- ¿Cuál es su perspectiva futura respecto a la cooperación entre Guatemala y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico? ¿Usted considera que ha sido fructífera? Explique.
- ¿Cuál cree usted que sería la solución para contrarrestar el narcotráfico?
- ¿Usted considera que las estrategias impuestas por las instituciones de seguridad para contrarrestar el narcotráfico han sido eficaces? Explique.
- ¿Cuál es su perspectiva futura acerca de la continuidad del narcotráfico en Guatemala?
- ¿Usted considera apropiado la injerencia de Estados Unidos en la seguridad del país?